



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018  
SERIE P NÚMERO 159

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 85  
Segunda reunión

celebrada el viernes 13 de abril de 2018  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**LIQUIDACIÓN** del presupuesto de 2017 de la Junta General del Principado de Asturias (B6401/2018/1)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie A, número 74.1, de 26 de julio de 2017 (10/0143/0058/18308)

**INCUMPLIMIENTO** de resoluciones y mociones: Resoluciones 169/X, de 16 de septiembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1387, de 9 de marzo de 2018 (10/0180/0145/11228); 175/X, de 30 de septiembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1391, de 13 de marzo de 2018 (10/0180/0151/11587); 172/X, de 27 de septiembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1419, de 3 de abril de 2018 (10/0180/0152/11590); 179/X, de 11 de octubre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1419, de 3 de abril de 2018 (10/0180/0156/12086); 184/X, de 25 de octubre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1417, de 2 de abril de 2018 (10/0180/0160/12353); 187/X, de 4 de noviembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1417, de 2 de abril de 2018 (10/0180/0163/12454); 211/X, de 21 de febrero de 2017, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1407, de 22 de marzo de 2018 (10/0180/0178/15388); 212/X, de 24 de febrero de 2017, “Boletín Oficial de la Junta General

del Principado de Asturias”, Serie B, número 1419, de 3 de abril de 2018 (10/0180/0179/15459); y Moción 40/X, de 22 de abril de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1407, de 22 de marzo de 2018 (10/0185/0040/07731)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política en materia energética y, más en concreto, sobre la planificación energética. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1424, de 4 de abril de 2018 (10/0183/0176/23626)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha del Programa de Cooperación Territorial Proeducar. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1264, de 26 de diciembre de 2017 (10/0178/0606/21440)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular para la adopción de medidas económicas necesarias para la modificación de la cartelería de todas las carreteras del nuevo catálogo de la red de carreteras del Principado que hayan sido modificadas en el mismo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1321, de 8 de febrero de 2018 (10/0178/0659/22394)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan anual de política de empleo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1321, de 8 de febrero de 2018 (10/0178/0666/22452)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el ejercicio del cargo por parte del Síndico Mayor. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1424, de 4 de abril de 2018 (10/0178/0713/23526)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular de modificación del Decreto 82/2014, de 28 de agosto, que regula la Educación Primaria, para incluir, en las materias de libre configuración, una segunda lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1424, de 4 de abril de 2018 (10/0178/0715/23571)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

### **Liquidación del Presupuesto de 2017 de la Junta General del Principado de Asturias**

El Pleno de la Cámara tiene por rendido el Informe anual de la liquidación del Presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2017.....6

### **Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo**

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....7

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....8

El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	9
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	10
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	12
El señor <b>Gutiérrez Escandón</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	13
La toma en consideración de la proposición es rechazada por 12 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones .....	14
<b><i>Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 169/X, 172/X, 175/X, 179/X, 184/X, 187/X, 211/X, 212/X, y Moción 40/X</i></b>	
Interviene la señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....	14
Interviene la señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....	15
Interviene el señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	17
Interviene la señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	18
Interviene el señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	19
Interviene el señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista .....	20
<b><i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política en materia energética y, más en concreto, sobre la planificación energética</i></b>	
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	21
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	22
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	24
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	25
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	27
El señor <b>Gutiérrez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	28
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	30
Incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, el punto primero de la moción es aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones; el punto segundo es	

aprobado por 32 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones; el punto tercero es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto cuarto es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto quinto es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto sexto es aprobado por 18 votos a favor, 11 en contra y 14 abstenciones; el punto séptimo es aprobado por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto octavo es aprobado por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, y el punto noveno es aprobado por 26 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención .....30

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha del Programa de Cooperación Territorial Proeducar***

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....32

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....33

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....34

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....35

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....36

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....37

La proposición no de ley es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....37

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para la adopción de medidas económicas necesarias para la modificación de la cartelería de todas las carreteras del nuevo catálogo de la red de carreteras del Principado que hayan sido modificadas en el mismo***

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa .....38

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....39

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....40

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....40

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....40

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....41

La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada .....	41
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención .....	41
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan anual de política de empleo</b>	
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa .....	41
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	43
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	44
La señora <b>Gil Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	44
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	46
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	46
La proposición no de ley es aprobada por 36 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención .....	48
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el ejercicio del cargo por parte del Síndico Mayor</b>	
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa .....	48
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	50
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	51
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	53
El señor <b>Cuervas-Mons García-Braga</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	55
El señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	56
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas .....	57
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención .....	57

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de modificación del Decreto 82/2014, de 28 de agosto, que regula la Educación Primaria, para incluir, en las materias de libre configuración, una segunda lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación**

- El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....58
- El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....60
- El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....61
- La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....62
- La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....62
- El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, solicita turno de intervención por alusiones, que no le concede la **Presidencia** .....64
- La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....65
- La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, solicita turno de palabra en relación con su intervención anterior, que no le concede la **Presidencia**.....66
- El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas.....67
- La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones .....67
- Se levanta la sesión a las quince horas y dieciséis minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.  
Buenos días, Señorías.  
Se reanuda la sesión.

**Liquidación del presupuesto de 2017 de la Junta General del Principado de Asturias**

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, liquidación del presupuesto de la Cámara de 2017. En acuerdo que obra en las carpetas de Sus Señorías, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1 b) del Reglamento de la Cámara, la Mesa presenta el informe anual de la liquidación del presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2017 y que, con este acto, se tiene por rendido al Pleno.

***Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, mañana se conmemora una de las efemérides más importantes de la historia de España, la proclamación de la II República española, esa que nos arrebataron de un golpe. 87 años después traemos a este Parlamento una ley de reparación de las víctimas del franquismo en Asturias. Y les confieso que estuve dando bastantes vueltas a qué podríamos decirles para que voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Vaya por delante que la toma en consideración es sencillamente abrir la puerta a la voluntad política de legislar una norma, no estamos hablando de un plato precocinado, también sea dicho de paso, porque salvo Izquierda Unida, el resto de Grupos Parlamentarios se opusieron.

La propuesta, como saben, por una parte, declara ilegales los tribunales de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, denominada posteriormente Auditoría de la VII Región Militar, que actuaron en Asturias, y, en consecuencia, deducir la nulidad de pleno derecho de todas las sentencias y resoluciones de las causas instruidas y de los consejos de guerra dictados por causas políticas por el régimen franquista.

Por otra parte, también, en su disposición final, autoriza al Archivo Histórico de Asturias a elaborar y hacer pública la lista de los procesos instruidos y de las sentencias.

Y, pensando en qué les podíamos decir, pues quizá les ayude el informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la Unión Europea cuando dice que la nulidad de las sentencias no representa solo una reparación simbólica, sino que terminaría con los efectos aberrantemente legales de estas sentencias.

Puedo decirles también lo que decía Radbruch, en estos casos la contradicción de la ley con la justicia alcanza un grado insoportable.

Puedo decirles también lo que expresaron algunas personas más cercanas a algunos de ustedes, ideológicamente hablando, al menos. Señorías del Partido Socialista, no les voy a decir qué votan en contra de la Ley de amnistía, no se lo voy a decir. Les voy a decir esto: “Duele llamar juicio a los juicios del franquismo porque no lo eran. La ley es un acto de justicia y reparación. Hoy se honra a los que han trabajado durante años para impulsar este tipo de iniciativas; hoy aquí honor, y memoria”. Son palabras de Ferrán Pedret, Diputado socialista en el Parlamento catalán en el debate de esta misma ley.

“Hoy gozamos de un Estado de derecho, de un período de paz y prosperidad que es responsabilidad de todos y que es fruto y trabajo y compromiso democrático de millones de españoles”, son palabras de Matías Alonso, Diputado de Ciudadanos en el Parlamento catalán.

“Han pasado ochenta años del golpe de Estado que condenamos, condenamos el levantamiento militar, rechazamos el golpe de Estado del general Franco, como rechazamos cualquier forma de dictadura”, y estas sí son palabras de Fernando Sánchez Costa, Diputado del Partido Popular en el Parlamento catalán, donde esta misma ley se aprobó por unanimidad. Todas las representantes del pueblo catalán entendieron, estuvieron de acuerdo en que juzgados franquistas y, por ende, lo que de ellos emanaban, sus sentencias, eran contrarios a nuestro ordenamiento jurídico. Lo que le diría el sentido común a cualquier estudiante de Derecho en nuestro país, que el franquismo no puede ser legal en una democracia.

Y quiero también aprovechar esta oportunidad y no desperdiciarla, porque nadie lo hará por nosotras, y es que, si algo es de justicia también, es mencionar la doble condena que padecieron las niñas, mujeres y ancianas por defender libertades democráticas y por ser mujeres: fusiladas, torturadas, violadas, humilladas, robo de bebés, confiscación de bienes y un largo periplo de barbaries, pero, muy importante también, les arrancaron los derechos de un solo golpe, derechos que ni a día de hoy todos han sido restaurados.

Y la condena perpetua, el espacio crudo y humillante de las nuevas estructuras de poder que se manifestaron por medio del control moral, la pobreza, la soledad, el subempleo, la vigilancia de unas

sobre otras, hasta configurar un mundo en que vivir no era sino sobrevivir, como apunta Conxita Mir Curcó. De aquellos barro, estos lodos; desde el machismo y la desigualdad heredada, pero vigente, igual que las sentencias que esta ley que presentamos trata de anular, hasta la verborrea patriarcal que nos impregna nuestras vidas.

Y me voy a anticipar, ya les adelanto, este hemiciclo no es el Tribunal Constitucional. No vistan sus discursos con una toga que no les corresponde. Estamos en un Parlamento cumpliendo una función legislativa. No confundan los poderes. No se trata de juzgar, se trata de hacer justicia. Para votar a favor de esta ley, insisto, solo se requiere de voluntad, de que aprieten el botón de la reparación.

Y, preparando esta propuesta, también quería compartir con ustedes que leí abundante documentación sobre algunos de los procedimientos judiciales que se llevaron a cabo, juicios sin ninguna garantía procesal, tribunales ilegítimos, dependientes y parciales, y condenas sin juicio justo, sin derecho a defenderse, sin tan siquiera el derecho a ser oídos, donde cabía obtener la prueba utilizando la tortura y que se opone a todos los principios de un derecho penal basado en el respeto a la persona humana y a los principios de tipicidad y legalidad; juicios sumarísimos e, incluso, a través del decreto número 55, del 1 de noviembre del 36, se implanta el procedimiento de sumarísimo de urgencia, para garantizar aún más la rapidez y la ejemplaridad.

La Orden del 25 de enero de 1940 crea y fija criterios a las comisiones provinciales de examen de penas para la aplicación de penas penales. Esta orden contiene hasta un total de 81 modalidades del delito de rebelión, entre las que se incluye pues algo como haber sido Diputado o miembro del Gobierno en la República; condenas a pena de muerte en algunos casos solo por pensar.

Y ya finalizo, y quiero compartir con ustedes una cosa que me llamó poderosamente la atención. En algunos expedientes se incorporan alegatos realizados por las personas condenadas. Aparte de narrar hechos incompatibles con cualquier derecho humano, hay algo común en todos esos alegatos de los condenados a pena de muerte, y es la evocación a la esperanza de que un día se iba a hacer justicia. Todos confiaban en que la democracia volvería a este país y que, cuando eso ocurriera, dicen en sus alegatos que tienen la certeza de que ningún demócrata va a consentir que pase ni un solo día sin que su muerte tenga la verdad, la justicia y la reparación que le corresponde.

Así que no lo demoren más, Señorías. Hoy puede ser un buen día para llamarse demócratas.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.  
Buenos días.

Hoy volvemos a tratar un tema que ya hemos discutido cuando trajeron a esta Cámara la Ley de Memoria Histórica. Esta misma ley, en la que declaran ilegítimos y nulos los tribunales de guerra, está siendo tramitada en el Congreso de los Diputados. Y volvemos a hablar de esa etapa negra que vivió España, ese golpe de Estado con el régimen legítimo de la República, esa tremenda guerra entre hermanos y esa larga dictadura que tuvo el país y que tuvieron que sufrir todos los españoles.

También hay que recordar que, después de ese período negro, de esa guerra, de esa dictadura y de esa represión, los españoles hicimos una transición, una transición en momentos difíciles, en una situación complicada; una transición en la que había ruido de sables, pero también había ruido de bombas y tiros en la nuca, y que se oían sables en los cuarteles, pero también había ríos de sangre por las calles; una transición en momentos complicados, pero en muchos aspectos fue ejemplar, quizá no en todos, algo se quedó en el tintero, pero fue una transición ejemplar.

Contamos con un gran estado de bienestar y un Estado descentralizado, una democracia consolidada que debe mejorarse, pero la constatación es el cambio radical que ha sufrido nuestra sociedad en estos cuarenta años.

Allá por el año 2007 hubo en las Cortes Generales una iniciativa que presentó el Partido Socialista que era destinada al reconocimiento, a la dignificación y a la reparación de las víctimas de la dictadura franquista y venía a subsanar alguno de los elementos que no quedaron bien cerrados en ese momento, en el momento de la transición. Esa ley ya declaró la ilegitimidad de los tribunales y de los jurados franquistas que se usaron como represores con los disidentes y, por tanto, también la ilegitimidad de las resoluciones. Este debate que hoy estamos manteniendo, allá en el año 2007, cuando se aprobó, ya existía, quizá con las mayorías que conformaban la Cámara no se pudo abarcar mucho más ni aducir al mismo.

Lo que pretende esta ley es añadir a la ilegitimidad de los tribunales la palabra “nulidad” y, por ende, también, la nulidad de las decisiones que allí se tomaron. La verdad es que tenemos muchas dudas sobre si añadir la palabra “nulidad” va a tener unos efectos prácticos que realmente puedan suponer una mayor dignificación de las víctimas. ¿Qué puede abarcar esa nulidad?, ¿cuál es su eficacia? ¿No llegaremos a crear una situación de inseguridad porque estemos hablando de tribunales de guerra, estemos hablando de tribunales de parte, de tribunales creados por unos intereses y para unos fines? Pero no generemos dudas tampoco a la sociedad sobre si las resoluciones que emanan de nuestros tribunales a día de hoy, es decir, el Poder Ejecutivo, se crea que el Poder Legislativo, los que estamos aquí y los que están en el resto de las Cámaras parlamentarias y en las Cortes Generales, pueda influir en el Poder Judicial, que se puedan declarar nulas esas sentencias. No dejemos esta puerta abierta.

Este debate que se está manteniendo hoy aquí es bueno, porque a través del mismo podemos condenar el régimen franquista, pero también cualquier otro régimen autoritario y totalitario que no reconozca los derechos y las libertades fundamentales, propios de las democracias.

Cabe solidarizarse, ¿cómo no?, con aquellos que sufrieron persecuciones por cuestiones políticas, ideológicas o religiosas. El debate es bueno, pero nos gustaría, Señorías, que mirasen al futuro. Y miremos al futuro, y está bien recordar el pasado, porque el pasado es historia y no se puede borrar, pero debemos de mirar hacia delante. Hay un dicho, “para atrás, ni para coger impulso”. Pues miremos hacia delante.

Velemos por esa separación de poderes que nos ha dado la sociedad, que nos ha dado la democracia y no confundamos a la sociedad diciéndole que el Poder Judicial no es independiente del Poder Legislativo, porque, si no, flaco favor haremos a esa separación de poderes.

Y voy a concluir sin entrar en la materia competencial, tal y como hace alusión el informe de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, en cuanto dice la vulneración de las competencias exclusivas que son del Estado. Si estamos tramitando una ley en el Congreso que declararíamos la nulidad de los tribunales de guerra y, por consiguiente, también de las sentencias, ¿por qué no sirve que, cuando se apruebe esa ley, los tribunales que están aquí, en Asturias, ya serían declarados nulos?

Entonces, nos presentan serias dudas, Señorías, y decimos que miremos para el futuro y dejemos de mirar tanto hacia el pasado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Creo que no sorprende a nadie si les transmito que vamos a votar en contra de esta proposición de ley, una iniciativa que, a nuestro juicio, en el fondo, ni persigue la verdad, ni la justicia, ni la reparación. Ya dije muchas veces que solo tiene como fin satisfacer el ego personal de unos pocos con sentimiento revanchista que quieren claramente volver a diferenciar víctimas de primera y víctimas de segunda, todo en función de su ideología política, no porque sean más altos o más bajos.

Es una iniciativa que va en busca de un revisionismo que ya no convence, pero obvian y se olvidan otra vez interesadamente del clima que se vivía en España, en Asturias, en los años previos a la Guerra Civil, siempre se olvidan de ese clima que existía. Pero, bueno, eso es torcer la historia, y eso les impide, y les va a impedir siempre, tener un concepto global de esa parte de la historia de España, porque para superación de lo ocurrido en España desde 1941, aquellos que, como ustedes, aún no lo han superado deben tener en cuenta que superar no es suprimir, superar no es olvidar, sino que, tomando o sacando la enseñanza positiva que se puede extraer de unas situaciones, sean negativas o no, hay que incorporarlas y llevarlas a futuro.

Esta proposición de ley no sirve para reparar dignidad alguna. Solo pretenden alimentar de nuevo ese fantasma de las dos Españas. Únicamente anhelan que las ideologías en Asturias y en España se radicalicen.

Desde Podemos ustedes dicen que vienen a cambiar la política, que vienen a pretender devolver las instituciones a la gente; aseguran que vienen a transformar la sociedad. Todo eso es mentira, quieren acabar con el bienestar, quieren romperlo todo, quieren quebrar Asturias y quieren quebrar España y buscan la desestabilización permanente, y esta proposición de ley así lo demuestra.

Y yendo a la fecha de registro, uno se imagina que en Podemos alguien se levantó un 18 de julio de 2017, se conjuraron, se juramentaron y se dijeron a sí mismos: “Vamos a pedir esa reparación jurídica —para algunas víctimas de izquierdas, ¿eh?, no para todas—, y ello lo vamos a hacer saltándonos la

Ley —de nuevo otra vez— y lo vamos a hacer en un sitio, en un lugar donde no hay competencia, que es la Junta General. Como no es competente, ahí lo metemos. ¿Y cómo lo hacemos? Pues saltándonos el principio constitucional de retroactividad. ¡Todo perfecto!, vamos a transgredir totalmente todas las normas, todo el sistema de derecho, todo el Estado que tenemos, el sistema democrático, vamos, la mayor transgresión de todas”. ¿Y cuándo lo sustancian? El día 13 de abril, porque no les dio tiempo porque el 14 era sábado. Esa es la política masculina que promueve Pablo Iglesias, sí, señor.

Pero les ha salido una chapuza, un engendro, porque en el fondo, si pretendían desprestigiar a esta Cámara, no lo van a conseguir, porque los que se desprestigian son ustedes. Han defendido una propuesta a sabiendas de que nunca va a poder prosperar, ni aun que se apruebe.

Y, como digo, esta proposición no busca reconciliación. Pretenden poner en entredicho una transición modélica; quieren poner en duda el consenso que permitió el milagro de pasar de una dictadura a una democracia sin trauma grave, sin trauma alguno.

Inducen a negar, como exponen en su exposición de motivos, el gran espíritu de la reconciliación de los españoles, pero, para mayor incongruencia de ustedes, piden aquí reparación, quieren reconciliación, pero la reconciliación la piden en países como en Venezuela, piden la reconciliación en Colombia, pero no la quieren en España. Yo, al final, uno se queda sorprendido y a veces pues uno se va a su casa y, cuando les escucha en proposiciones como esta, dice: “Oye, pues, si no les gustan las normas, si no les gusta nuestro país, como no les gustan las normas ni nuestro país e insisten en esta proposición de ley, quizás a lo mejor es que tienen que ir, no viven en el lugar adecuado”.

Reiteramos nuestro máximo respeto a las víctimas de nuestros conflictos fratricidas y a sus familiares, al gigantesco sufrimiento de ambos bandos de la Guerra Civil, y queremos destacar que, con la ayuda y con la cesión de muchas personas, con la ayuda y la cesión de muchas formaciones políticas, con el respaldo masivo de todos los españoles, hemos dado valor a esa reconciliación en la que hoy vivimos. Les recomendamos que abandonen esa estrategia tribal, que es de tribu más que de un grupo cohesionado, para poner esa particular visión de buenos y malos, derecha e izquierda, conservadores y radicales, como lo quieran denominar, porque esa división que constantemente quieren traer aquí intenta demonizar, y puede que en algún momento les salga rentable electoralmente, pero no siempre, ¿eh?, y únicamente refleja un partido político carente de ideas, con una forma de ser ramplona y superficial, porque ustedes viven permanentemente en el pasado, y la democracia es un sistema político de futuro. Y ustedes, con esta proposición, están ninguneando la democracia.

Figúrense si era un sistema político de futuro, que ya lo comprendieron nuestros padres de la Constitución en 1978, algunos de ellos ya fallecidos. Oigan, ustedes son más jóvenes y no lo entienden todavía. Bastantes frentes tenemos ahora en España con los independentismos, con los nacionalismos incipientes, que, por cierto, incluso su formación, en ese ánimo de desestabilizar, los alienta y los promueve en algunas partes de España. Pero esta iniciativa no tiene ningún sentido debatirla hoy aquí. Y esta proposición de ley, como digo, no está ni entre las prioridades de los españoles ni de los asturianos ni, por supuesto, entre las nuestras.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Es evidente que en la sociedad española poco a poco se está desarrollando cada vez más la sensibilidad hacia las víctimas del franquismo, y eso se pone de manifiesto cada día. Basta ver la prensa y ver cómo se exige la exhumación de fosas, la investigación sobre bebés robados y sobre otros muchos crímenes cometidos durante la época franquista, ¿no?

Pero, mientras que en algunos países, como, por ejemplo, Argentina o Chile, ese sistema de impunidad fue cayendo y se declaró ilegítimo, incluso ilegal, en España todavía no, mantenemos un sistema de impunidad que tiene esa asignatura pendiente, por la cual no se acaba de reconocer los derechos para dignificar a las víctimas. Porque las víctimas, en cualquier caso, merecen ese derecho, siempre en el contexto, por lo menos, de los derechos humanos y del derecho internacional.

Está claro que la justicia no es lo mismo que la venganza, que un Estado social de derecho no se puede construir sobre la base del olvido y que, además, una sociedad democrática sana no puede desarrollarse ocultando la memoria reciente y, además, de manera consciente.

Así que nosotros creemos que es una necesidad imperiosa de cualquier demócrata reconocer la dignificación, la necesidad de dignificar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista. Aquí

no estamos hablando de buenos y malos, sino simplemente de legitimidad e ilegitimidad. Y, desde luego, reconocemos también que en España se mantiene una asignatura pendiente en ese sentido y no se están cumpliendo las obligaciones que tiene el Estado español y que han sido exigidas, una y otra vez, por organismos internacionales tales como Amnistía Internacional y otros organismos que siguen reclamando al Estado español sus obligaciones en esta línea.

¿Qué podemos hacer?, ¿qué se debería hacer, según opinión de nuestro Grupo Parlamentario? Pues habría que empezar por hacer una reforma profunda de la legislación española que garantizase realmente el derecho de las víctimas, siempre en el contexto, en el marco de las normas y de Naciones Unidas y del derecho internacional.

Esta legislación debería propiciar la exhumación de fosas; la identificación de los cadáveres que vienen exigiendo las familias; la desclasificación de documentos, todavía, militares y de la Inteligencia; la derogación de los aspectos de la Ley de Amnistía que siguen protegiendo la impunidad de los represores y, por supuesto, la nulidad de las sentencias emitidas por los tribunales ilegítimos, insisto, que se constituyeron durante la época de la guerra, de la dictadura e incluso de la transición. Y con eso, bueno, pues cubre los Consejos de Guerra, el Tribunal de Orden Público, el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, etcétera.

Lamentablemente, en España hay una ley de memoria histórica que es todavía bastante deficiente y no cubre todas las necesidades que tiene este país. Desde luego, fue un paso adelante, esa Ley de Memoria Histórica merece, digamos, el reconocimiento de que dio un paso, el primer paso un poco decidido en esta dirección que estamos mencionando. Fue una ley que se elaboró a instancias de Izquierda Unida y, por supuesto, que nos habría gustado que fuese mucho más adelante.

De hecho, en su momento, Izquierda Unida propuso enmiendas a esa ley, precisamente en este sentido que se plantea ahora, de nulidad de los juicios de los tribunales que acabo de mencionar y de responsabilidades públicas en la exhumación del Valle de los Caídos, etcétera. Pero no se pudo llegar más adelante y ahí quedó.

Es una ley claramente incompleta, pero lo peor no es que sea incompleta, sino que se está incumpliendo de manera descarada y, especialmente, en los últimos años, vergonzosamente se ha mantenido congelada, a base de asignarle, año tras año, presupuesto cero.

Por otra parte, también hemos de reconocer que, aun estando completamente de acuerdo en el contenido y en el espíritu de esta ley, reconocemos que no es una competencia autonómica la nulidad de sentencias, incluso si se hace alusión, como en este caso, a sentencias de tribunales dentro del Estado... dentro del territorio asturiano.

Pensamos que, por mala suerte, aunque salga adelante esta ley, lo más probable es que no tenga, digamos, efectividad jurídica ninguna, pero, bueno, nosotros, de todas formas, vamos a apoyarla porque, como digo, estamos de acuerdo completamente con su contenido.

Por eso, nosotros, en una iniciativa en ese sentido, en nuestra propuesta de Ley para la recuperación de la memoria democrática del Principado de Asturias, que está en tramitación en esta Cámara, hemos añadido una disposición adicional, que me gustaría leer, porque es similar, pero tiene un matiz un poco diferente. Dice así: “El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias instará al Gobierno del Estado a la adopción de las medidas de todo orden que procedan para que se declare la nulidad de todos los juicios a ciudadanos y ciudadanas asturianos realizados por tribunales militares o civiles por causa de motivos políticos vinculados a la República o a la lucha en defensa de la democracia durante la dictadura o la transición, hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978, incluyendo la anulación de las sentencias, etcétera, etcétera, etcétera”.

No olvidemos, además, que, precisamente, aquellos que lucharon por la democracia durante la etapa franquista fueron en su mayor parte los primeros defensores de la Constitución y de la transición pacífica.

Así que, dicho esto, sirva, cuando menos, esta proposición de ley y este debate que estamos teniendo hoy, 13 de abril, víspera del Día de la República, para rendir un homenaje a todas aquellas personas que ofrecieron su vida, y en muchos casos la perdieron, por defender la democracia y los valores republicanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, con un debate que, por una vía o por otra, es algo casi repetido en esta Cámara, aunque me alegra la última afirmación de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida al reconocer que los impulsores en grado importante de nuestra transición, de la que surge nuestra Constitución, también fueron aquellas personas que hicieron una lucha activa o pasiva contra el régimen en aquel momento. Y, por otro lado, señora Espiño, pues voy a decírselo, dado que usted hizo referencia, voy a decírselo otra vez: nosotros rechazamos las dictaduras, todas las dictaduras. Usted también hizo referencia a que... o nos conminaba a que no confundiéramos los poderes. Mire, casi puedo decírselo yo también por pasiva: no confundamos la división de poderes y, por tanto, no confundamos cuál es el ámbito de cada uno.

Y, por último, solo por aclaración, espero que, vote lo que vote cada uno de los Diputados, siga considerándonos a todos demócratas. Lo digo por alguna... por la parte inicial de su intervención.

Y, dicho esto, usted ya hizo la exposición del contenido de su proposición de ley, yo no voy a decir nada ya más de lo que ya se dijo por anteriores Portavoces. Ustedes plantean que se declaren ilegales unos tribunales, que se declare la nulidad de pleno derecho de unas sentencias y de unas resoluciones, plantean hacer pública una lista de procedimientos instruidos y plantean también actualizar la lista en el caso de tener conocimiento de otros de los que, bueno, se conozca el testimonio. Bueno, “testimonio” es un concepto jurídico de carácter procesal que, bueno, tendría su desarrollo en una posible legislación. Esos son los términos de su proposición.

Pero, mire, en primer lugar, yo, bueno, simplemente por aclararlo, creo que hay que distinguir dos conceptos importantes que, aunque parecen lo mismo, no lo son, y las palabras son muy importantes. “Legalidad” y “legitimidad” son dos cosas distintas. La legalidad —y alguno de los miembros de la Cámara me consta que lo recordará de nuestros estudios en la facultad—, la legalidad responde a un orden dentro de un marco y la legitimidad es lo que le da valor, sin necesidad de acudir a la coacción, a ese marco. Bueno, yo creo que alguno recordará, pues, bueno, aquello de la legitimidad de la Constitución dentro o fuera de la pirámide normativa. Esto yo sé que suena un poco raro, pero seguro que algún compañero de la Cámara lo recuerda.

Y, mire, le digo esto por una razón, porque es que ustedes hacen una proposición de ley, y yo quiero tratarla como tal. Señorías, miren, en los órganos jurisdiccionales esa legalidad, legitimidad, y juridicidad que ustedes proponen la tienen, pero la tienen porque emana de la Constitución, y la Constitución recoge la división de poderes, y la división de poderes es un principio fundamental en los Estados de derecho, que creo que todos compartimos que son los únicos garantistas, y nuestro país tiene una Constitución con una división de poderes y, por tanto, es un Estado garantista.

¿Y por qué me refería a la legitimidad? Porque, miren, aunque no lo quieran recordar, la Ley 52/2007, la conocida como Ley de Memoria Histórica, ya declara la ilegitimidad de aquellos tribunales y de aquellas sentencias, incluso de otras resoluciones, y cita también expresamente en el artículo 3 los consejos de guerra.

Señorías, si esa declaración de ilegitimidad ya está hecha, yo creo que su proposición de ley —bueno, perdóneme que lo se lo diga—, no aporta gran cosa, pero, además de eso, cuando el legislador estatal utilizó el término “ilegitimidad”, no lo hizo seguro que por azar, lo hizo porque era lo que podía hacer, porque no podía entrar en otro ámbito competencial, el ámbito de los jueces y tribunales o de los juzgados y tribunales, y, por tanto, si a ellos corresponde la posibilidad o la potestad de juzgar y ejecutar lo juzgado, esa ejecución entra dentro de los términos procesales. Y los términos procesales son parte de las competencias exclusivas del Estado.

Pero es que, además, ni el Estado podría hacerlo, ni el Congreso de los Diputados podría hacerlo, porque, una vez que está dictada la ley, esa revisión le corresponde al Poder Judicial. Y, si nosotros nos metemos en su ámbito, estaríamos incidiendo en lo mismo que ustedes denuncian respecto de otro régimen anterior, y a mí eso me parece una incongruencia.

Y, además de eso, hay otro asunto, los procesos de revisión también están reglados, pero están reglados por una ley orgánica, que tampoco es competencia de esta Cámara, precisamente por el rango.

Y, en relación con el último apartado, en el que ustedes plantean esa cuestión de ese..., bueno, ustedes dicen registro, que quede en manos del Archivo Histórico de Asturias, bueno, mire, el contenido de las sentencias también está regulado y esas sentencias incluyen datos de carácter personal. Ese es un derecho fundamental y, si es un derecho fundamental, hay que desarrollarlo por ley orgánica; y, si se desarrolla por ley orgánica, está fuera del ámbito competencial de esta Cámara.

Señora Espiño, Señorías del Grupo proponente, yo creo que va siendo hora de que ustedes asuman nuestra historia constitucional. Usted hacía referencia a la celebración mañana de la proclamación de

la II República. Mire, yo lo que hago es recordarle que en este año se cumplirán 40 años de la vigencia de nuestra Constitución. Mire, yo prefiero más celebrar la vigencia de nuestra Constitución que no regímenes pasados.

Y, por último, Señorías, creo que respetar la división de poderes es una obligación de todos y creo que celebrar la Constitución también. Lo único que me preocupa es que ustedes, bueno, pues pretendan ser los revisionistas de todo desde el principio de los tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.  
Señorías.

Una cosa es política partidista y búsqueda de votos y otra cosa es reivindicación legítima. Esta proposición de ley pretende ser lo segundo, pero, a mi entender, no pasa de lo primero. La reivindicación legítima cobra sentido cuando hay posibilidades de que se le dé respuesta y esa respuesta no la da ni la puede dar esta iniciativa, a tenor de los informes jurídicos.

Una cosa es un sentimiento antipoder y otra una demanda irrenunciable. Lógicamente a una demanda irrenunciable debe dársele solución, y esta ley no es esa solución. Por tanto, una iniciativa con supuestas pretensiones de dar cauce a una reivindicación legítima y a una demanda irrenunciable se convierte premeditadamente en política partidista, en un intento de conquista electoral y en la expresión del sentimiento antipoder, o antipoderes, del Grupo propone.

Yo de verdad pienso, Señorías, que este tema nunca debería ser usado para hacer oposición política, ni utilizando, en unos casos, a las víctimas franquistas, ni utilizando, en otros, a las víctimas del terrorismo. Por eso a este respecto quizá sea necesaria más verdad y menos ideología.

Me parece que Sus Señorías de Podemos buscan con esta iniciativa más el simbolismo que la efectividad. Intentaré explicarles por qué.

El informe de los letrados es claro: sobrepasa las competencias de la autonomía y, además, conlleva una aplicación retroactiva de la Constitución contraria al ordenamiento jurídico.

Empezando por lo segundo, algunos creen que se da un hecho nuevo, algo que la doctrina legal requiere para la revisión de una sentencia. Este hecho nuevo es para ellos la Constitución de 1978. Otros, en cambio —y, a nuestro entender, con mejor criterio—, alertan de la inseguridad jurídica que provoca la imposición retroactiva de las garantías del Estado de derecho de 2018 a los juicios de hace más de 40 años.

Por lo que se refiere al ámbito competencial, el Principado de Asturias no tiene competencias para legislar en esta materia. Este problema solo se solucionará desde la legalidad de quien o quienes tengan competencia para ello y nosotros, Señorías, no las tenemos. Lo que se trae a debate no es la ilegitimidad del franquismo, sino la competencia para anular los juicios sumarísimos. Esta competencia, pongámonos como nos pongamos, pertenece al Estado.

Incluso la invocación a leyes anteriores al período de la dictadura para alegar que nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias para anular los juicios sumarísimos franquistas supone una aberración jurídica, teniendo en cuenta que actualmente tenemos una Constitución y un Estatuto de Autonomía vigentes y promulgados por medios legales y constitucionales.

Por tanto, existe la posibilidad de que en un futuro se pueda interponer un recurso de inconstitucionalidad o de amparo sobre esta ley. Señorías, si esta ley se recurriera, teniendo en cuenta esa manifiesta falta de competencias del Principado, lo más lógico es que el Tribunal Constitucional la anule. Incluso es posible que sea anulada indirectamente por medio de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional al intentar aplicar la ley a algún caso concreto, si entiende la sala o sección pertinente que se lesionan los derechos y libertades públicas del capítulo II del título I de la Constitución. Debemos recordar que el recurso de amparo puede imponerlo cualquier persona física o jurídica que invoque un interés legítimo.

Podríamos votar a favor de esta proposición de ley si nos atenemos al fondo, pero nuestro rechazo es por una cuestión de forma. O votamos en contra o seguimos la vía catalana. Tiene su lógica que sea Cataluña quien más lejos ha llegado con esta iniciativa, con una casi mayoría independentista y enfascados, como están, en un proceso de ruptura unilateral con España y con su legalidad.

Para nosotros las cautelas planteadas por los letrados de la Junta no dejan lugar a dudas. Además somos conscientes de que la reparación de las víctimas del franquismo no se agota hoy aquí con este texto, puede y debe tratarse en las Cortes Generales.

Según Rafael Escudero, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III —que no de la Juan Carlos I, hoy día hay que matizarlo—, como digo, para Rafael Escudero solo hay dos vías para anular las sentencias de la dictadura franquista: primera, reformar la Ley de enjuiciamiento criminal, que es la ley que establece los motivos para poder anular una sentencia, introduciendo una nueva causa de revisión; o, segunda, aprobar una ley estatal —subrayo lo de “estatal”— que declare expresamente la nulidad de las sentencias dictadas por los tribunales por razones políticas, podría ser una nueva ley o la modificación o reforma de la Ley de Memoria Histórica.

Nuestra opción, Señorías, es esta última posibilidad. De hecho, el Partido Socialista ha presentado una Proposición de Ley de modificación de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, en la que, entre otras consideraciones, los crímenes de genocidio y lesa humanidad —que, por cierto, ni prescriben ni son amniables— se contemplan de acuerdo con los tratados internacionales suscritos por España, las recomendaciones de la ONU y los tribunales de derecho internacional humanitario respecto a las violaciones de los derechos humanos; una proposición de ley que, recuerdo, está vetada por PP y Ciudadanos, pero, Señorías, ninguna de esas dos posibilidades planteadas por el profesor Escudero están al alcance del Parlamento autonómico asturiano.

Esta iniciativa que ustedes proponen quizá pueda parecer rompedora y quizá también tenga cierto éxito mediático, incluso político, pero en ningún caso será efectiva. Nos plantean una trampa, el dilema de escoger entre legalidad y moralidad. No caeremos en ella, Señorías. Votar en contra de esta toma en consideración no significa en absoluto apoyar la legalidad del régimen franquista, pero, como les acabo de mostrar, hay otros caminos.

Nosotros podríamos votar a favor por estética, pero no lo vamos a hacer, no nos va el posturo. No vamos a dar cauce a que esta ley se admita a trámite para después encontrarnos con los inconvenientes de los que ya estamos advertidos. Seguir adelante sería un ejercicio de inaceptable demagogia y, encima, estaríamos engañando a las víctimas de los juicios franquistas. Lo único que se pone de manifiesto una vez más es el rupturismo con el ordenamiento jurídico, que el Grupo proponente pone de manifiesto en casi todas las iniciativas que presenta en esta Cámara. Nosotros no entraremos en ese juego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Esperamos a que ocupen sus escaños.

Señorías, procedemos a votar la toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 43 votos emitidos: 12 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

***Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 169/X, 172/X, 175, 179/X, 184/X, 187/X, 211/X, 212/X, y Moción 40/X***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, incumplimiento de resoluciones y mociones. Se trata de las Resoluciones 169, 172, 175, 179, 184, 187, 211 y 212, y de la Moción 40, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Señor Escandón, el único que pone vetos es el Consejo de Gobierno, el único.

Señorías, vienen a este Pleno nueve incumplimientos relacionados con infraestructuras, agroganadería, educación, y uno relacionado con servicios sociales, en concreto con las familias numerosas. ¿Y ustedes creen que el Gobierno va a cumplir estas resoluciones, que son fruto de mociones y de iniciativas aprobadas, de PNL, en esta Cámara, cuando no cumplen ni su propio programa, que aquí lo tenemos, “La Asturias del sí”? La Asturias del sí lo haré cuando quiera o lo haré cuando llegue la época electoral, es decir, a partir del siguiente período de sesiones.

Porque, miren, yo me ha tomado la molestia de leerlo para ver lo que cumplen y lo que no cumplen y dicen “implantación efectiva de la nueva oficina fiscal y nueva oficina judicial”. Yo no sé, Señorías,

pero aquí yo no he visto ni que la hayan implantado ni que haya aparecido. Es más, la Fiscalía cuando remite la memoria todos los años, es algo que reclama, la nueva oficina fiscal.

Seguimos, “una nueva ley de protección civil y gestión de emergencias”. Aquí no se ha visto ni aparecido. Quien la ha traído es el Partido Popular, esta ley, aquí, a la Cámara. Ustedes ni se molestaron en traer absolutamente nada.

Seguimos, la Universidad: “La Universidad y la Formación Profesional son, por lo tanto, fundamentales en el desarrollo del nuevo modelo productivo”, y dice: “Establecer nuevos títulos propios universitarios adaptados a las necesidades del sistema productivo”, pero, Señorías, si han armado un escándalo, han armado un lío para implantar el nuevo grado de Ingeniería y desde el año 2015 al año 2018 díganme cuántos nuevos grados han implantado ustedes aquí.

Y seguimos, con las infraestructuras —¡esta ye buena!—, “la puesta en servicio de la Zalia, la ejecución de sus accesos y su estación intermodal son actuaciones imprescindibles para una mejora de la intermodalidad que permita el despegue de las actividades logísticas —y sigue diciendo—, incrementando también —sobre el tema de los vuelos—, incrementando las frecuencias a Madrid y Barcelona”, pero, vamos a ver, la Zalia, ¿qué han hecho en la Zalia? Si La Zalia es la ciudad residencial del plumero de la Pampa, si ahí lo único que tienen ustedes es el plumero de la Pampa, si es la mayor extensión prácticamente que hay en Gijón donde está acampando. Además, ¿qué han hecho en la Zalia? Pero es que en la Zalia no se ven ni recogidas las infraestructuras. Es que hacen capítulos exclusivos para enlazar y la mejora de la zona logística, y no han hecho nada en los tres años que llevamos de Legislatura. Por lo tanto, Señorías, ¿cómo creen que van a cumplir nuestras resoluciones en materia de infraestructuras, en las que se pide que se arregle una simple carretera que va de un pueblo a otro?

Y continuamos, dice “facilitar la implantación de nuevas empresas en el suelo industrial existente, ya sea a través de mecanismos financieros y de alquilar con opción a comprar”, y yo quisiera saber: ¿cuántas han implantado?, pero, mejor, ¿en qué nos hemos beneficiado de todas aquellas empresas que se han marchado a raíz de la crisis catalana?, si no ha venido ninguna empresa, Señorías, ninguna empresa ha venido.

Y continúo más todavía —no me ha dado tiempo a leerlo todo entero, ¿eh?, ya les digo—: “Ordenación del territorio regional, revisión de las Directrices regionales de ordenación del territorio”, sí, hacer, las hicieron, pero fueron un fracaso, díganme ustedes. Dicen “activación de recursos territoriales para hacer de Asturias un lugar atractivo para vivir, emprender, trabajar y visitar”, bueno, el Plan Demográfico. Habrán incluido ahí un apartadito porque vamos...

Y seguimos: “Un urbanismo más social. Participación social, superando caducos modelos de ciudad concebida de espaldas a la gente. La iniciativa regional para fomentar la participación ciudadana en torno al futuro de El Cristo-Buenavista puede ser un referente para definir cómo han de ser nuestras ciudades el día de mañana”. Sí, esto lo han hecho, pero lo ha hecho el Ayuntamiento del Oviedo. Bueno, obviamente, gobiernan allí ustedes, pues, bueno, han aplicado el programa autonómico a lo municipal. Y puedo continuar así una serie de ellos, como la estación intermodal, otra vez. Yo la única estación intermodal que conozco es la estación intermodal que existe en Gijón, que es la estación intermodal del tren, y va a convertirse en definitiva. La única que conozco, porque “estación intermodal en área logística para el transporte ferroviario de mercancías desde y hacia la Zalia...”, la verdad es que tienen ustedes una obsesión con la Zalia, porque, a lo largo de todo el programa que tienen ustedes, pues, bueno, viene como 50 veces el término de “la Zalia”.

Yo lo que quiero decirles, Señorías, es que, efectivamente, traemos resoluciones, hacemos iniciativas, hacemos propuestas, pero, si no cumplen su propio programa, ¿creen ustedes que van a cumplir lo que traemos a esta Cámara? Imposible, Señorías.

Obviamente, todas las resoluciones las declaramos incumplidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, la verdad es que ya baja uno a hablar de los incumplimientos con pocas ganas y, además, se nota en la Cámara que tampoco parece que sea un tema atractivo a los demás, ¿no? Y es que quien debería bajar a dar explicaciones es el propio Gobierno, a decir por qué incumple reiteradamente lo que se aprueba en esta Junta General y no nosotros, que estamos intentando trabajar, sacar mociones adelante, propuestas, para que luego el Gobierno ni siquiera nos escuche cuando se lo estamos recordando.

Pero, en fin, el juego está establecido así y, por lo tanto, voy a aprovechar estos minutos para recordar a todos los asturianos lo que incumple reiteradamente el Gobierno y en esta ocasión no solo nos desprecia a todos los parlamentarios que representamos a los asturianos, sino que desprecia a muchos más colectivos a la vez. Y me refiero, por ejemplo, a las familias numerosas, porque Asturias incumple..., vamos, el Gobierno ha incumplido unas medidas, a instancias de Foro, relativas a la simplificación y agilización de la obtención del carné de familia numerosa, una aplicación del criterio de la renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta. Si nuestra región presenta la tasa de natalidad más baja de España desde el año 1983, resulta evidente que, durante 34 años, los sucesivos Gobiernos socialistas tuvieron y tienen enormes responsabilidades, responsabilidades por omisión, por no haber hecho nada. Y hoy lo vemos una vez más, ni hacen ni se dejan orientar.

Como vemos que la resolución a propuestas de nuestro Grupo para la adopción de medidas relativas a la indemnización de los daños por el lobo y a proporcionar información pública acerca del control de estos daños, y por mucho que el señor Consejero, con las nuevas atribuciones, se recorra Asturias con falsas promesas, la realidad es que, por ejemplo, en uno de los puntos que se refería a publicar, antes del mes de junio del 2017, y mantener actualizados en la web los expedientes por daños para saber exactamente si el Plan del lobo se cumple, para que todos los ciudadanos, los afectados y los conservacionistas puedan saber cómo se está controlando el lobo, ni siquiera esta transparencia la está llevando a cabo el Gobierno socialista, que no forma parte de su gestión el ser un modelo transparente, ni con el lobo, ni con el saneamiento ganadero, ni con nada en general.

También incumplen en infraestructuras. Incumplen, por ejemplo, en la carretera AS-114, de Cangas de Onís a Panes, en el tramo Ortiguero-Mildón; en la carretera AS-264, entre Arenas de Cabrales y Sotres, que no han procedido al condicionamiento; al igual que en la carretera de Ponga, la PO-1, donde se ha hecho una parte, pero de San Juan de Beleño a Sobrefoz sigue como estaba, y todas estas han sido aprobadas a instancias de Foro y han sido otros incumplimientos.

Y también tengo que hablar de un incumplimiento muy lamentable, que era una moción de Foro referida a la promoción y fomento del consumo de la Sidra de Asturias. Y, Señorías, es una evidencia que la Sidra de Asturias no recibe el apoyo suficiente por parte del Gobierno. Compárenlo, si no, con lo que ocurre con el cava catalán o con la cerveza gallega, últimamente, para que vean cómo los Gobiernos apoyan sus productos. La sidra asturiana reúne tradición, popularidad, consumo saludable, creación de empleo, aportación de valor añadido, consolidación del sector de restauración. Es un hecho cultural diferencial y atractivo turístico para merecer mucha más atención del Principado, pero este Gobierno en rebeldía parece no verlo así.

En relación con las medidas que hoy recordamos de incumplimientos de otros Grupos, voy a ser más breve, pero no podemos olvidarlas u obviarlas, porque el Gobierno verdaderamente incumple lo que se aprueba en esta Cámara y me refiero, por ejemplo, a la gratuidad de los libros de texto y material escolar a todos los niveles, añadiendo equipos informáticos y conexión a internet, cuestiones estas últimas que son, en general, relegadas para este Gobierno. La semana pasada, por ejemplo, veíamos cómo se caían todos los juzgados, porque siguen trabajando con Windows XP. Y, de conexiones, de la de irrisoria cantidad destinada a la Ley de crédito y de las palabras de ayer del Consejero, ya veíamos también sin ambición para mejorar estas conexiones.

Lo mismo sobre la incentivación de la agricultura ecológica; la subrogación de los trabajadores del servicio de acompañantes de transporte escolar, o la restauración, conservación y difusión de las rutas del Camino de Santiago en Asturias, un activo cuyo aprovechamiento es, por desgracia, y derivado de la actitud de absoluta desidia del Principado, tan desaprovechado como lo están siendo los centenarios que este año se conmemoran.

Señores del Gobierno, han elegido ustedes un camino de pasotismo absoluto ante este Parlamento, ignorando sistemáticamente a esta Junta General, pero no deben olvidar que cada resolución que de aquí emana lo hace de todos los asturianos.

Muchas gracias, y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

La verdad que este trámite del incumplimiento de las proposiciones y mociones mueve a la melancolía. Normalmente venimos a lamentar que determinadas iniciativas del Parlamento por mayoría no hayan sido cumplidas por parte del Gobierno.

Hemos tenido en otras ocasiones debates sobre esta materia muy interesantes, sobre lo que significa la coincidencia o no de las mayorías parlamentarias con la mayoría de Gobierno, con el programa de Gobierno. Es verdad que eso significa una dificultad. No hay Gobiernos camerales, es incierto. Nuestro sistema no es un sistema cameral.

Y, luego, por otra parte, también, la dificultad que tiene la aprobación de iniciativas en la Cámara que conllevan compromisos presupuestarios y que luego esos compromisos presupuestarios no tengan el apoyo suficiente por parte de la Cámara, ¿no? Todo eso supone contradicciones que hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones.

Pero yo me voy a centrar en una iniciativa, la que tiene que ver con el ITMA, con la investigación, con la coordinación y el área mixta ITMA-CINN, porque esa iniciativa se corresponde precisamente con el programa de Gobierno, el programa de Gobierno de apoyo al Plan de Ciencia y Tecnología, de apoyo a las unidades de investigación de excelencia y, por otra parte, de coordinación de la investigación. Todo eso está en el programa de Gobierno y en los acuerdos entre el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida de Asturias. Y, sin embargo, vemos cómo esa área mixta ITMA-CINN no solamente no ha tenido lugar, no se ha concretado —es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, pero también fue una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario—, no se ha concretado, sino, al contrario, la unidad del ITMA está en plena disolución. Es decir, en estos momentos, los científicos, los investigadores que estaban en esa unidad, se han ido, en un caso al País Vasco, en otro caso a otras empresas asturianas. Y, definitivamente, podemos decir que la iniciativa del Parlamento ha sido ignorada, incumplida o burocráticamente cumplida, podemos decir.

El Gobierno ha hecho dos gestiones. Una gestión ha sido una reunión con el Instituto Carlos III para ver qué opciones había para solucionar ese problema y crear una unidad mixta. Se le dieron cuatro opciones al Gobierno. El Gobierno entonces le paso la pelota al ITMA y el ITMA cerró la carpeta, dijo: “No hay problema. El único problema son los investigadores problema, los investigadores conflictivos”. Bueno, pues así es como ha terminado el hecho, ¿no?

Pero yo quisiera entrar más a fondo, en relación no solamente con la coincidencia programática, sino en relación con la gestión del Gobierno. Y en esta materia el Gobierno podemos decir que utiliza la colaboración público-privada para eludir su responsabilidad de gestión.

No hay colaboración público-privada, Señorías, en las fundaciones, o en esta fundación en concreto, lo que hay es una dejación de funciones por parte del Gobierno, porque el Gobierno ha respaldado todas las medidas. ¿En qué han quedado? Ya podemos tener una perspectiva: 2015, el Gobierno respaldados los despidos; finales de 2015, los tribunales deniegan los despidos al Gobierno y a la empresa; 2016, el Gobierno considera zanjado el asunto, normalizada la situación; 2016 a finales, conflicto colectivo en ITMA; 2017, el Gobierno apoya la reorganización del ITMA; finales de 2017 y 2018, el ITMA, la única empresa de carácter investigador que queda fuera de la H2020 y que queda fuera de los centros europeos de investigación porque no tiene proyectos de investigación de calidad. Esa es la realidad, Señorías. Es la realidad de una propuesta, de un instituto que de joya de la corona se ha quedado en pura bisutería, y de una Manzana del Acero que corre el peligro de convertirse en una manzana de hojalata. Esa es la realidad y, por tanto, esa es la preocupación de mi Grupo Parlamentario.

Perdemos colectivos de investigación, perdemos amabilidad en esos colectivos investigación, cosa fundamental para poder funcionar. Recurrimos al “orden y mando” y a la judicialización de los conflictos. Pues bien, ahí tenemos las consecuencias: un investigador de primera fila, investigador de primera fila, al lado del Presidente del Gobierno vasco, al lado del Presidente del Gobierno vasco en la investigación vasca; otro investigador de ese mismo equipo, ahora, en otra empresa de investigación. Estamos esperando a que el resto se vaya.

Una gran gestión, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Podemos Asturias tiene la palabra.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días, Señorías.

Sin entrar en el contenido específico de la propuesta de nuestro Grupo Parlamentario que hoy viene a Pleno como un incumplimiento, diré que la misma, referente al despido de 170 trabajadoras del transporte escolar, iba encaminada a denunciar dos cuestiones: por una parte, la privatización encubierta de servicios públicos y, por otra parte, las consecuencias que ello conlleva.

Habida cuenta de los resultados que tienen estas sesiones en las que denunciemos los Grupos Parlamentarios el incumplimiento por parte del Gobierno de las propuestas que traemos a esta Cámara, me gustaría utilizar este tiempo para algo que quizá no sea muy útil pero sí que sé que, al menos, reconforta a las personas que están fuera y que siguen las sesiones plenarias o de Comisiones y es trasladar el apoyo, tanto personal como político, por nuestra parte, a estas trabajadoras despedidas, que, a día de hoy, siguen sufriendo las consecuencias de la situación que denunciemos en el momento de presentar esta propuesta. Quiero decirles que hemos seguido de cerca el caso —ellas lo saben porque seguimos en contacto— y quiero decirles que lamentamos profundamente que los mecanismos de esta Cámara no contemplen ningún tipo de posibilidad para que las Diputadas y Diputados de esta Cámara que estamos sensibilizados con su situación podamos hacer algo por ayudar a solucionarla.

Hemos hecho todo lo posible. Lamentablemente, el Gobierno no ha dado el brazo a torcer, pero sí que queremos insistir para que la gente sepa la situación por la que están pasando estas trabajadoras. Estamos hablando de unas trabajadoras que llevaban algunas de ellas hasta 14 años acompañando a los escolares asturianos de camino al colegio, al instituto; trabajadoras muy precarias, todas ellas mujeres, que cobraban un máximo —insisto en el máximo, porque el sueldo más alto de todas ellas— de 250 euros al mes, con las pagas prorrateadas, por jornadas partidas. Trabajadoras que han venido desempeñando su puesto, como digo, con una gran inestabilidad y precariedad, algunas de ellas con certificados de discapacidad, que de un día para otro se vieron despedidas de sus trabajos sin ningún tipo de justificación.

Con el curso escolar ya comenzado, un día se presentan en su puesto de trabajo, como es habitual, y lo que se encuentran es que hay otras personas ocupando sus puestos. Lo que había ocurrido era que el Gobierno del Principado de Asturias cambió, sin previo aviso, la concesión a..., la empresa concesionaria, perdón, y se la otorgaron a una UTE entre ALSA y la ONCE.

ALSA y la ONCE, Ilunion, lo que hicieron fue despedir a parte de esas trabajadoras y sustituirlas por otros trabajadores nuevos. La situación de los nuevos trabajadores —y también quiero insistir en ello, que es algo que las trabajadoras me han dicho también muchas veces, porque esta es la dignidad de la clase obrera, que, incluso en la situación más precaria, son capaces de poner en valor la dignidad de trabajadores que ocupan su puesto mandándolos a ellos al paro—, los nuevos trabajadores, como digo, no tienen la culpa. Son trabajadores que, además, están todavía más precarizados, porque los que cobraban 250 euros al mes con las pagas prorrateadas han pasado a cobrar 180 euros.

Es una situación dramática. Estas trabajadoras, como digo, siguen en sus casas, en el paro, con un agravante y es que muchas de ellas trabajaban en los comedores escolares de los centros educativos a los que llevaban a los niños al colegio, y se ven en una situación similar de cara al año que viene.

En nuestra propuesta pedíamos que el Gobierno del Principado Asturias mediara. Pedíamos cláusulas sociales en la contratación pública para evitar casos, como este, en los que las ofertas se dan a las empresas más ventajosas única y exclusivamente en términos económicos, lo que hace que se den, una tras otra, bajas temerarias en las contrataciones que provocan que haya sinsentidos como trabajadores trabajando, cobrando de la Administración, incluso, sin contrato, a veces.

Como digo, no podemos hacer nada, aquí se acaba el procedimiento, simplemente trasladar a estas trabajadoras mi desasosiego personal por ver que entramos aquí con la ilusión de poder hacer muchas cosas y que, lamentablemente, por la inacción del Gobierno, podemos hacer muy poco, pero que sepan que cuentan con el apoyo de algunas Diputadas, especialmente, de esta Cámara y, en ese sentido, quiero aprovechar para agradecer la implicación también personal de la Diputada Concha Masa, que desde el principio también se volcó en denunciar esta situación y que ha sido una de las pocas personas que ha puesto cuerpo y alma para defender unas trabajadoras que, como digo, están pasando por situaciones personales dramáticas.

Todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y, desde luego, lo poco que podemos hacer, que desgraciadamente no es mucho más que la visibilización para ellas y su causa, y especial agradecimiento también al sindicato Comisiones Obreras, que fueron quienes encauzaron las movilizaciones y quienes consiguieron contactar una a una, llamando a los centros educativos, pateándose paradas de autobús para contactar con estas trabajadoras despedidas y poder hacer las movilizaciones que llevaron tanto a la puerta de esta Junta General como a la Consejería de Educación.

Esperamos que el Gobierno, aunque sea tarde, reaccione y que pueda, al menos, enmendar en parte el sinsentido y todos los perjuicios que ha ocasionado a estas personas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, buenos días, Señorías.  
Gracias, Presidente.

Bueno, estamos aquí una sesión más para hablar de los incumplimientos del Gobierno, lo cual ya es un clásico y realmente hemos llegado a la conclusión de que sirve de poco; de poco, por lo menos, para que cumplan, pero, bueno, esperemos que, por lo menos, sirva para que quede claro que incumplen. Y además este, como casi todos, pero este yo creo que es un crisol perfecto de incumplimientos de lo que es este fin de ciclo del Gobierno socialista, ¿no? Aquí incumplen de todo y, vamos, sin mucha preocupación.

Yo creo que, bueno, que al Gobierno —evidentemente ausente, porque no va a escuchar sus incumplimientos— le da exactamente lo mismo, no ya aquí incumplir, ante la Junta, sino las materias de fondo de las que estamos hablando, ¿no? Yo creo que no es lo suyo. Simplemente, oiga, aquí hay un crisol de incumplimientos.

¿Unas carreteras en el oriente? Bueno, pues a lo suyo, total hay tantas por reparar que ya unas más, unas menos, habría que poner mucho esfuerzo, habría que poner mucho esfuerzo en ponerse a ello y, bueno, yo creo que ya no estamos para esto, ¿no?

Lo de las carreteras, bueno, pase. Luego tenemos daños también de lobo, de animales, bueno, de animales salvajes... Esto es mucho lío. Yo he visto alguna declaración suya, que si los ganaderos, que si tal, que si aquello al final no se sabe... También lo vamos dejando, porque, total, oiga, bien, que nos quedan años por delante y ya entraremos en ello.

Bueno, lo de promocionar..., yo lo de promocionar ya bueno... Promocionar la sidra, ustedes promocionando tienen unas ideas yo creo que de hace veinte años sobre lo que es la promoción de muchas cosas y, entonces, en los productos típicos asturianos, ahí me hubiera sorprendido que ustedes se hubieran orientado en este sentido.

Tenemos también la agricultura ecológica, una cosa moderna, innovadora, ¡puff!, no, no, no, menudo lío, meterse ahora en esto de la agricultura ecológica, que es nuevo, que tendríamos que empezar. Yo los veo a ustedes..., no, no los veía a ustedes por este camino y, sinceramente, me hubieran dejado realmente sorprendido si ustedes hubieran cumplido algo sobre algo innovador, en este caso agricultura ecológica, ¿no?

Y así vamos sucesivamente a una serie de propuestas. Me voy a parar un poquito más en dos. Bueno, la promoción cultural, que es una de ellas, esto sí es que ya es para nota. Ustedes... y sobre todo en el Camino de Santiago, que llegan ustedes treinta años tarde y les voy a dar la razón: es que, treinta años después, pues qué pereza, ¿no? O sea, ya han empezado otros, que sigan con ello, estos gallegos, con el Camino de Santiago. Nosotros hacemos aquí un libro blanco, ponemos 80 puntos, cumplimos los 10 que ya están medio cumplidos y, bueno, ya vendrá otro Gobierno, ya cumplirá, ¿no? Si tampoco perdamos la esperanza en esta Cámara, alguien vendrá, se orientará y cumplirá, pero desde luego, yo le aseguro que no seré yo quien piense que ustedes van a revitalizar la promoción cultural, porque eso sí que sería también portada de telediario.

Y para cerrar el tema de incumplimientos, de un fin de ciclo, yo creo, de un crisol de..., bueno, de pocas ganas, sinceramente se lo digo, yo creo que ya poquitas ganas tienen ustedes con esto, entramos en una propuesta del Partido Popular, típica de la derecha más cavernícola, más rancia, yo creo que es una derecha totalmente atrasada, que les propone libros gratuitos en la enseñanza obligatoria y, fíjese usted, acceso rápido a internet y la digitalización de la escuela. ¡Fua! y todo eso se lo proponemos todo de golpe, es que no tenemos piedad, están ustedes para hacer seis cosas a la vez en los colegios, que bastantes líos tienen ustedes. Es que somos en esta Junta... Y ustedes mismos nos votaron, ¿eh?, porque el Partido Socialista aquí, ustedes han votado esta propuesta, sale por unanimidad. Pero, claro, el Gobierno, el Gobierno no está para esto, oiga, el Gobierno está para el asturiano, para otras cosas.

Pero es que somos... somos mala gente en el Partido Popular, ¿eh? Y, además, fíjense ustedes en una cosa, logramos el apoyo de la Cámara y fíjense si esto es para ricos, yo se lo quiero explicar: los libros de texto en Asturias, dos personas, dos personas que tengan a su cargo niños y que gane cada uno la barbarie de 640 euros —que yo no sé yo si ustedes conocen a alguno, yo conozco a más de uno— no tienen derecho a libros gratuitos. Y una madre soltera o padre soltero, que de todo pueda haber perfectamente, que gana 830, tampoco. Claro, porque ¿a quién estamos buscando nosotros? El

beneficio de los ricos, si es que es evidente. Estos ricos de 640 o de..., perdón, de 630 o de 840. Somos gente malvada.

Luego, aparte, la ayuda es la más pequeña, en lo que es el cómputo de los libros.

Bueno, no me extraña, no me extraña que la Cámara oriente y luego, fíjese usted, que el Gobierno diga “oigan, ustedes”. Como diría el señor Lastra: “Ustedes orienten lo que quieran, que nosotros vamos a hacer lo que nos da la gana”. Y, efectivamente, les ha dado la gana de dejar sin libros de texto a estos ricos de estas cantidades astronómicas de dinero de las que estamos hablando.

¡Hombre!, de que el Gobierno estaba desorientado ya nos dábamos cuenta y de que todo esto no era lo suyo. Ya yo, por lo menos, personalmente, y el Grupo Parlamentario Popular ya nos habíamos dado cuenta de que lo suyo no era resolver estos problemas. Pero ¿sabe el problema? Que de lo que se están dando cuenta todos los asturianos es de lo que no es lo suyo es gobernar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Estaba buscando el botón, como en *Got talent* para darle a la cruz, porque, después del monólogo sin gracia que hemos escuchado aquí, la verdad es que... No son ustedes mala gente, lo que son son malos, eso sí.

Mire, este punto del orden del día siempre se está convirtiendo en que cada uno habla de lo que le da la gana. Algún Grupo es verdad que se ciñe a lo que son cada uno de los hipotéticos incumplimientos que se traen a esta Cámara, pero nosotros ya lo hemos dicho en multitud de ocasiones, el carácter fútil de este asunto, por reiterativo, porque sobre todo hay una gran falta de rigor.

Mire, va a tener razón Tarradellas en que en política se puede hacer todo menos el ridículo, y ya es suficiente argumento, que lo hemos dicho, el que el Gobierno no vaya contra su propio proyecto político. Y a mí me satisface que haya perdido la Portavoz de Ciudadanos el tiempo en leerse, porque nuestro proyecto político, nuestro programa es didáctico, y lo digo porque deberían ustedes aprender, porque realmente son los campeones del mundo en hacer giros políticos con doble tirabuzón. Si no les recuerdo su propuesta respecto a la prisión permanente revisable.

Pero yo voy a recordar, en tema de incumplimientos, lo ocurrido en la última Comisión de Desarrollo Rural, porque yo también voy a hablar de mi libro. Ustedes vot..., aquí, lo que ocurre es que, además, lo que suelen es..., deben de tener aquí un resorte por el que levantan la mano en el momento en que hay votar los incumplimientos, porque lo ocurrido el otro día: votaban que el Gobierno había incumplido resoluciones que vulneraban la autonomía de gestión de organizaciones como los Grupos de Acción Local, que vulneraban la normativa comunitaria y toda la oposición levantando la mano por incumplimiento. ¿Escucharnos a nosotros los argumentos o los que manda el Gobierno?, ¿para qué? No tiene importancia. No, vamos en la ola para que los incumplimientos, cuando vengan a esta Cámara, vengan al peso.

Miren, aquí se traslada que el Gobierno tiene que solucionar todos los males que tenga una Comunidad Autónoma. El Portavoz habló, por ejemplo, del ITMA, cuando sabe que estamos hablando de una fundación privada sin ánimo de lucro, donde realmente el Gobierno tiene una participación minoritaria y que atraviesa problemas, pero, claro, ojalá tuviera en su mano solucionar todos los males que pueda tener o todos los problemas que pueda tener el ITMA, pero lamentablemente no tiene esa varita mágica.

Mire, nosotros, el Gobierno no va a tomar decisiones contrarias a la legalidad vigente, ni buscará el perjuicio de los asturianos y asturianas. Es decir, va a seguir gobernando, va a tratar de respetar aquellas cuestiones que apruebe la Cámara y que vayan... sean una continuación de su programa político, pero también es importante que haya corresponsabilidad, porque, a veces, cuando escuchamos todas las necesidades, sobre todo en materia de infraestructuras, me viene la frase esa “será por perres”. Pero, cuando llega el momento de tener que poner los recursos, no veo un compromiso por parte de los Grupos Parlamentarios para que una comunidad autónoma como la nuestra tenga Presupuestos. Y, para hacer cosas, hacen falta perres, hacen falta Presupuestos. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política en materia energética y, más en concreto, sobre la planificación energética***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, punto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo al Consejo de Gobierno sobre política en materia energética y, más en concreto, sobre la planificación energética. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Y buenos días, Señorías.

Mi Grupo trae hoy a consideración de la Cámara la moción subsiguiente que se corresponde a la interpelación que en el último Pleno hacíamos al Consejero de Industria sobre la transición energética y sobre las dificultades que esta transición energética puede suponer para nuestra Comunidad, para la industria en nuestra Comunidad y también para el conjunto de la ciudadanía, si no la abordamos de una forma inteligente y creo que desde la unidad de la Cámara.

La moción consta de seis puntos, que brevemente les paso a exponer.

En el primero rechazamos el cierre de las térmicas para 2025, como muy tarde, y abocamos a algo de lo que en aquella interpelación hice mención expresa varias veces al Consejero y que yo creo que el Gobierno, él, por tanto, comparte, que transición no puede significar en ningún caso ruptura y que no podemos perder de vista que ruptura significaría desempleo, que en Asturias hay 1200 empleos directos de personas que trabajan en la energía producida por carbón que podrían estar en peligro, y que además tampoco podemos olvidar que el actual desarrollo tecnológico de las renovables significaría, sin duda, una incertidumbre energética, porque tampoco están, hoy por hoy, en las condiciones de satisfacer toda la producción.

El segundo punto de la moción habla de apoyar expresamente a los trabajadores, a los sindicatos, en sus demandas, fundamentalmente en dos muy concretas: en el futuro que tiene que jugar el carbón en el hueco del *mix* energético y también en un modelo de tarifa eléctrica que dé garantías a la importante industria electrointensiva asturiana.

En el tercer punto, instamos al Gobierno a que configure una alianza política y ciudadana, que se coordine con otros territorios y que se pongan los mimbres para que la transición tenga que hacerse de una forma ordenada, que tenga que hacerse de una forma justa y que tenga que ser solidaria con los territorios mineros. Y también que transición no signifique, en ningún caso, un incremento de las tarifas eléctricas, que irían a descargar en los bolsillos de los más necesitados, irían a aumentar los umbrales de la pobreza energética.

Animamos también por medio de la moción a nuestro Gobierno a seguir trabajando en la plataforma de regiones carboneras en transición de la Unión Europea, seguir poniendo experiencias, modelos y propuestas en común con otras regiones de Europa que tienen una problemática similar a la nuestra. Y, en el quinto punto, bueno, pues yo creo que a exprimir todas posibilidades para que no perdamos ninguna posibilidad de financiación en el seno también de la Unión Europea.

En el sexto punto, hacemos una mención especial a la Fundación Asturiana de la Energía, porque, a juicio de mi Grupo Parlamentario, tiene que jugar un papel importante en la planificación, en la estrategia energética de Asturias. Creemos que tiene que pasar por ella.

A lo largo de la semana, nos ha llegado una serie de enmiendas. Vamos a aceptar las dos que nos ha hecho llegar el Grupo Parlamentario Foro. La primera hace una mención expresa al rechazo de la central térmica de Lada y, por lo tanto, nos parece perfecta; sería el punto séptimo de la moción. Incluiríamos también el punto octavo, el que hace mención a algo por lo que también los sindicatos están ahora mismo peleando, que es esa elaboración de un nuevo Plan de la Minería del Carbón.

Y, también, agradeciendo las enmiendas que nos han hecho llegar el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, incluiremos un punto noveno también en el cuerpo de la de la moción, que se corresponde con la redacción de un documento marco para exigir compromiso con el empleo a aquellas grandes empresas que se han visto beneficiadas por ayudas en el marco del sistema eléctrico español. No podemos, yo creo que por motivos obvios, el aceptar el resto de enmiendas.

Y quisiera en estos dos minutos que me restan de tiempo hacer una mención expresa a yo creo que una importante noticia que hemos conocido estos días recientes, los últimos días de esta semana.

Es un acuerdo, un compromiso, al que han llegado unas empresas multinacionales y medianas empresas, que han firmado un manifiesto de descarbonización, un manifiesto que aboga por la

descarbonización exprés, que aboga por la ruptura energética y que se aleja de estos parámetros de transición justa, solidaria y ordenada que estamos exigiendo.

Muchas de esas treinta empresas, once de ellas, figuran, forman parte del Ibex 35 y veintidós de ellas tienen intereses comerciales en Asturias. Y voy a pasar a citarlas a continuación: son Abertis, Acciona, Asociación Forestal de Soria, Ecoembes, Endesa, Bankia, BBVA, Eulen, Ferrovial, Fraternidad Muprespa, Iberdrola, Ikea, Ineco, Lafarge Holcim, Mapfre, NH Hoteles, Red Eléctrica Española, Siemens Gamesa, Telefónica y Willis Towers Watson.

Yo quisiera instar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que se reúna con ellas, a que les explique que el camino hacia la transición no pasa por esta ruptura energética que en ese manifiesto ellas preconizan, porque esa ruptura energética perjudicaría gravemente a Asturias, dañaría nuestra economía; que estas empresas, además, no están movidas por un furor de sostenibilidad ambiental, sino porque la transición va a generar enormes oportunidades económicas, y esto no lo digo yo, lo dicen ellas en su manifiesto, pero yo creo que esas enormes oportunidades económicas que la transición puede generar y que, sin duda, sin duda, se harán o aparecerán en muchos territorios no van a aparecer para nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que estas empresas tienen que virar su rumbo, porque, de no hacerlo, seguramente que, de persistir en su intención, seguramente que quizá los asturianos tengamos que pensar, tengamos que elegir otras empresas que ofrezcan productos similares y que respondan, que den respaldo a las necesidades colectivas de nuestra Comunidad, de Asturias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado cinco enmiendas, cuatro suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 30229, 230, 231 y 250, y una suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 30249. Todas ellas han sido admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde iniciar el debate al Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señorías.

La moción que hoy debatimos, a mi juicio, apenas toca de manera transversal o tangencial la magnitud de lo que es el debate de política energética que yo creo que debemos tener en nuestra Comunidad Autónoma. Y, a tenor del título de la iniciativa, creo que es justo que, al menos, planteemos esos elementos clave —o, al menos, a mi juicio, clave— que debemos pensar en colectivo dentro de esta Cámara sobre el futuro del modelo económico de nuestra Comunidad Autónoma, siempre teniendo en cuenta que la planificación es estatal, pero que Asturias debe o debería tener mucho que decir sobre esta planificación.

No en vano, en este mapa que se puede ver aquí (*El señor Diputado interviniente muestra un mapa.*) aparecen los flujos de energía dentro del Estado español, de cómo está concebido hoy en día el sistema. Este mapa fue publicado por el diario *La Voz de Asturias* hace ya algunas semanas y se ve claramente cómo desde comunidades como Asturias y Galicia tenemos una producción neta de energía que va destinada a abastecer principalmente al centro de nuestro país, a la Comunidad Autónoma de Madrid, que realmente es un agujero negro de consumo energético, en un modelo energético absolutamente obsoleto y desfasado, si atendemos a los criterios que rigen y que nos explican que la energía, cuanto más lejos se traslada, más pérdida supone. Con lo cual nos encontramos con un modelo altamente ineficiente, tanto en términos energéticos como en términos económicos.

Y es que, si hablamos del modelo productivo asturiano, dentro de este modelo productivo la energía o el sector energético ha constituido uno de los principales pegollos de lo que es este modelo económico asturiano a lo largo de siglo XX. Durante muchos años, estuvimos exportando en torno al 40 % de la energía que producíamos, en una tendencia que a día de hoy todavía se mantiene.

Este gráfico, ya lo enseñé alguna vez en esta Cámara, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) este gráfico muestra, por un lado, la exportación de energía desde el año 2009 al año 2017, a la vez que muestra el consumo energético industrial de las principales industrias de nuestra Comunidad Autónoma.

En rojo es el consumo industrial, se ve más o menos cómo la tendencia es casi plana de consumo energético o ligeramente al alza, pero cómo la tendencia de la exportación energética nuevamente es alcista después de un período, el comprendido entre 2009, 2010 y 2011, donde hubo una caída de las exportaciones energéticas que producía Asturias.

El tercer gráfico que también he mostrado ya en esta Cámara (*El señor Diputado interviniente muestra otro documento.*) es de dónde proviene esa energía que estamos exportando y estamos consumiendo

en nuestra Comunidad Autónoma, y se ve cómo mayoritariamente proviene de la producción térmica, teniendo elementos residuales de energía eólica y energía hidráulica. También se ve cómo, del año 2016 al año 2017, la fracción que representa la producción térmica aumenta.

Estos datos yo creo que es muy importante tenerlos encima de la mesa cuando empezamos a discutir sobre el modelo energético asturiano, y es porque, a mi juicio, creo que los asturianos y asturianas tenemos una discriminación territorial en términos de factura eléctrica. Y es así porque no todo se paga con dinero, Señorías, y los asturianos y asturianas estamos pagando con contaminación, estamos pagando con nuestra salud o estamos pagando con impactos territoriales en forma de líneas de alta tensión que hay que construir para sacar esta energía fuera de nuestra Comunidad Autónoma la producción energética que abastece de manera solidaria al conjunto del Estado.

Entonces, partiendo de esta base, de que no todo se paga con dinero, creemos que es justo empezar a plantear un modelo energético en el cual nos encontremos con una planificación territorializada y que atienda a estas especificidades, no solo actuales sino también históricas, que se han desarrollado en la planificación energética estatal.

Y es que no todo se paga con dinero, pero con dinero también pagamos amplias facturas que van a un sector energético privado, a un oligopolio eléctrico del que hemos visto a lo largo de la crisis cómo no tiene ningún escrúpulo en cortar luces en los hogares que sufren pobreza energética.

Pero también pagamos con salud y pagamos en nuestro territorio, como decía, y pagamos en salud con una de las tasas de cáncer o afecciones respiratorias más altas del Estado, con niveles de contaminación realmente preocupantes y que debemos empezar también a atajar.

Y, sobre la base de todo esto y al contexto global, vemos que la transición energética es impostergable, debemos hacerla lo más rápido posible que podamos, por dos motivos: por un lado, por responsabilidad con el planeta, estamos viendo cómo el cambio climático se acelera y estamos viendo las consecuencias que ello genera, pero, en segundo lugar, también, por mirar por nosotros mismos.

Este invierno hemos visto cómo los eventos climáticos extremos son cada vez más abruptos, cada vez causan más daños económicos en nuestras infraestructuras y en nuestros sectores económicos tradicionales, principalmente vinculados al sector primario, y toca actuar. Toca actuar, Señorías, y toca ponerse manos a la obra para intentar paliar este proceso que tristemente ya parece imparable. Pero también por cuestiones económicas y de modelo productivo, porque apostar por las energías limpias, por un nuevo modelo energético, nos situará en una posición de ventaja competitiva en un futuro para abordar la construcción de un nuevo modelo económico donde el sector energético siga teniendo un importante peso de cara a no prolongar de manera indefinida esta crisis de modelo que llevamos arrastrando ya durante varias décadas.

Y decía que hay que hacer la transición energética lo más rápido que podamos.

¿Y qué quiere decir esto? Que lo más rápido que podamos viene determinado por no dejar en la estacada a ninguna familia ni a ningún trabajador que, hoy en día, depende de estos sectores tradicionales energéticos e industriales. Es una cuestión de justicia.

Nosotros creemos que la parte positiva que tenía este modelo energético que estaba implantado era que construía empleo en determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma. Y no podemos permitirnos que este empleo se destruya. No podemos permitirlo sin que haya una recolocación de estos trabajadores en otros sectores productivos de alto valor añadido y que supongan un mantenimiento de la economía asturiana, y no solo mantenimiento, sino que ya nos va tocando también un crecimiento, en términos sociales, de nuestra economía, y más aún cuando no nos hemos recuperado aún del trauma que está suponiendo el cierre de la minería.

Sobre la base de lo expuesto planteamos diferentes enmiendas. Y planteamos diferentes enmiendas que van en el sentido de un apoyo sin paliativos a los trabajadores, que no venga condicionado por determinadas medidas que podemos poner encima de la mesa nosotros o parte de los trabajadores, sino que hay que mostrar un apoyo sin paliativos al conjunto de trabajadores, de familias y a los territorios que soportan o que tienen este tejido económico y que, hoy en día, es fundamental para el mismo.

También presentamos enmienda en el sentido de no establecer límites temporales en este proceso de transición energética. Nosotros decimos que hay que hacerlo lo más rápido posible, pero sin dejar...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya abreviando su intervención.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Treinta segundos, señor Presidente, y termino.

... no estableciendo límites temporales, como decía, para no partir atados de pies y manos en este proceso de transición energética; lo más rápido posible, pero sin dejar a nadie en la estacada y con un

control desde los poderes públicos; no dejar en manos de fundaciones privadas, que, aunque participemos de ellas, siguen siendo fundaciones privadas, que, por principio, no se sujetan a los criterios de transparencia que hay en el sector público; que los debates que se producen en torno a este modelo de transición energética sean con luz y taquígrafos y que se vea perfectamente en esta sede parlamentaria lo que estamos discutiendo, apostando y por lo que creemos que debe ser, de cara también a que, si nos equivocamos, haya responsabilidades futuras.

Y que, desde luego, en relación con las enmiendas del Grupo Foro Asturias, y también a la que nosotros presentamos, que dejen de pagar quienes ya hemos sufrido este modelo económico y la crisis, y que, por contra, quienes se han beneficiado con beneficios caídos del cielo sean quienes tengan que empezar a apachucar con el proceso de transición energética.

Entonces, viendo que el Grupo de Izquierda Unida no va a aceptar la totalidad de nuestras enmiendas, nos gustaría solicitar votación por puntos, para, de una manera justa, poder apoyar aquellas cuestiones con las que estamos de acuerdo, pero también que, en estas cuestiones de matiz que estoy planteando, podamos tener un voto diferente que, al final, nos sirva para construir un itinerario y un camino común para no dejar a nadie en la estacada, como digo, y avanzar hacia la Asturias del siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días.

Esta propuesta que estamos ahora debatiendo, aunque se dirige al Gobierno del Principado, esta moción de Izquierda Unida sobre planificación energética, tiene como destinatario principal al Gobierno de España, para que adopte una serie de decisiones relativas al modelo energético y, singularmente, al carbón y a las centrales térmicas de producción eléctrica. Paradójicamente, los representantes de Izquierda Unida en este Parlamento proponen exactamente lo contrario que sus colegas en las Cortes Generales. Estamos ante una versión renovada de una práctica que se ha repetido mucho cuando se habla del carbón: unos dicen aquí, en Asturias, unas cosas, pero votan exactamente lo contrario en Bruselas y en Madrid. Esto no es muy serio.

El año 2018 es una fecha, este año, una fecha terminal del sector del carbón, una fecha fatídica que lleva la firma de su impulsor, el entonces Comisario Europeo de la Competencia, el señor Joaquín Almunia, socialista, que en la ofensiva anticarbón promovió y fijó en Bruselas, en agosto de 2010, el cierre de nuestra minería para agosto de 2014, aunque luego los Estados acordaron ampliar el mantenimiento de las ayudas hasta el año 2018.

¿Y qué hicieron los socialistas asturianos ante la sentencia fatal del Comisario Almunia contra el sector del carbón asturiano y español? Asentir, no hicieron nada, dato relevante para quienes hoy se expresan con preocupación ante el futuro del carbón.

Al tiempo que el señor Almunia le ponía fecha final a nuestra minería, el Gobierno del Principado en el año 2010 estaba formado por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, que también hay que acordarse en ese silencio quién estaba. La nula preocupación de la izquierda asturiana por el futuro del carbón tiene su mejor retrato en el propio Presidente del Principado de Asturias, en el señor Javier Fernández, que ocupó en el año 2014, y durante casi tres años, la coordinación del Consejo de Transición Energética e Industrial, órgano del Partido Socialista. Y, siguiendo su costumbre, no hizo nada, aunque ahora se rasguen las vestiduras.

Pero la liturgia falsaría, consistente en votar en Madrid lo contrario de lo que dicen aquí, en Asturias, tiene episodios muchísimo más recientes. Si Iberdrola ha anunciado el cierre de varias centrales térmicas, entre ellas la de Lada, en Langreo, es porque, a finales del mes de octubre, en el Pleno del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, del que forman parte varios miembros de Izquierda Unida, impulsó una moción que, en la práctica, es un compendio de medidas reaccionarias, de desertización de las cuencas asturianas, medidas que inciden en sobrecargar la fiscalidad en torno al carbón para disuadir de su consumo, con el consiguiente efecto sobre la producción nacional y el cierre de las pocas explotaciones que, a duras penas, todavía subsisten. Medidas que adelantan el cierre de las centrales térmicas, hasta el punto de que han sido el pretexto para anunciar su cierre. Medidas que condenan al sector del carbón y que no solo fueron aprobadas por los Diputados de Izquierda Unida, sino que también las aprobaron los Diputados socialistas y los del Grupo Ciudadanos.

Lo repito: promueven y votan en Madrid y en Bruselas lo contrario de lo que dicen en Asturias. Explíqueno en las cuencas del Nalón, del Caudal, en el suroccidente, la del Narcea, en Ibias. Más que convencernos a los partidos, como Foro, que tenemos claro desde el inicio cuál es nuestra postura sobre el sector, deberían, señores de la izquierda, presentar esta moción en las sedes nacionales de sus partidos, a ver si son capaces de unificar criterios.

El cierre de las centrales térmicas supondría un craso error no solo por el incremento del precio de la energía, sino porque, entre otras cuestiones, las energías renovables, a día de hoy, no están en el grado de maduración suficiente como para garantizar el suministro necesario de energía. Carecemos de las infraestructuras en conexiones necesarias para abastecernos en casos de picos. Lo que echamos en falta es que no se exija que las térmicas sigan abiertas, pero consumiendo carbón autóctono, porque, además de mantener a las familias que trabajan en las térmicas, también hay que apoyar a las familias del sector minero. Y eso no se refleja en la moción que se propone.

Sobre el punto referido a la participación de Asturias en la *Coal Platform*, el Principado ha pedido hace meses esta incorporación. Pero, en todo caso, que les quede claro a los señores proponentes que, en Europa, Izquierda Unida solo quiere ayudar con esta plataforma a los territorios que deciden cerrar sus minas y sus térmicas, pero no si deciden seguir manteniendo sus instalaciones, como es el caso de Asturias.

El camino para evitar el cierre de las térmicas no es pedir alianzas que laven la imagen de quienes nos van arrastrando a esta situación. No se puede olvidar que en 2013 empresas y sindicatos y el Gobierno, aplaudido por el Principado, firmaron el Plan del Carbón, que, como ya advertimos desde entonces desde Foro, ha puesto en evidencia su ineficiencia y su ineficacia, su inoperancia.

Y, señores, hemos presentado dos enmiendas, que agradecemos que se acepten. Desde que creamos nuestro partido, Foro Asturias ha venido reclamando la investigación de nuevas tecnologías y establecer ayudas financieras para su implantación en las térmicas para que se cumplan los objetivos europeos de cero emisiones. El cierre de las centrales térmicas tiene una deriva muy negativa para el empleo de las propias centrales y también para los costes energéticos de la importantísima industria de alto consumo electrointensivo, clave del tejido económico, laboral y social asturiano. De ahí que propongamos desde la Junta General del Principado el rechazo a la propuesta de Iberdrola del cierre de la central térmica de Lada en Asturias y, alternativamente, promover una alianza política, junto con el Gobierno de España y de otras comunidades autónomas, que impulse el diseño y dotación de instrumentos financieros que permitan a las centrales térmicas de carbón instalar, como digo, la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto por la Unión Europea de cero emisiones.

También proponemos la elaboración y firma de un nuevo Plan de Minería del Carbón que abra posibilidades reales de continuidad de la actividad extractiva y establezca un mecanismo estable de consumo de carbón autóctono en las centrales térmicas, un nuevo Plan de la Minería que sustituya al suscrito en 2013, que se ha demostrado inútil y perjudicial no solo para Asturias sino para el conjunto de España, porque la renuncia al carbón supone también la renuncia a la soberanía energética española, por excluir de nuestras fuentes de producción energética y del *mix* el carbón nacional, el único combustible fósil autóctono, lo repito, el único combustible fósil autóctono que tenemos en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernán Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.  
Señorías.

Señor Zapico, hay que reconocerle que es usted un hombre pertinaz en los planteamientos, pero que al final, mire, lo que le va a quedar es un pastiche transversal, desde las aportaciones de Podemos hasta las aportaciones de Foro.

Mire, vamos a ver, siempre pasa lo mismo con este tipo de propuestas que son una mezcla de intereses sectoriales, intereses sindicales, localismo y confusión, mezclando, por ejemplo, lo que tiene que ver con las térmicas con lo que tiene que ver la minería... En fin, falta orden y claridad. Y, desde luego, nosotros sí les puedo asegurar que decimos lo mismo aquí y en Kuala Lumpur. Tenemos muy claro este tema, en Asturias, en Madrid y en Cádiz.

Parte de un principio, que también hemos visto cómo el señor Piernavieja ha hecho bastantes equilibrios: el futuro no pasa por quemar nada, ni montes, ni carbón, ni petróleo. Este es el puerto de destino, en lo que podemos estar más o menos de acuerdo es en los pasos a seguir. Y quiero decirles

una cosa, para que vean que nuestras propuestas son prácticas: nosotros, con el PSOE de Pedro Sánchez y con el PP de Mariano Rajoy, en los acuerdos..., en los puntos 18 y 19 de ese acuerdo, sacamos este tema y pusimos este tema, en dos aspectos fundamentales.

En primer lugar, necesitamos, evidentemente, un pacto de Estado, que esta es la primera cosa. Parecemos la aldea gala. O sea, este es un problema nacional. El tema de la energía es... no el tema del carbón, el tema de la energía es un tema nacional y europeo. Luego, por tanto, pongamos el marco adecuado.

Y, en segundo lugar, necesitamos una ley, necesitamos una ley de transición, y en esas estamos. Necesitamos que el paralizado Parlamento, el Congreso de los Diputados, elabore una ley de transición energética.

Entonces con el primer punto, que habla, por ejemplo, de este encargo a FAEN, pues no podemos estar de acuerdo, porque habla de una estrategia asturiana. ¿Cómo una estrategia asturiana respecto a la cuestión energética nacional? Vamos, seamos serios. Si hay un tema que realmente... iba a decir que incumbe a todo el Estado e incumbe a Europa, es el tema de la energía.

Mire, esta ley de cambio climático, que, repito, nosotros lo hemos llevado a los a los acuerdos, pues requiere un análisis sosegado y no parcial de la problemática y tenemos jitos ya, tenemos jitos en ese camino. Ustedes... todos los que estamos aquí lo sabemos.

Mire, en primer lugar, tenemos unos objetivos respecto al año 2030 y al año 2050. Por tanto, necesitamos hacer un plan de transición energética durante esos 20 años, y ese es el jito, el primer jito que tenemos.

En segundo lugar, es irrenunciable, es irrenunciable impulsar las energías renovables, la eficiencia energética y el autoconsumo, y todo lo que vaya por ahí es futuro. Y, por cierto, le voy a decir una cosa: usted se alinea enmendándole la plana —no sé si debe de ser un mantra, porque son del Ibex 35— a la mitad de las empresas de este país, en vez de decirles que esta transición energética es una gran oportunidad de innovación y de crecimiento para Asturias. Lo que pasa es que ustedes siempre están mirando para el pasado. Ustedes están mirando para el espejo retrovisor. Ustedes no están mirando que todo ese saber hacer y ese conocimiento respecto a la energía que tiene Asturias se convierta en oportunidades de un nuevo negocio, porque hacia ahí vamos, y ustedes están mirando para atrás, defendiendo Numancia, que llevamos cuarenta años con esta con esta historia. Por tanto, no cercene las posibilidades de innovación que tiene Asturias importantes a este nivel.

En segundo lugar, efectivamente, es un tema complejo y, como siempre, muchas de sus propuestas hay que leerlas siempre con muchísima atención. Mire, son legítimas las reivindicaciones sindicales, pero aquí estamos para defender el interés general. Esto es un Parlamento; cada uno, en su papel. Y no le escuché argumentación respecto al interés general de Asturias y de España, ¿de acuerdo? Por tanto, eso hay que ponerlo, a nuestro juicio, entre paréntesis.

¿Qué estamos..., esta Cámara está en contra del progreso científico y del progreso tecnológico? Porque díganlo. ¿Ustedes están en contra del progreso científico? ¿Qué dice la literatura científica sobre el tema?

Mire, se puede mantener alguna técnica por una decisión estratégica, efectivamente, y como motivo de investigación. Por ejemplo, aquí ha salido, en esta Cámara, lo que sucede con La Pereda, estupendamente. Incluso, efectivamente, como bien dijo el señor Piernaveja, la única reserva realmente que nosotros tenemos pues es el carbón como combustible fósil. Vale, pero qué papel tenga eso en el *mix* energético nacional lo tendrá que decidir donde estar depositada la soberanía nacional, y díganle ustedes a sus partidos en Madrid que tengan una posición aquilatada y coherente respecto a esto.

Nadie está hablado de transiciones bruscas. Usted ha malin... Usted y yo debe... Ese ese artículo, ese manifiesto de esas empresas, debimos de leer uno diferente, porque no habla de eso, ¿eh? Al revés, habla incluso de las comarcas y las zonas mineras.

Y, mire, en los puntos 3, 4 y 5, una cosa que echo a faltar, “incorporación de fondos”, me parece que es el punto 5, oiga, usted no hace ni la más mínima autocrítica sobre el uso de los fondos mineros. Todos los miles de millones de euros que se han metido en las cuencas mineras usted aquí ni los cita. Eso sí, volvemos a pedir nuevos fondos y volvemos a sacar otra vez los nuevos mantras, pero hacemos caso omiso de lo que ha pasado en esta Comunidad Autónoma en los últimos veinte años con los fondos mineros. Eso no es serio.

Realismo, estabilidad, efectivamente, en los acuerdos, por eso se necesita decisión normativa y no engañar, y no engañar a la gente.

Mire, efectivamente, venimos de un sistema energético nacional opaco —precisamente por eso necesitamos un gran acuerdo y una ley—, poco transparente y poco eficiente. No lo mezclamos todo,

porque, miren, en eso nosotros estamos de acuerdo: las empresas necesitan una tarifa eléctrica más baja para poder competir, y eso afecta directamente al empleo. Y, desde luego, la tarifa que pagamos en nuestras casas es altísima, pero no va por la línea que ustedes mantienen, va por la línea de que haya una nueva ley, un gran acuerdo nacional y que, precisamente, a este mercado se le dote de competencia, de verdadera y libre competencia, no lo contrario, que todo lo que huele a ustedes... parece que al final ustedes lo que quisieran sería nacionalizar el sector. Y precisamente lo que hemos tenido aquí es un capitalismo de amiguetes, lo que hay que meter precisamente es verdadera libertad de mercado en este ámbito. Capitalismo de amiguetes, con sectores extractivos muy importantes en muchos ámbitos, ¿eh?, no solamente en el de algunas empresas, en muchos ámbitos. En torno al tema energético se han movido muchos intereses. Prueben ustedes la fórmula —ya sé que no— del libre mercado, ¡hombre!, de verdadero libre mercado.

Mire, ya usted a mí me fundió los plomos cuando ha aceptado la enmienda de Foro, la última, el punto 8, porque es surrealista. O sea, Hunosa cerrando pozos y esa moción pide exactamente lo contrario, o sea coger el reloj del tiempo y volver a hace treinta años.

Con lo cual, con esa aceptación a mí me dice dos cosas: primero, los extremeños, como decía Jardiel, se tocan...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, mire el cronómetro.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Terminé, terminé.

Los extremos se tocan y, verdaderamente, Foro ha puesto, Foro ha puesto en el papel lo que usted realmente quería decir.

Vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Bueno, señores de Izquierda Unida, yo la verdad es que me he quedado perpleja con esta moción, no porque no esté de acuerdo en el contenido, sino porque aquí dicen una cosa, en Madrid dicen la contraria.

El 24 de octubre del 2017 presenta una iniciativa en el Congreso de los Diputados el Grupo..., es que me cuesta trabajo, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que a ver si luego lo recortan y lo llaman de alguna manera... Nosotros... ellos son socialistas; nosotros, los peperos; los naranjitos... ¡Hombre!, corten un poco.

Bueno pues todos estos presentan una iniciativa, que en el punto número 8, apoyada por socialistas y Ciudadanos, que en el punto número 8 significaba *de facto* el cierre de las centrales térmicas y de la actividad extractiva del carbón. Y las cosas son así, y hay que llamarlas por su nombre. Y determinaban el cierre para el año 2020, cuando la Comunidad, la Unión Europea, permitía una transición hasta el año 2050, y suponía el cierre porque ninguna central, ninguna podía hacer las adaptaciones necesarias en dos años.

Y se quedaron tan tranquilos. Se cerraban las térmicas, se cerraba la minería. La minería tenía fecha de defunción. La fecha de defunción venía en la Directiva comunitaria del 10 de diciembre del año 2010 y en la transposición del 8 de noviembre de 2011 por parte del Gobierno socialista, una directiva propuesta por el entonces Comisario de la Competencia, señor Almunia, que, por cierto, en unas declaraciones en Cangas del Narcea me equivoqué y, en lugar del señor Almunia, dije el señor Rubalcaba, y a su Secretario General le hizo mucha gracia, me consta, y tengo que pedir disculpas al señor Rubalcaba porque le cargué con ese muerto, pero también tengo que pedir más disculpas porque es en esa misma declaración dije que los socialistas habían sido unos judas para la minería y, claro, resulta que había dos Judas y a Judas Tadeo lo tengo muy ofendido porque ustedes fueron Judas Iscariote.

Vamos a seguir. Firman la defunción de la minería, apoyan esta iniciativa del 24 de octubre de 2017 sobre las térmicas, pero luego se presenta aquí el señor Sánchez, llegó el comandante y mandó parar, lo que era una barbaridad pasó a ser maravilla de las maravillas.

Pero sigo con Izquierda Unida. Hablan del año 2025, no sé de dónde han sacado la cifra del 2025, no sé si es por un informe técnico no vinculante que se encargó en su momento. Desde luego, lo que ustedes solicitaban era 2020. Pero, mire, le recuerdo también que Foro Asturias y el Partido Popular

transaccionaron una iniciativa hace poco solicitando que no se cerrase la central térmica de Lada. Se pidió en Madrid, se pidió en la Comisión de Energía, se pidió en una Comisión presidida por un señor de Izquierda Unida. Foro y el Partido Popular pidieron que no se cerrase la térmica de Lada y ustedes no votaron a favor de esa iniciativa, ni ustedes ni ustedes.

Entonces, ¿de qué vamos? ¿de qué tratamos? Hablan del papel imprescindible del carbón en el mix energético nacional y resulta que el Ministro Nadal está diciendo que está absolutamente solo en esa defensa, pero ustedes hablan, los Socialistas los apoyan, Ciudadanos también, porque sí es cierto, señor Bartolomé, ustedes dicen lo mismo aquí que en Kuala Lumpur, el problema es que los días pares dicen una cosa y los impares dicen la contraria, claro.

Entonces, vamos a ver, en cualquier caso, señor Portavoz, podríamos hablar, sí, de fondos mineros, de miles de millones de desviación, de 3500 millones en el Plan de la Minería del 2006 al 2012 por parte del Gobierno Socialista, de empresas de ida y vuelta, de cursos de formación, que ya tenemos una Comisión ahí que va... yo creo que va a resultar bastante interesante, pero, mire, yo lo que les recomiendo a ustedes es que hablen, que hablen con sus representantes en Madrid, que hablen con sus representantes en Madrid, que se pongan de acuerdo, que la defensa de las térmicas y la defensa del carbón tiene que ser allí, que el Gobierno está solo en esta defensa, que el Gobierno está solo en esa defensa y les recomendaría tanto a los señores socialistas como a los señores de Ciudadanos, se lo iba a recomendar al señor Llamazares, que no está aquí, que hable con el señor Garzón, pero que recuerde con qué Garzón tiene que hablar, porque, como está en dos partidos y en los dos hay un Garzón, con Baltasar no, con el otro, y que recuerde que tiene que defender lo nuestro, que queremos una transición energética, que la tiene que haber, que hay que innovar pero que no puede ser brusca, y que hay unos plazos que la Unión Europea permite también.

Entonces, les insto, les insto a que defiendan esto aquí, pero que lo defiendan también en Madrid, que sus representantes lo defiendan también en Madrid.

Y quiero terminar... pues una pena que no esté el señor Llamazares porque quiero desearles unas felices Pascuas a todos y dedicarle al señor Llamazares que se lea el Evangelio de Lucas 23:34 y, como cofrade, haciendo una variación le digo: "Perdónalos, señor, porque no saben ni lo que hacen ni lo que publican".

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenos días.  
Muchas gracias, señor Presidente.  
Señorías.

Bueno, la verdad es que lo digo con un tono de cierta ironía, casi que me pesa haber sacado aquí a colación en un Pleno pasado el debate religioso, porque he visto que se va a acabar poniendo de moda, y no tengo nada en contra del debate religioso.

Y he comprobado hoy aquí que este atril a veces es peor que un nido de ametralladoras, porque aquí ha habido hoy fuego cruzado a derecha, a izquierda, al centro, arriba y abajo.

Lo que me pregunto y espero que nos preguntemos todos es si hay aquí algún partido político que esté exento de algún tipo de reproches en materia de energía o minería. Si hay alguno, que levante la mano porque le voy a decir que está equivocándose.

Empiezo por el mío, pero por ahí, por ahí, no me haga hablar señor Bartolomé, por ahí, y ya dije que el mío. Por lo tanto, ¿a qué nos tenemos que ceñir, porque es con lo que nos presentamos cada cuatro años a la sociedad? Hoy se ha hablado aquí del programa electoral de los socialistas y hay que preguntarse qué es un programa electoral. ¿Es una intencionalidad de mínimos o es una intencionalidad de máximos? Es una intencionalidad de máximos y, entonces, se podrá criticar al Gobierno, del color que sea, porque no haya conseguido el cien por cien de sus planteamientos. Se le podrá criticar porque llegó al 80, al 70, al 60 o al 10 %, eso lo puedo aceptar. Lo que no puede aceptar es que, con un programa electoral encima de la mesa, se le dé una vuelta como un calcetín.

Lo que hoy es blanco —ya se les ha puesto algún ejemplo a ustedes— mañana perfectamente puede ser negro.

¿Qué vengo a defender hoy aquí? Vengo a defender hoy aquí el programa de los socialistas con el que nos presentamos a las elecciones en 2015. Y ya que lo tiene usted ahí, mire las páginas 60, 61 y 62, donde habla de minería y de energía, y es tremendamente claro.

Yo, por aquel entonces, era Portavoz de minería, lo sigo siendo ahora. Defendía una serie de postulados en los que decíamos que el carbón, el carbón, porque no se puede borrar de un plumazo todo de la noche a la mañana, tiene que ser una parte, más o menos importante, cada vez menos importante, del *mix* energético nacional.

El carbón en su conjunto, incluido el de importación, a día de hoy se demuestra, no solamente ya por los puestos de trabajo, que a mí me merecen mucho respeto, los del carbón y los de las térmicas, porque no me quisiera ver yo en la piel tampoco ahora de un trabajador de las térmicas, porque los de la minería, si quiere, ya ni se lo cuento y, si no, vayamos al suroccidente a hablar de lo que está pasando, pero el carbón, como no se puede borrar de un plumazo, y esa transición, que la habrá que hacer y que va a ser casi yo voy a decir que imposible, porque eso también es un programa de máximos llegar al 100 % de la descarbonización, pero hay que hacerla de manera paulatina y pausada.

Y usted sabe también, o lo debería saber, que eliminar de un plumazo el carbón dentro del entramado energético puede poner en riesgo principalmente a los contribuyentes, a los que tendrán que luego justificar el aumento de la tarifa eléctrica, porque está comprobado, y esperemos que no lo haya que comprobar de verdad, que, si se eliminase el carbón, la tarifa eléctrica podría subir.

Y, por lo tanto, este Grupo Parlamentario y el Gobierno al que sustenta el Grupo Parlamentario están defendiendo el programa electoral con el que nos presentamos en el año 2015 y, por lo tanto, vamos a aceptar la inmensa mayoría de las propuestas que hoy hace el grupo de Izquierda Unida.

Defendimos, defendemos y, después del 19, oiga, mire, yo seré un simple militante del Partido Socialista, seré un ciudadano más y, allá donde pueda, seguiré defendiendo en gran medida los postulados que hoy aquí a día de hoy todavía defiende, porque creo que va a haber eco y así se va a demostrar en el futuro para seguir defendiendo estos postulados.

Por lo tanto, queda claro, y lo que vayan a hacer los programas electorales de cada fuerza política se determinará en breve y, luego, cada uno nos presentaremos ante la ciudadanía y veremos a ver si el Partido Socialista en 2019 es de nuevo la fuerza política más votada, como espero que así sea y como ha sido casi sistemáticamente en estos años de democracia, salvo algún período de lapsus, ¿eh? Eso es lo que ha pasado, ya veremos, pero centrémonos en lo que tenemos que defender con lo que fue el compromiso que adquirimos en el año 2015 con los ciudadanos.

Y, hecha esa aseveración y hecho, digamos, ese planteamiento del bloque 1, que para mí es el punto 1, yo englobaría en el punto o en el bloque 2 los puntos 2, 3, 4 y 5. ¿Por qué? Porque, mire usted, apoyo a los trabajadores es una obviedad; una tarifa eléctrica competitiva también, pero los puntos 3, 4 y 5, cuando habla de alianza con otras comunidades autónomas, habla de alianza con regiones europeas y habla de un proyecto piloto, yo tengo que decirle ahí que este Grupo y este Gobierno hemos sido pioneros. No lo digo yo, vaya usted o vayan ustedes a las hemerotecas y así se podrá comprobar cómo hemos estado presentes en el inicio de esta plataforma de regiones europeas en Estrasburgo, el 11 de diciembre, con presencia del Gobierno regional; cómo, en la reunión con responsables de la Comisión Europea en Madrid el pasado 16 de febrero, allí estaba el Gobierno regional y cómo en la primera reunión de esa plataforma de regiones europeas, que se celebró en Bruselas los días 26 y 27, también allí estaba presente el Gobierno regional.

Y digo más, al día siguiente, el día 28 de febrero —26 y 27 de febrero fue la reunión en Bruselas—, el 28 de febrero, este Gobierno envía una carta a los Gobiernos de Castilla y León y a los Gobiernos de Aragón para hacer esa especie de frente común que aquí se pedía en la defensa de las regiones mineras y esas comunidades autónomas contestaron afirmativamente y las tres enviaron otra carta, esta al Ministro de Industria, el pasado 8 de marzo, y algo que no se ha dicho aquí y que tuvo lugar en el día de ayer es que el Ministro, y agradezco esa posición del Ministro del Partido Popular, en el día de ayer fue receptivo a esa petición y cursó a la Unión Europea la petición de que estas tres regiones se pongan en una experiencia, en un equipo país, que así se llama, al frente de las regiones españolas en la defensa en Europa de esos planteamientos de transición adecuada para la minería del carbón.

Bloque 3, punto 6, si estamos de acuerdo en lo que usted pide, estamos de acuerdo en el fondo en que la agencia de la energía sí que puede hacer ese trabajo. De hecho, lo está haciendo, lo está haciendo desde el año 2000, y publica anualmente sus conclusiones en el documento que se llama “Energía de Asturias”.

Pero —aquí se ha hablado— el problema energético no es ya una cuestión solo de Asturias, no es una cuestión tan solo de España, es una cuestión de la Unión Europea y, por lo tanto, lo que le pedía y se lo dije, es que no pasemos el carro delante de los bueyes, no es una cuestión de fondo, es una cuestión de forma. Se está debatiendo en Europa en estos momentos en el marco europeo del Consejo sobre cambio climático. Esperemos a ver qué conclusiones se sacan ahí.

Una vez que tengamos esas conclusiones a nivel de Europa, tendremos que analizarlas a nivel de España y, una vez analizadas a nivel de España, puesto que somos de Europa y de España, veremos a ver el papel que seguirá jugando Asturias en el entramado energético nacional. Es lo que le quería decir.

Por lo tanto, ya otro Grupo, creo que el Grupo Podemos, ha solicitado la votación por puntos, también se la solicitamos nosotros. Vamos a votar afirmativamente a todos sus puntos, incluidas las enmiendas que usted ha aceptado, y vamos a abstenernos, ya le adelanto, en el punto 6 por esa cuestión puramente formal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Bien, antes de proceder a la votación y, según ha recogido esta Presidencia, le solicito al Portavoz del Grupo proponente que confirme lo siguiente:

Ha aceptado a lo largo de su debate la enmienda 30249 de Grupo Foro Asturias, convirtiéndola en los puntos 7 y 8 de la moción, y, asimismo, ha aceptado la enmienda 30250, del Grupo Podemos Asturias, convirtiéndola en el punto 9. ¿Es así?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, correcto, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La segunda pregunta ¿acepta la votación por puntos?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Ahora, señor Piernavieja, explíqueme exactamente qué puntos quiere que se voten de modo diferenciado.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Bien, por un lado, los puntos 1 y 2; en otro bloque, los puntos 3, 4, 5 y el punto 9, que sería la enmienda de adición aceptada por el Grupo proponente, y, en otro bloque, el punto sexto y los puntos séptimo y octavo, correspondientes también a la otra enmienda de adición del Grupo Foro Asturias.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Prefiero que se vote punto por punto, porque se solapa con las peticiones de otros Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues entonces, para simplificar y que no haya confusiones, vamos a votar los nueve puntos. Por lo tanto, les ruego agilidad y atención a la votación.

Vamos a votar los nueve puntos, uno a uno.

Señorías, comienza la votación, votando el punto número 1. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 35 a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Pasamos al punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 32 a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos el punto número 3.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.  
Votamos el punto 4.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos el punto número 5.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.  
Votamos el punto número 6.  
Comienza la votación (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 18 a favor, 11 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.  
Votamos el punto número 7.  
Comienza la votación (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 32 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.  
Votamos el punto número 8.  
Comienza la votación (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 32 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Y, finalmente, votamos el punto número 9.  
Comienza la votación (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 26 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Por lo tanto, se han aprobado todos los puntos sometidos a votación.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha del Programa de Cooperación Territorial Proeducar**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha del Programa de Cooperación Territorial Proeducar.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

La proposición no de ley que traemos hoy a la Cámara nos parece que es una muy buena noticia para la educación española y para la educación asturiana, porque se trata de poner en marcha, a través del Programa de Cooperación Territorial, un programa al que llamamos Proeducar, cuyo objetivo es combatir el llamado fracaso escolar, es decir, combatir el abandono escolar temprano, por un lado, y, por otro lado, combatir la repetición del alumnado en el sistema escolar, en el sistema escolar español y asturiano.

Y digo lo de español porque esta propuesta nace del hecho de que Ciudadanos aprobó, junto con el Gobierno del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, en los Presupuestos del año 2017, una partida de 20 millones de euros, 20 millones de euros para toda España, para este fin, para combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano. De esa partida de 20 millones que le corresponde en el Presupuesto a toda España, que ya se está ejecutando —por eso, cuando hablamos de política útil, nosotros hablamos de medidas que vayan acompañadas de presupuesto y fechas: se aprobó en 2017, ya está el presupuesto ingresado en las Consejerías y ahora llegó la hora de ejecutar el programa—, de esa partida a Asturias le corresponden casi 835.000 euros, exactamente 834.995, que ya están ingresados en la tesorería, como digo, de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por tanto, ahora de lo que se trata, y es lo que pedimos en la proposición no de ley, es de aplicar esta partida para los fines a los que está destinada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017. Y esos fines tienen que ver no solo con combatir el fracaso escolar, sino que tienen que ver también con la igualdad de oportunidades, porque van dirigidos a las familias con menos recursos, que es donde más datos de fracaso escolar tenemos. Va dirigido a mejorar también el empleo juvenil, porque, si mejoramos las cifras de abandono escolar y las cifras de inserción juvenil, de abandono del sistema educativo, y lo relacionamos con el empleo, mejoraremos la tasa de empleo juvenil, que en España tiene unas cifras muy muy deficientes, en torno al 55 % de la población.

¿Por qué esta actuación es fundamental? Pues porque, con respecto a la Unión Europea, España dobla el fracaso escolar en los porcentajes habituales. El de la Unión Europea está situado en torno al 11 % y el fracaso escolar en España, en estos momentos, en la media nacional, está en torno al 19 %. En Asturias es más bajo, porque oscila entre el 14,5 % del año 2014, el 16,5 % en 2015 y el 14,8 % del año 2017. Va fluctuando en el 14,5 %. No son malas cifras, pero se puede mejorar.

Como digo, corresponde ahora a la Consejería de Educación y, por tanto, al Gobierno poner en marcha este Programa de Cooperación Territorial en lo que significa su aplicación en Asturias para mejorar estas cifras. Y, por eso, en la proposición no de ley pedimos que lo primero es que la Consejería, en el punto número uno, lo asuma, asuma este programa y lo lleve a cabo.

Y, luego, el problema es cómo llevarlo a cabo. La proposición no de ley no cierra el cómo, porque la metodología la tiene que hacer la Consejería, pero sí que orienta. Nosotros lo que proponemos es que se realice a través de proyectos específicos en los centros educativos, proyectos de innovación educativa, proyectos de mejora de la calidad educativa, proyectos de recuperación y de refuerzo del alumnado que tiene más problemas para lograr los objetivos académicos cada año. Y, por tanto, está dirigido también a las clases sociales, como digo, menos favorecidas, con menos ingresos, que es donde se sitúan los mayores índices de fracaso escolar.

Han visto ustedes en la exposición de motivos que se habla de unas estadísticas de la organización *Save the children* en la que, por ejemplo, se dice que, en las familias que no tienen los estudios primarios, el fracaso escolar..., cuyos padres no tienen los estudios primarios, el fracaso escolar se dispara hasta el 41 % de los casos. Por tanto, como digo, contiene medidas de carácter social.

Corresponde a la Consejería de Educación articularlo. ¿Cómo? Haciendo una oferta a los centros para que desarrollen proyectos, de refuerzo, de recuperación. Entonces, cada centro es un mundo en este sentido y tiene unos índices de fracaso escolar y de repetición diferentes del de al lado, y aquí hay que ser flexibles en la aplicación. La orientación que da la proposición no de ley en el punto dos es que se realicen a través de proyectos de innovación y que esos proyectos de innovación impliquen un

refuerzo del aprendizaje y una motivación nueva. Y, además, que se hagan utilizando todos los medios, entre otros las tecnologías de la información y la comunicación, por supuesto, y que se hagan también a través de todos los medios de concurrencia, en el sentido de primar más, desde el punto de vista del desarrollo económico, a los proyectos más consistentes y, sobre todo, primar más a los centros que tenga mayores problemas y mayores índices de fracaso escolar. Esa es la intención del punto número dos.

Y la del punto número tres no es otra que, después, evaluar lo que está pasando aquí. Porque esta es una primera experiencia que se pone en marcha con un presupuesto importante. Hay que aplicarlo, hay que ver, una vez ejecutado el presupuesto, el número de centros que va a participar. Hay que ver qué proyectos se han desarrollado y hay que hacer un seguimiento y evaluación por parte de la Inspección educativa y de la Consejería de Educación y sacar unas conclusiones. Y, si vemos, puesto que es el primer año de aplicación, que se están... que hay algún tipo de desviación o que hay algún tipo de error en la aplicación de los mismos, estaremos a tiempo, en años sucesivos, de corregir el tiro de por dónde debe ir este tipo de proyectos y de ayudas.

Hablamos de la autonomía de los centros y yo creo que en este caso es fundamental que se aplique, porque, vamos a ver, el abandono escolar, el llamado abandono escolar o el fracaso escolar, el abandono escolar temprano, se mide entre aquellas personas de 18 y 24 años que no han logrado —es un parámetro europeo—, que no han logrado superar los estudios de Bachillerato en un país. No es el abandono escolar solamente de los que no acabaron la ESO, los estudios obligatorios, que ahí las tasas de abandono escolar son pequeñísimas, sino el estadio de formación de las personas de 18 a 24 años que no han hecho ni el Bachillerato, ni ningún ciclo de FP, llámese de grado medio o de grado superior. Y eso decía que está directamente relacionado con el empleo juvenil, porque tenemos un segmento de población, los que menos formados están, que son los que más dificultades tienen después para acceder a pasarelas de empleo.

Por tanto, conectar la escuela y conectar el alumnado más desfavorecido con el mundo del trabajo a través de apoyos para que puedan superar los estudios nos parece que es un objetivo muy loable y muy necesario. Ese es otro de los motivos por los que les pedimos que apoyen esta proposición no de ley, porque creemos que, de verdad, es una buena noticia y va a ir en beneficio de la recuperación de las tasas de abandono escolar y de las personas que más dificultades tienen en la educación asturiana. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Nos encontramos ante una iniciativa tipo que ya ha cursado el Grupo Ciudadanos en varias comunidades autónomas como Madrid, como Castilla y León, como Extremadura, como Murcia, en su intención legítima de rentabilizar pues su apoyo a una de sus propuestas a los Presupuestos Generales del Estado 2017 y que se materializó con la aprobación, en el Consejo de Ministros el pasado primero de diciembre, de este plan o programa Proeducar, dentro de ese Plan de Cooperación Territorial, por un valor total de 392,3 millones de euros y que a Asturias le corresponderían, como es cierto y así viene en la tabla que editó el propio Consejo de Ministros ese primero de diciembre, 834.995 euros en cuanto al programa Proeducar se refiere.

Dicho programa, y como bien se explica y lo ha realizado así el proponente, pues pretende la reducción del abandono temprano de la educación y de la formación a través de mecanismos de apoyo como la calidad y la equidad del sistema, programas de enriquecimiento curricular, sistemas de segunda oportunidad y la utilización de las nuevas tecnologías o experiencias innovadoras para incentivar a esos alumnos que abandonan. Y tiene varios objetivos: favorecer que los jóvenes en el sistema educativo logren la cualificación necesaria y conseguir el retorno al sistema de aquellos jóvenes, con actividad laboral o sin ella, que han abandonado sus estudios.

Para la realización de este programa Proeducar, pues sí, nos parece bien que existan cinco ejes, ¿no?, a través, pues, de “Actualízate”, aplicación de nuevas tecnologías educativas; “Quédate”, que es el apoyo al alumnado identificado en el perfil de posible abandono; a través de... con una medida que la denomina el Ministerio Educación “Ilusiónate”, para fomento de planes y programas alternativos, y otros como es “Reincorpórate” para aquellos que entre 18 y 24 años abandonaron y quieren retornar a su formación o “Suma y sigue” en el pulso de políticas educativas institucionales para prevenir y tratar el abandono educativo temprano.

Por tanto, nuestro Grupo y nuestro partido, como partido que apoyó los Presupuestos Generales del Estado 2017, y al estar esta medida comprendida en ellos, somos congruentes y así apoyaremos esta iniciativa. Pero esperamos también que Ciudadanos sea también congruente con las inversiones pactadas en todos los Presupuestos... en el global de los Presupuestos Generales del Estado 2017, sobre todo, pues, mire, le puedo poner el ejemplo, a instancias de Foro, Presupuesto que ustedes también apoyaron, las medidas de la variante de Pajares, por poner un ejemplo, que primero las apoyan en el Presupuesto, pero luego las critican.

Por tanto, tengan esa congruencia y lealtad con todo lo que apoyan y con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que han apoyado al igual que nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señores de Ciudadanos, ustedes nos traen aquí una iniciativa con muy buenas palabras, difícil de rechazar, que parte del Grupo en el Congreso, del Grupo estatal, y que se irradia por todas las comunidades autónomas un poco para lucirse, según entiendo, de las negociaciones que han mantenido con el Gobierno estatal del Partido Popular en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado y que pretende, según entendemos, instar al Gobierno autonómico a que aproveche las cuatro perras que le tocan de un programa educativo y que las aproveche bien.

La verdad es que a mí me parece un poco infantil, disculpen, pero fue mi primera impresión al leerlo. Vamos a ver, ¿hay que decirle al señor Consejero que no deje perder esa aportación económica, que la administre bien, que la aproveche, que lo distribuya adecuadamente? Bueno, yo la verdad entiendo que la Consejería no la va a desperdiciar, que la administrará de forma adecuada, pero, bueno, vamos a suponer que conviene recordárselo. Pero, desde luego, lo que no vamos a aceptar de ninguna manera en nuestro Grupo Parlamentario, y quiero dejarlo bien claro, es que la aprobación de este proyecto Proeducar, por mucho que sea fruto de las negociaciones de su Grupo Parlamentario con el Gobierno, oculte la mezquina política educativa del Gobierno del Estado la nación. Y para eso voy a analizar un poco algunos detalles del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado en materia educativa, en el gasto público educativo, solamente algunos detalles, ¿eh?

El incremento es del 3,1 %, inferior del incremento del PIB nominal, lo que supone un avance en la reducción de la inversión educativa relativa al PIB. De ese 3,1 %, que supondría aproximadamente 75 millones, según nuestra opinión incide, directa o indirectamente, en la equidad y en las necesarias garantías de igualdad de oportunidades de los estudiantes españoles.

Miren, se aumenta —por ejemplo, vamos a hablar un poco de las becas—, se aumentan 50 millones de euros en becas. Bien, solamente, de esos 50 millones, solamente 30 millones son becas de carácter general, que son las que más necesita la gente corriente, vamos a decirlo así. El resto, los 20 millones son para, es para... está destinado a este perverso concepto de la excelencia estudiantil, que me pone los pelos de punta porque no hay nada más opuesto a la equidad y a la igualdad de oportunidades.

Hablando de becas, pues, por ejemplo, veo en la prensa de hace pocos días cómo la cantidad media que recibe un becario de grado de la Universidad de Oviedo se ha reducido nada menos que en 600 euros desde 2012 hasta 2017 —no es realmente muy poco—, por el endurecimiento de las condiciones de las becas, etcétera.

Las cantidades que los estudiantes universitarios tuvieron que devolver al Estado, ¿eh?, después de haber recibido becas, en el período 2012 hasta 2017 supone 75 millones de euros, o sea, mucho más del aumento que se aporta en estos Presupuestos Generales.

Bueno, para no hablar, por ejemplo, de los incumplimientos, la amonestación que hubo por parte del Defensor del Pueblo al Ministerio por el retraso en el pago de las becas, o sea, ya es de una cicatería tremenda.

También en la Universidad de Oviedo se han reducido las cantidades que debe recibir del Estado por la exención de tasas de los alumnos, etcétera.

Es decir, hay recortes y cicatería por montones de sitios y que se manifiestan en muchísimos detalles. Todo esto para decirles que, bueno, no nos intenten plantear el programa Proeducar como la varita mágica que va a resolver todos los problemas del fracaso escolar, del abandono escolar y, vamos, casi casi hasta del empleo juvenil. Es que me parece, en fin, un poco demasiado pavonearse.

Entonces, pues, como digo, la iniciativa es difícil de rechazar por su contenido, pero, bueno, quería poner un poco las cosas en su sitio.

Y les aconsejo, señores de Ciudadanos, que, en lugar de pavonearse de estas negociaciones con el Gobierno del Estado la nación, pues más vale que no lo apoyen porque tienen muchas cosas, muchas razones, muchas cuestiones que ocultar y muchas razones para no apoyar a un Gobierno así, ni en el Estado ni en algunas comunidades autónomas.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Bueno, en primer lugar, suscribo casi punto por punto la intervención de la Portavoz anterior y he de decir que nuestra exposición iba en buena medida en el mismo sentido. Nos parece contradictoria en buena medida la presentación de esta propuesta, que, por contenido, en principio es positiva y que vamos a apoyar, con el apoyo incondicional que Ciudadanos está suponiendo para el Gobierno del Partido Popular.

Hay una cuestión de base y es la gestión educativa macro que está haciendo el Gobierno del Estado tanto en lo que le compete a nivel estatal, como en aquello que compete a las comunidades autónomas, planteando medidas que de alguna manera interfieren también en la, digamos, libertad que tienen las comunidades autónomas para plantear ciertas cuestiones.

Nos resulta contradictorio además, porque esta propuesta viene también en un caso de actualidad que pone en duda la capacidad del propio Partido del Gobierno, el Partido Popular, para que hablar de política educativa, de calidad educativa, de excelencia educativa y ni siquiera de abandono escolar, cuando sabemos, y ustedes mismos hacen referencia tanto en la exposición de motivos como en la parte propositiva del texto, que gran parte del abandono escolar viene, si no motivado directamente, sí de forma indirecta, de una manera muy clara, por el perfil socioeconómico que ustedes, como digo, reconocen en su propuesta.

Además de todo lo que ha planteado la Portavoz anterior, me gustaría también plantear una cuestión que para nosotros es relevante y que ustedes especifican de forma explícita, y es la puesta en marcha de medidas específicas para el alumnado que tenga perfil de abandono escolar temprano. Es decir, ustedes, por una parte, plantean y reconocen, bajo nuestro punto de vista, como ha dicho correctamente, que hay una correlación directa y muy importante entre perfil socioeconómico y abandono escolar temprano y, por otra parte, lo que dicen es que lo que hay que hacer es activar medidas sobre la base del perfil. Lo que ustedes están haciendo es poner una etiqueta de Anís El Mono en la frente de ciertos alumnos diciendo “tú, que vienes de un barrio degradado, te vamos a poner medidas específicas, porque cumples con el perfil de abandono escolar temprano”.

Sabemos que probablemente no fuera... es la redacción y que no fuera intención del Grupo ponente, y lo digo con sinceridad, no creo que sea la intención, pero sí creo que, aunque quizá no sea intencionado, lo que provoca es eso, la estigmatización de parte del alumnado que ya viene con una predisposición por su entorno socioeconómico, única y exclusivamente por haber nacido y crecido en una familia, en un barrio o en un contexto equis que parte en desventaja respecto al resto, en vez de equilibrar eso, lo que hace es estigmatizarlo metiéndolo en el saco de “perfil de abandono escolar” y activando medidas específicamente para ellos.

La..., digamos, eficacia de esta propuesta me genera ciertas dudas y me genera dudas por lo siguiente, y es que, cuando se habla del fracaso escolar temprano, como ustedes plantean, plantean dos vías: por una parte, está activar medidas para el alumnado que tiene ese perfil —que ya he explicado que nos parece una forma de estigmatización— y, por otra parte, lo que plantean es atajar el abandono cuando ya está en vías de producirse.

Nosotros creemos que la forma más efectiva, más práctica y, además, más positiva, en términos de democracia, incluso, es invertir en educación e invertir en educación no es en una cuestión concreta del fracaso de un alumnado que ya viene con una serie de trabas de casa o de familia o de lo que sea; invertir en educación supone invertir en educación, sin más explicaciones, aumentar el porcentaje del PIB que se mete a educación, el porcentaje de los Presupuestos que se dedica a educación, y ustedes lo que están haciendo, al final, es poner un pequeño parche en una colchoneta que tiene muchos pinchazos, porque lo que ha hecho el Partido Popular es recortar, recortar y recortar y legislar y legislar y legislar en contra de la calidad educativa.

Está muy bien dedicar una partida presupuestaria a eso que llaman “excelencia académica”. Lo que ocurre es que, cuando de base solo se permite llegar a la excelencia académica a los que vienen de un entorno socioeconómico más favorecido, lo que se está haciendo es atacar directamente a los

principios democráticos de este país. La solución de la educación no está en parches, la solución de la educación está en blindar constitucionalmente los presupuestos educativos y en eso ustedes tienen un papel también.

Como decía, vamos a votar a favor de esta propuesta, pero no podemos hacerlo sin plantear, como digo, estas dudas, que consideramos que son de calado. La propuesta es positiva, pero, desde luego, nos parece sumamente superficial y nos gustaría que Ciudadanos hiciera una apuesta seria y coherente por la educación pública de calidad y que, cuando llegue la hora de negociar los Presupuestos, lo que haga sea pedir más inversión para educación en general y no solo un parche para luego, como decía la Portavoz anterior también, recorrer las comunidades autónomas enarbolando una bandera que, como digo, pocos efectos, bajo nuestro punto de vista, va a tener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, Presidente, desde el escaño, si me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bien, pues esta iniciativa que ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es quien registra dicha proposición no de ley, tampoco ha de extrañar que sea una iniciativa para... creo que dijeron para pasearse por toda España y por diferentes Parlamentos autonómicos para venderla, es el partido de las medallas, o sea que es lógico que ustedes se dediquen a esto, porque son ustedes el partido de las medallas y, al final, acabarán intentando apropiarse —y, si no, al tiempo— de la inmensa mayoría de iniciativas que hace el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, a nosotros no nos extraña que hagan esto, porque son ustedes, insisto, el partido de las medallas y por lo tanto va en su ADN.

Pero a mí lo que más me sorprende son los argumentos —como es habitual, ¿eh?— que acabo de escuchar a las Portavoces de Izquierda Unida y de Podemos Asturias en relación con por qué van a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria —hasta aquí de acuerdo, nosotros, evidentemente, también vamos a votar a favor—, pero los “peros” que ellas ponían. Y me sorprende fundamentalmente no por la filosofía política que las ampara, que la conozco y la respeto, como no puede ser de otra manera, sino por los datos esgrimidos, porque no son ciertos.

Porque, claro, esta iniciativa, que no es la panacea, eso es verdad, ni es la solución mágica a todos los males del sistema educativo español, es una respuesta concreta a un problema importante, que es el fracaso escolar, y ustedes hacían mención a la tasa de fracaso escolar que se vive en España. Lo que pasa es que es curioso, porque ahora mismo la tasa de fracaso escolar está en el 18 % y, cuando gobernaba el Partido Socialista, superaba el 26 %. Es el país de Europa donde más ha bajado esa tasa, donde más, esta es la herencia de la Logse, de la LOE y de aquella magnífica política educativa que padecemos en España gracias a los socialistas.

Ustedes hablaban de los informes educativos internacionales y, si uno mira el informe PISA y observa el informe PISA, ve cómo los sucesivos informes durante las épocas de los Gobiernos socialistas nos situaban como el peor país en la calidad de su sistema educativo y en los resultados académicos que reflejaban ese informe, y cómo en el último informe PISA, en el año 2015, revela y demuestra que España es uno de los países que más crece y mejora en este apartado de Europa y uno de los pocos países, creo recordar, uno de los dos países que mejoran las tres áreas evaluables en el informe PISA. Después hacían ustedes mención también a la importancia que tiene destinar estas políticas para luchar contra el fracaso escolar o contra el abandono escolar temprano en aquellos contextos socioeconómicos más desfavorecidos. Cierto. Lo que pasa es que volvemos a los informes y volvemos a los datos, y entonces uno observa que las regiones que mejor luchan contra esa desigualdad son Galicia y Castilla y León. Y, bueno, yo puedo que esté equivocado, pero creo que en Galicia y en Castilla y León gobierna el Partido Popular.

Y, fíjese, ¿saben quién está en el batallón de cola? ¡Sorpresa!, ¡Asturias!, sí, está Asturias. Al igual que en el informe PISA, ¿la segunda región que más empeora de España quién es? ¡Asturias! ¿Y quién es la segunda peor región del norte de España en la desigualdad Norte-Sur que hay en el sistema educativo, quién es? ¡Asturias! Entonces, intentar ideologizar y decir que las políticas progresistas son las que luchan contra esa desigualdad educativa, mientras que el malvado centroderecha es el que lo acrecienta, si uno observa los datos, mira las estadísticas y se lee —un verbo muy sano, “leer”— y se lee los informes, podrá ver que eso es una falacia.

Y sí, vamos a apoyar la proposición no de ley, aun sabiendo la necesidad de lo del tema de las medallas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Nosotros también estamos sorprendidos de que el Grupo proponente haya presentado esta iniciativa porque pide al Gobierno que haga algo que ya se está haciendo, Señorías, y el Portavoz lo sabe, ya sabe que se está ejecutando.

Pero, bueno, vamos a aprovechar para darle la información que parece que le falta, porque, Señoría, dicen ustedes “acogerse al Plan de Cooperación Territorial Proeducar y, en consecuencia, solicitar la asignación de crédito presupuestario”. Pues mire, el 27 de noviembre de 2017, la Comisión General de Educación de la Conferencia Sectorial aprobó..., perdón, acordó los criterios de distribución de los fondos del Ministerio para los programas de cooperación territorial, entre otros el Proeducar, del que estamos hablando esta mañana, y se comunicó la cantidad resultante para este programa.

El día 14 de diciembre de 2017, el Ministerio remite la Resolución y el Acuerdo de Consejo de Ministros por la que se formalizan los criterios de distribución a las comunidades autónomas, aprobados en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación del 27 de noviembre y la distribución resultante de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 para la financiación de los programas de cooperación territorial Proeducar. En dichas resoluciones, se especifican los contenidos del Programa Proeducar y los requisitos para su aplicación.

El día 28 de diciembre de 2017, la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa solicita la habilitación del crédito y la declaración de ingresos afectados y la incorporación de remanentes al Presupuesto 2018. Todo ello ya está hecho, Señoría.

La Dirección General ha distribuido el crédito en acciones, conforme a lo establecido en los requisitos de Proeducar. Para llevar a cabo este programa, Señoría, la Consejería de Educación y Cultura realizará, durante el ejercicio 2018, medidas preventivas dirigidas a aumentar el porcentaje de alumnado que finaliza con éxito la Educación Secundaria Obligatoria, medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado de 18 a 24 años que ha abandonado el sistema educativo y medidas de análisis, sensibilización y difusión.

Personalmente, señor Portavoz, no entiendo esta práctica de que la Junta inste al Gobierno del Principado a hacer algo que ya está haciendo desde hace meses. Pero creo que está claro que lo que usted quiere es poner en valor ese preocupante acuerdo que ustedes tomaron en los Presupuestos con el Partido Popular. Por supuesto que suscribo las palabras de otros Portavoces respecto a las críticas de las políticas educativas que lleva a cabo el Gobierno central.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque nada aporta, Señoría, nada aporta. Y, por cierto, también quiero decir que, en el punto cuarto, fíjese las obviedades que usted pide, cuando dice que “se establezcan los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para disponer de la información de impacto”. Sí, Señoría, siguiendo los indicadores de cualquier plan de subvenciones, no le quepa duda. Pero sí que le vamos a advertir una cuestión, señor Portavoz, que esperamos que su pretensión no sea la de usurpar las competencias del Gobierno, dictando en qué debe gastar el dinero del Programa Proeducar. Eso, Señoría, corresponde al Gobierno, a la Consejería que ejecuta la política educativa conforme al programa de gobierno. Y en este caso, con los límites y requisitos del Programa Educar, que, por cierto, se han aceptado en todos sus términos. Señoría, si usted eso es lo que pretende, eso es inaceptable.

Y hoy, que hemos debatido sobre incumplimientos, espero ansiosa el cumplimiento y la votación del cumplimiento de esta resolución, porque todavía tendré que oír que no se está cumpliendo lo que aquí se aprueba, Señorías. Si es así, totalmente sería algo irrisorio.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.  
Señorías, procedemos a la votación.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 42 votos emitidos, 42 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para la adopción de medidas económicas necesarias para la modificación de la cartelería de todas las carreteras del nuevo catálogo de la red de carreteras del Principado que hayan sido modificadas en el mismo**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para la adopción de medidas económicas necesarias para la modificación de la cartelería de todas las carreteras del nuevo catálogo de la red de carreteras del Principado que hayan sido modificadas en el mismo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidente, Señorías. Bueno, han pasado seis meses, aproximadamente, desde el 18 de octubre del 17, cuando el Consejo de Gobierno aprobó el nuevo catálogo de la red de carreteras del Principado, en el que se reflejan los cambios que se han producido en la red autonómica desde la anterior aprobación, 2007, y más en el 2008.

Desde este Grupo Parlamentario, lo que nos preguntamos es que, si iban a proponer y a aprobar dichos cambios, que se supone que lo sabían con antelación, ni siquiera contaron con dejar una partida presupuestaria suficiente a tal fin en su Proyecto de Presupuestos, a no ser que, ya de antemano, porque a veces ya hasta lo dudamos, no tuvieran interés alguno en aprobar dichos Presupuestos, o la continuada falta, que siempre aludimos en cuanto a infraestructuras, de gestión y previsión en esta Consejería.

La señalización de la red de carreteras es competencia y depende del Servicio de Explotación de Carreteras del Principado de Asturias y, como tal, cuando se hacen modificaciones, en el catálogo de dicha red, debe haber una previsión con su correspondiente partida presupuestaria para cambiar la cartelería. Lo que no se debe hacer es las cosas al revés, es, primero, cambiar el catálogo y, luego, la señalización, ya se irá haciendo.

El que haya una señalización correcta y acorde al nuevo catálogo es un instrumento básico y un derecho de todos los ciudadanos. La señalización de las carreteras es algo que afecta a muchísimos sectores y puede conducir a la confusión e incidir negativamente en la tarea de gestión de archivos de accidentes y cualquier otro que esté vinculado a la nomenclatura de dichas carreteras y al punto kilométrico de estas, como, por ejemplo, el correcto servicio para emergencias, la gestión administrativa para accidentes, infracciones, la conservación... Bueno... (*Rumores.*)

Que no haya cartelería, bien, pero que se nos vaya la luz... (*Pausa.*)

Y marchó el Presidente, desapareció. (*Comentarios y risas.*) Y todo por unos carteles, Dios mío.

Como les decía al principio de mi intervención, han pasado seis meses, Consejero —que me alegro de que usted esté aquí y que me oiga y que me vea—, y todavía no se ha procedido a modificar dicha cartelería. (*Comentarios.*) Sí, todo lleva su orden, pero, a ver, las cosas hay que hacerlas en tiempo y forma. Mire, por ejemplo, le voy a por un ejemplo, la AS-253, de Cabañaquinta-Puerto de San Isidro, ahora es la AS-112, fíjese usted, nada que ver, pero sigue con el cartel anterior. Y yo le pregunto, en caso de accidente, ¿a quién y dónde se adjudica el punto kilométrico?, ¿de qué carretera podríamos hablar?

Y se nos va otra vez la luz. No, quite la mano de ahí, porque yo creo que es usted, eh. (*Risas.*)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Disculpe, Señoría. Ahora, continúe.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Bueno, en contraposición, también vemos que otras veces, o bien cuando quieren ustedes o cuando “les intervienen” —lo digo entrecomillado— con presiones, bien que modifican otras cosas y rápidamente; y muchas veces, cosas innecesarias o que no reportan ningún beneficio a los asturianos y ciudadanos en general.

Por tanto, y en aras del bien general de los ciudadanos y usuarios de nuestra red de carreteras, rogamos que se sumen a la aprobación de nuestra proposición no de ley, que no es para este Grupo Parlamentario, es para todos los ciudadanos, instando al Consejo de Gobierno a que adopte, con carácter urgente, las medidas económicas necesarias para llevar a cabo este proyecto de modificación de la cartelería.

Ahora, a los señores de Podemos. Han presentado una enmienda. La enmienda la tengo aquí. Bueno, realmente, más que una enmienda, es una línea. Entonces, donde pone una cosa tan clara, una PNL

tan clara, que se adopten las medidas necesarias para adoptar la cartelería necesaria para ese cambio de catálogo, ustedes, bueno, muy en su línea, porque hay que decirlo así, siempre ponen la coletilla final. La coletilla no lo digo por lo de las coletas, eh, es: "... respetando la toponimia tradicional en asturiano de los puntos por que transcurre". Mire, esto es rizar el rizo, no de la coleta, pero esto es rizar el rizo.

Mire, estamos hablando de una PNL de carteles de carreteras. Y las carreteras asturianas, por si ustedes no lo saben, vienen reguladas por la Ley 8, creo recordar, la 8/2006, la Ley de Carreteras. Entonces, lógicamente, no voy a poner en esta PNL ni el color de las rayas ni el ancho ni las medidas de los carteles ni si va con toponimia o sin toponimia. Hay una ley que lo marca. Y hay que cumplir la ley. Yo me imagino que el Consejo de Gobierno, cuando ponga los carteles, se atenderá a esa ley. Con lo cual, sintiéndolo mucho, en esta proposición no de ley, no hay cabida para su enmienda. Entonces, si ustedes quieren presentar una a tal fin, entenderemos que el Gobierno ya les contestará, o lo que opinen. Y si fuera poco también les remito al Estatuto de Autonomía del Principado, una norma, que ustedes se la saben muy bien para lo que quieren, que no hace en ninguno de sus artículos una declaración expresa del bable como lengua oficial.

Por todo ello, consideramos que la urgencia es aprobar esta proposición no de ley, no poner coletillas que no conducen a nada y solo llevan a mayor confusión y a debates que no son objetos de esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con número de registro 30228, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: "Tolos cartelos na llingua popular", señora De la Mata. Eso cantaba Dixebra y eso inspira también la enmienda que nosotros metemos.

Antes de entrar en farina, también quería facer un xestu a la Xunta Cultural Rebelgu, de L.lena, que ta sufriendo los ataques del sectarismo del Partíu Popular, cuando, por poner una pancarta nel escenariu de les fiestes que ellos entamen del mercáu tradicional de La Flor, una reivindicación que ta ente él su oxetu social, llega el portavoz del Partíu Popular de L.lena a dici-yos que non, que tan politizando la su actividá. Evidentemente, la su actividá va encaminá a unos determinaos oxetivos que tienen claramente marcaos, ye profundamente antidemocrático que venga un partíu a dici-yos que nun pueden facer la política o la su actividá como a ellos-yos venga en gana.

Más aún, cuando el mercáu tradicional de La Flor ye un eventu profundamente asentáu en tol conceyu, no solo nel conceyu de L.lena, sino también en to la comarca del Caudal y que cuenta con un ampliu sofítu de la población.

Y decía que tolos cartelos na llingua popular ye lo que inspira la nuesa enmienda, porque usted facía referencia al Estatutu de Autonomía y hoy cuento el artículo número 6, que habla del asturiano y fai una mención expresa a la aprobación de la llei de usu y normalización llingüística del asturiano, donde sí vien recogía la potestá de los conceyos asturianos a aprobar, vía decreto, la so toponimia tradicional en asturiano, y eso ye lo que se reivindica en esta enmienda que nosotros presentamos, que allí donde haya aprobá la toponimia tradicional asturiana, por respeto a la llei, se cumpla y se mantenga en vigor, por una cuestión de calter social, como decía, pero también de calter llexislativu.

Ms allá de esto nun creo que haya mucha ciencia en la iniciativa que se presenta, ruego-y que precisamente, en honor al respetu de la llegalidá vixente, reconsideren la decisión de dejar fuera la enmienda que nosotros propusimos, que sé que nun lo van facer, porque detrás de ese discursu de que, no, es que queremos que los carteles sean como tengan que ser, lo que hay ye una repulsa, una alerxia a tolo que hueela a cultura tradicional asturiana y a la llingua que falaben los nuegos güelos.

Así pues, como lo que ustedes piden ye el cumplimientu de la llei, nosotros decimos que se cumpla la llei completamente. Si non aceptan la enmienda, nosotros nun vamos participar de esta iniciativa.

Na más, Señoríes, ruégo-yos también al resto de Grupos de la Cámara que se sumen a este posicionamientu de Podemos Asturias, donde la llegalidá y el asturiano ya toca que pase de sectarismos y de discursos de que si la Xunta con la llingua asturiana ye la ANC asturiana o que si vamos, a través del asturiano, a buscar la independendencia, que eso yo creo que nun cuela, que ye más

cuestión del trasnochamiento del Partíu Popular y de no sé qué, de una rabia o un odio incomprendíu a tolo que huele a asturiano.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Pirernavieja. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, si me permite.

La Ley del Principado de Asturias 8/2006, que ha citado la Portavoz popular, efectivamente, clasifica las carreteras de la red del Principado en regionales, comarcales y locales, y estas, a su vez, de primero y segundo orden, y el catálogo que fue aprobado por el Consejo de Gobierno, de 14 de marzo de 2007, renovado el 28 de mayo de 2008, está completamente obsoleto, porque hubo modificaciones, construcción de nuevas carreteras, elevación o disminución de las categorías de algunas de ellas, etcétera.

Pero los criterios de catalogación siguen siendo los mismos y, efectivamente, tal y como señala esta iniciativa, el nuevo catálogo por fin se aprobó en el Consejo de Gobierno del 18 octubre de 2017, del año pasado, y, tras consultar el portal de contrataciones del Principado de Asturias, no vemos que a día de hoy se haya licitado la renovación de la cartelería de las vías afectadas por estos cambios.

Estamos hablando de 22 modificaciones contempladas en el PIMA, de 7 modificaciones por ser nuevas carreteras o transferencias de titularidad y de 22 modificaciones propuestas por la Dirección General de Infraestructuras y Transportes, total, 51 cambios que han de ser reflejados correctamente para evitar confusiones y problemas de diversa índole.

Para nosotros, esta es la razón que justifica el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández. Tienen la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, también, Presidente, si me lo permite, lo haré desde el escaño, por brevedad.

Evidentemente, ya se ha dicho aquí, una vez que el catálogo se modifica y se modifican, por tanto, los nombres de algunas de las carreteras es necesario que los carteles sean lo más claros y evidentes posible y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Y como anécdota, sí quería contar que se revisara también de forma conjunta el resto de los carteles que tenemos a lo largo de nuestras carreteras porque hace unos días pude ver cómo en Tuña, un pueblo del concejo de Tineo, realmente hay un cartel que el escudo que trae es el escudo de Salas, entonces, vamos a ver si los carteles somos capaces de reunificarlos, de ponerlos bien y cada uno en su sitio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidenta, si me permite, desde el escaño, también brevemente.

Para trasladar la posición de mi Grupo Parlamentario en torno a esta iniciativa, una iniciativa que en un principio puede parecer necesaria para adaptar a la normativa estos nuevos nomenclátors, pero que vamos a rechazar al no aceptar ustedes, señora Pérez de la Mata, la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos Asturias.

Entendemos que si se realiza esa modificación en las carreteras ha de realizarse en su conjunto y que, por supuesto, hay que incluir también en ella la cartelería de los pueblos.

Yo creo que el rechazo a esta enmienda responde más bien a una fobia que su Grupo Parlamentario tiene a todo lo que se relaciona con la cultura, con la lengua asturiana y que la han trasladado también hoy al marco de las carreteras, al marco de las señales, al marco en concreto de la toponimia de nuestros pueblos.

Por lo tanto, vamos a votar no a la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señora Presidenta. También haré la intervención desde el escaño, en aras de la brevedad. Nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa porque, como bien dijo el Grupo Parlamentario del Partido Popular al presentar la iniciativa, el día 18 octubre de 2017 se aprueba en Consejo de Gobierno el nuevo catálogo de la red de carreteras del Principado. Pero la Portavoz del Partido Popular hablaba de previsión y de gestión, también se pedía por parte del Partido Popular esta previsión y gestión en la Comisión de Infraestructuras del pasado martes, y allí decía que el Gobierno no tenía ni previsión ni gestión y que los pliegos de condiciones debían ser aprobados con un año de antelación. Le anticipo a la Portavoz del Partido Popular que los pliegos de condiciones y la adjudicación para señalar las carreteras se hacen con un año de antelación, por lo tanto, antes de aprobar el catálogo de las nuevas carreteras ya estaban aprobados esos pliegos de condiciones y ya estaba adjudicada la señalización de este año, el Gobierno del Principado, por supuesto, tiene la obligación de cambiar esta denominación al cambiar en el catálogo el nombre o la denominación de las carreteras, pero le anticipo, y por eso vamos a votar en contra, que no va a poder ser en este año, sino que aparecerá la partida presupuestaria, que es una amplia partida presupuestaria, una gran partida presupuestaria porque es muy costosa la señalización, aparecerá en los pliegos de condiciones del año 18 para comenzar esa señalización, ese cambio de señalización en el 19, y también le adelanto que no va a ser en un solo año, sino que va a ser 19, 20 y 21, previsiblemente. En todo caso, sí quería decir a Podemos y a Izquierda Unida, en la enmienda que presenta Podemos a esta PNL, que son los municipios que tienen aprobada la toponimia los que deciden qué toponimia se pone en esa señalización, no solamente con el Gobierno del Principado, sino también el Gobierno del Estado consulta a los municipios qué toponimia se pone, o sea que no va a depender de la voluntariedad del Principado el ponerlo o no, sino que va a depender de que el municipio concreto por donde pasa la carretera o donde se señala esa carretera tenga aprobada la toponimia en asturiano y, si así lo demanda al Principado, se pondrá sin ningún problema. Yo le recomiendo, en todo caso, que hable con los municipios donde no tienen aprobada la toponimia para que puedan solicitar al Principado o que soliciten al Principado esa denominación y que hagan ese cambio si no lo tienen aprobado. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo. Si bien ya lo ha indicado en el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: No, Presidente, no la aceptamos por los motivos expuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, ocupen sus escaños. Pasamos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación. *(Pausa.)* Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 43 votos emitidos, 17 a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan anual de política de empleo***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan anual de política de empleo. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente, y buenos días de nuevo, Señorías. A pesar del continuo triunfalismo de Javier Fernández, la última EPA retrata una Asturias en la que hay 66.600 personas buscando activamente empleo, de las cuales 28.500 llevan más de 2 años intentándolo, lo que representa un 42,7 % del total de parados.

En este sentido, somos la comunidad autónoma que registra el segundo mayor porcentaje de parados de larga duración, solo detrás del País Vasco y muy lejos de las cifras como las registradas por otras comunidades vecinas, como pueden ser Galicia, con un 37,9, Cantabria, con un 36,2, o Castilla y León, con un 37,1.

Según esa encuesta, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, el INE, el pasado 25 de enero, Asturias registra el segundo peor dato del conjunto del país en términos de parados, una subida de un 12,54 %, estamos hablando en términos trimestrales, detrás únicamente de Baleares, con un 25,79, y muy lejos del total de España, que ha experimentado un incremento ligero de un 0,94.

En variación anual, es decir, comparando el último trimestre del año 2017 con el mismo del año 2016, nuestra Comunidad ha recogido también el segundo peor dato de España, una caída en el número de parados de un -0,97 % frente al -1,12 % del total del país y detrás únicamente de Cantabria.

Si le ponemos cara a este drama, según apunta la EPA, hay en España 7400 personas que han entrado en las listas del paro en el último trimestre de 2017 y únicamente 600 han salido de ellas en el último año, pero además eso se une a una de las asignaturas pendientes de nuestra región, la tasa de actividad, que no solo se mantiene como la más baja de España, sino que, además, en ese trimestre se ha visto reducida, pasando de un 50,79 a un 50,67. Nuestra divergencia con España, lejos de reducirse, cada vez va a más y así, a cierre de 2016, España aventajaba a nuestra región en 8,5 puntos y a cierre de 2017 alcanzaba 8,13 puntos.

Si nos vamos a los datos del paro publicados por el Ministerio, el pasado mes de marzo y como consecuencia de la Semana Santa, el paro en Asturias ha caído en un 2,22 %, acumulando con ello una reducción anual del -7,50, todavía por debajo de la caída total del país, que es de un 7,56.

Sin embargo, nuestras afiliaciones a la Seguridad Social crecen casi 3 veces por debajo de lo que hace el conjunto del país, en concreto, el número medio de afiliados al sistema de la Seguridad Social durante el mes de marzo ha crecido en Asturias un 0,48 %, por debajo del 0,75 nacional.

Asimismo, la tasa interanual asciende a un 3,31 para el total del sistema de España, mientras que en Asturias el aumento ha sido de un escaso 1,31, registrando con ello el peor dato del país.

Señorías, no sufrimos en Asturias una maldición bíblica, sino que estos datos son resultado de unas políticas añejas, caducadas y, en resumen, erróneas y reitero, estos datos no son una casualidad y son el resultado de una tasa de crecimiento en nuestro PIB muy alejado de la recogida en el conjunto del país y cuya divergencia, lejos de reducirse, se incrementa con el tiempo.

Según los últimos datos publicados, el 28 de marzo, por el INE, en el año 2017 la variación anual en volumen del PIB asturiano a precios de mercado ha sido de un 3,5, 4 décimas por encima del crecimiento recogido en el conjunto del país, pero muy insuficiente para permitir que Asturias recupere lo perdido, se sitúe a la altura de la media de España y reduzca su divergencia, que desde el año 2012 acumula casi 7 puntos.

La elasticidad o correlación entre las tasas de variación en el empleo y el crecimiento del PIB es algo que la doctrina económica ya tiene demostrado, como también la relación directa entre el crecimiento poblacional y económico, y en Asturias no tenemos ninguno, ni el poblacional ni el económico, con lo cual las políticas que necesitamos han de dirigirse a frenar ambas derivas.

La situación económica de Asturias desde el inicio de la crisis se ha venido deteriorando con mayor intensidad que en el resto de España y esta circunstancia ha venido acompañada por un Gobierno inútil, lo que ha llevado a registrar un grado de divergencia que requerirá más tiempo y más políticas adecuadas para reconducirse, y esta es la realidad.

Con estas políticas no hay cambio posible, por eso hoy traemos una propuesta de cambio de rumbo. En este contexto, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, que fue aprobada el pasado 15 de diciembre del 2017 por el Gobierno nacional, tuvo como objetivo determinar la política de activación del sistema nacional de empleo de los próximos años y modernizar dicho sistema, así como establecer un sistema de incentivos vinculado a los resultados de las evaluaciones a la financiación de las comunidades autónomas, pasando, por tanto, de distribuir de los fondos por parte del Servicio Público de Empleo Estatal a las comunidades, en vez de realizarse en función de las condiciones sociolaborales de cada comunidad, a vincularse plenamente al cumplimiento de objetivos, y esto es importante y por eso lo quiero resaltar, el cambio pasa por actuar según condiciones sociolaborales a actuar en cumplimiento de objetivos. Y por eso, Señorías, en la misma manera que el Ministerio concreta en los planes anuales de política de empleo los objetivos en dicha materia, así como las formas de alcanzarlos, en el Principado de Asturias es necesario establecer planes autonómicos de empleo anuales adaptados a esa situación actual, con el fin de impulsar la generación de un clima adecuado que favorezca la creación y consolidación de puestos de trabajo, la inserción

laboral de los desempleados y el desarrollo de la formación ocupacional y continua necesaria para obtener los objetivos expuestos.

Dicho plan autonómico de empleo se centrará tanto en las condiciones personales de los demandantes de empleo como en las necesidades del tejido empresarial asturiano, revisando completamente las políticas activas de empleo, escuchando las necesidades de los sectores productivos y orientando a los trabajadores desempleados hacia esas necesidades mediante unos servicios públicos con el mayor protagonismo y liderazgo en el mercado laboral, mejor coordinadas con las restantes Administraciones públicas, así como la empresa privada, que racionalicen y efectúen un exhaustivo control del gasto.

Por tanto, y siendo el Plan anual de empleo una herramienta fundamental para el control y seguimiento de los objetivos a alcanzar en dicha materia a través de indicadores que condicionarán los planes futuros, dinamizando las modificaciones con datos reales de necesidades del mercado laboral y las propias demandas de los desempleados, hoy les solicitamos a todos su voto para que el Gobierno tenga por fin un plan anual de política de empleo que otorgue eficacia a sus políticas, que, tras 30 años, se han manifestado totalmente erróneas, y con ello, poder mejorar la situación laboral y económica de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Fernández:

Pierda toda esperanza de que este Gobierno vaya a ejecutar nada que tenga que ver con un plan en función de las directrices que usted pone aquí, es más, yo voy a decirle una cosa, por un lado, lo que está sucediendo con la Universidad Juan Carlos I y, por otro lado, con los ERE de Andalucía lo que ponen de manifiesto es la burbuja educativa y formativa que ha habido en España, en donde los intermediarios se convirtieron en el objetivo final de millones de euros procedentes de Europa para la formación.

Mire, nosotros vamos a apoyar la moción que usted presenta, aunque repito que es un poquitín, a nuestro juicio, un poquitín inútil. Cuando uno coge las directivas europeas, ¿qué ve?, ve dos cosas, primero, España desde hace 30 años tiene un paro estructural, nosotros deberíamos haber sido campeones en innovación, en políticas activas de empleo, porque hemos dedicado recursos ingentes y porque, además, en el desempleo tenemos un problema gravísimo, ¿cuál es el resultado?, usted ha dado los datos.

Miren, este tema, que además seguramente cobrará un protagonismo mayor en esta Cámara los próximos meses, es un problema de gran calado y quintaesencia de muchos de los males en los cuales hemos estado inmersos la política española en los últimos 15 o 20 años. Mire, en primer lugar, cualquier política supuestamente activa de empleo, que en muchos casos han sido pasivas de empleo, tiene que estar vinculada a resultados, práctica completamente ajena a lo que ha habido en España en los últimos años, a la reducción de los períodos de desempleo, a una inserción efectiva, pida datos, pida datos continuados en los últimos 10 años en el Principado de Asturias sobre inserción de desempleados de manera efectiva.

En segundo lugar, seguimiento, ejecución y evaluación de estas políticas activas de empleo y transparencia, olvídese, no existe tampoco, no existe en general en ninguna comunidad autónoma española, si no hubiera sido imposible, en fin, el caso de los ERE hubiera sido imposible, y Asturias no va a la zaga.

En tercer lugar, tiene un componente grande de fraude, así como estábamos hablando del fraude que supone la titulitis y cómo, de alguna manera, la obtención de muchos títulos en estos momentos reglados en España no significa absolutamente nada, aquí habría que decir también que en este viaje lo que ha caído es la calidad respecto a los títulos expedidos o a los cursos hechos o a las certificaciones realizadas, esto, paradójicamente, ¿a quién perjudica más?, a los que tienen menos recursos económicos, que tienen en la formación la posibilidad de ascenso social. Porque lo mismo que una buena escuela pública es un elemento fundamental para el ascenso social y, por tanto, es una escuela que debe atender a la diversidad, pero también tiene que ser exigente para que aquel que tenga talento pueda promocionarse, las políticas activas de empleo también deben primar a aquel que tiene menos recursos, pero que, por otro lado, se esfuerza. Nada de esto funciona cuando existe un falso igualitarismo.

Otro elemento, la personalización, la individualización de las políticas no ha existido, aquí hemos hablado muchas veces de perfiles estadísticos, de necesidades específicas de los empleadores, de los tejidos productivos, se han llevado políticas generalistas al margen del tejido productivo, por eso, claro, ahora podemos encontrarnos con la paradoja de que resulta que estamos todo el día leyendo en la prensa, lo cual para muchos jóvenes y para muchos desempleados es un insulto, que resulta que no hay profesionales en Asturias, que no hay profesionales de profesiones bien pagadas, esto es un disparate, o sea, yo, si tuviera 25 años, tendría un cabreo encima impresionante. O sea, ahora resulta que han fallado todos los mecanismos de orientación, de reciclaje, tenemos una superuniversidad, pero resulta que ahora no hay profesionales, o sea que, en el fondo, la culpa es tuya, que no te has formado en lo que debías, esto traerá cola.

Por tanto, la adaptación de las políticas activas de empleo a los territorios, hemos hablado aquí muchas veces de lo que han significado en Asturias las políticas activas de empleo relacionadas con los municipios, que no las hace nadie en Europa, y le voy a decir una cosa, en esta directiva, que se ha consensado con la Conferencia de Presidentes y con las comunidades autónomas, ha habido consenso, qué raro, ¿y sabe por qué ha habido consenso? Porque los fondos que vienen de Europa lo han exigido, han exigido estos puntos, sí, sí, como la especialización inteligente, nosotros entramos en la especialización inteligente cuando nos dimos cuenta de que para poder recabar fondos de la Unión Europea necesitábamos especializarnos y aquí exactamente lo mismo, mire, de coordinación entre las políticas activas de protección económica frente al desempleo y otras prestaciones públicas de protección social, coordinación de las políticas activas de empleo, sería interesante hacer un chequeo, por ejemplo, respecto al salario social y las políticas, efectivamente, de empleo de los ayuntamientos. ¿Qué estamos generando?, ya se ha pedido aquí en varias ocasiones una evaluación, a ver si no hay redundancias, no hay descoordinaciones. Y en el fondo lo que estamos haciendo es un círculo vicioso, porque, claro, como no tenemos datos ni tampoco somos capaces de poder evaluarlo, fomento de la cultura emprendedora, modernización de los servicios públicos de empleo, ir por la línea de la orientación, no insisto más porque, mire, vamos a apoyar su propuesta, pero le voy a decir una cosa, olvídese, primero, porque su propuesta tiene un fallo, seguramente un plan anual no sería suficiente para esto, tendría que ser de más de un año, pero el plan tiene que tener de fondo estos principios que acabamos de comentar aquí, y eso significa en estos momentos en Asturias una revolución radical de las políticas activas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, desde el escaño, Presidente.  
Yo no sé si Asturias necesita un plan anual en los términos que preconiza el Portavoz de Ciudadanos, pero sí compartimos con el Grupo proponente la necesidad de que se cuente con ese plan anual, yo creo que todo lo que sea complementar y coordinar esfuerzos y sinergias en torno a estas herramientas tan importantes de inclusión social y laboral, como son las políticas activas de empleo, pues, bienvenido sea.

Quizás hay que matizar solamente una cuestión, que, a juicio de mi Grupo Parlamentario, este plan anual tendría que negociarse con los agentes sociales, en el marco de la concertación social, y en concreto en el apartado de inserción laboral y mejora de la empleabilidad.  
Ahí creemos que es el marco justo donde debería incluirse dicho plan anual.  
Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra, a continuación, Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.  
Portavoz del Grupo Parlamentario de Foro, no puedo evitar referirme a la intervención de su Grupo al inicio del Pleno esta mañana. De exagerada, no se puede tomar en serio porque, con miles de cadáveres en las cunetas, contestar en serio al ataque gratuito a Podemos es continuar con el insulto a esta Cámara, que les recuerdo no deja de representar al pueblo asturiano en su conjunto. Sean respetuosos con visiones diferentes a la suya, abandonen el radicalismo, tómense en serio el trabajo en esta Cámara y vamos a hablar de la propuesta que hoy traen aquí, que habla más bien de planificación, más que de empleo, por mucho que usted hiciera al principio un diagnóstico con el que, claro, son datos objetivos y por supuesto que estamos de acuerdo.

Aluden ustedes a la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, aprobada en diciembre pasado a nivel estatal, y dicen que en el Principado de Asturias es necesario establecer planes autonómicos de empleo anuales adaptados a la situación actual. Bien, sí, a la situación de cada momento, que lleva siendo la misma, desgraciadamente, durante muchísimo tiempo y sin visos de ser cambiada. Y ustedes continúan diciendo, con el fin de impulsar la celebración de un clima adecuado que favorezca la creación y consolidación de puestos de trabajo, la inserción laboral de las personas desempleadas y el desarrollo de la formación ocupacional y continua, necesaria para obtener los objetivos expuestos. Además, apuntan que el plan revisará completamente las políticas activas de empleo. Al leer la iniciativa yo me preguntaba qué era lo que pretendían ustedes con ella, si realmente creen que un plan autonómico de empleo anual va a dar solución a la tasa de desempleo en Asturias. Si se va a ajustar a las necesidades formativas de las personas desempleadas, si va a acabar con la inseguridad jurídica de los planes locales de empleo.

No podemos estar de acuerdo con ustedes, un plan anual no contribuirá a mejorar las políticas, sino a dificultar su gestión, pueden preguntarle a cualquier persona empleada, cualquier trabajador público del Servicio Público de Empleo en este momento, porque va a aumentar la presión que en estos momentos hay sobre ellos, en un caos organizativo que es actualmente el Servicio Público de Empleo y al que no se da solución porque no hay voluntad política, ni la hubo por parte del exconsejero Francisco Blanco ni la hay por parte del señor Isaac Pola.

En este sentido, ¿qué es lo que nosotros defendemos cuando hablamos de gestión? Defendemos el modelo europeo, que no es ni más ni menos que abogar por una planificación plurianual con rendición de cuentas anual, es decir, con informes de ejecución de carácter anual.

Yo les quería preguntar, porque igual cambiamos de opinión si ustedes si ustedes nos pueden probar, pero, obviamente, esto no lo han hecho hoy aquí, si un plan anual serviría para que las convocatorias, por ejemplo, salgan en tiempo y forma y para el control y seguimiento de los objetivos a alcanzar en materia de empleo, a través de indicadores, que condicionarán los planes futuros, dicen ustedes, dinamizando las modificaciones con datos reales de necesidades del mercado laboral y las propias demandas de los desempleados, de las personas desempleadas. Yo les pregunto si ustedes de verdad creen que esta es una herramienta fundamental, un plan anual. Esta propuesta absolutamente inocua que traen ustedes hoy aquí.

Hay un problema además añadido, que tiene que ver con que estos planes plurianuales no están garantizando la igualdad de oportunidades porque está habiendo un desorden en las convocatorias que, actualmente, en relación con la gestión, es el problema fundamental y que genera todo tipo de situaciones absurdas y, por cierto, las convocatorias retroactivas no son una solución. Se produce una desigualdad de trato y la pregunta es si estos planes van a garantizar esa igualdad de oportunidades, con independencia del año o del mes en el que las personas participantes tienen una necesidad.

Lo que ha habido en los últimos años es una excesiva variabilidad de esas convocatorias, que a su vez genera que muchas personas desempleadas o también autónomos o candidatos a planes de empleo, etcétera, tengan acceso más difícil o ni puedan presentarse a las medidas de empleo en relación con otros.

Y yo aquí planteo una cuestión, si se cumpliera la normativa del plan de subvenciones, las cosas podrían ser quizás diferentes. Se publica esa normativa porque obliga la ley, pero realmente no se hace nada. El Gobierno tiene que cumplir con el Plan estratégico de subvenciones, así lo dice el artículo 8 de la Ley 17/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que tiene un carácter básico y, por tanto, es de aplicación en el Principado y que regula el Plan estratégico de subvenciones.

Uno de los objetivos de ese plan estratégico es una planificación a 3 años, tal y como establece el reglamento de la ley con carácter general, que permita a las y los ciudadanos, a las empresas, conocer qué y cuándo van a salir esas subvenciones. ¿Cuál es el problema? Que no se hace una planificación a largo plazo. El reglamento de la ley dice que “los planes estratégicos contendrán previsiones para un período de vigencia de 3 años, salvo que, por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente...”.

Y al final el problema es que la excepción es la norma y los planes estratégicos de subvenciones en Asturias, al menos, son anuales. Es decir, no aportan nada diferente a la propia convocatoria concreta de subvenciones.

Es que es aún peor, los planes son anuales, pero en ocasiones se modifican varias veces durante el año, basta echar un vistazo al portal de transparencia. Por lo tanto, yo diría que quizás lo primero que tendría que hacer el Principado es cumplir con la normativa en vigor y desarrollar planes estratégicos de subvenciones plurianuales y cumplir con ellos.

A mí me preocupa especialmente que ustedes puedan creer que un plan anual va a solucionar los problemas de las políticas de empleo, que no se adaptan a las necesidades de tantísimos sectores y que hay que hacer muy focalizadas, y también los problemas de gestión, de los que yo suponía que la Portavoz era conocedora, dentro del Servicio Público de Empleo, que van mucho más allá de la gestión, hay vacantes que no se cubren, hay una movilidad, probablemente la más alta en la Administración del Principado. Y, en ese sentido, ni a los problemas de gestión ni a los problemas de las políticas activas de empleo da respuesta un plan anual, que, insisto, no sigue el modelo europeo. Por tanto, a mí me parece que no sería eficiente en ningún caso, pero que, desde luego, refleja una falta de voluntad política por parte del Gobierno asturiano en materia de empleo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Si me lo permite, señor Presidente, desde el escaño, voy a ser breve. Bueno, la Estrategia Española de Activación para el Empleo tiene como objetivo determinar la política de activación del sistema nacional de empleo de los próximos años y modernizarlo. Y establece un sistema de incentivos, en el que vincula los resultados con la financiación de las respectivas comunidades autónomas. Desde luego, está siendo un instrumento muy útil. El balance de la Estrategia 2014-2016 supone una mayor inserción de demandantes inscritos, del 38,4 % al 48,29 %. Los jóvenes que han encontrado empleo pasaron del 19,8 % al 22,6 %. Los menores de 30, mayores de 45 y personas con discapacidad que han firmado un contrato y no han vuelto a inscribirse han aumentado en un 38 %. La inserción de perceptores de prestaciones atendidos se ha multiplicado por 6 en 4 años. Los demandantes que han tenido servicio de apoyo al emprendimiento y han iniciado una actividad por cuenta propia en los 6 meses siguientes se incrementaron del 5,6 al 9,3. Y un 44,5 de los que finalizaron en 2016 una acción formativa encontró empleo en los 6 meses siguientes.

En resumen, en España, desde que se implantaron estas estrategias, hay 2.098.600 ocupados más, 2.201.600 parados menos, 388.500 menores de 30 años parados más, y se ha reducido en 9,55 puntos la tasa de paro.

Pero, claro, estoy hablando de España, Asturias es diferente. En Asturias los indicadores van a la baja. Por supuesto que estoy de acuerdo con ustedes en el contenido de la proposición en el sentido de que tendría que haber un plan autonómico también de activación para el empleo. Ya no tengo tan claro si un plan anual sería lo más correcto o si sería mejor plurianual, pero, señora Fernández, desgraciadamente, ¿sabe lo que pasa? Que se puede aprobar e incluso se puede llegar a hacer, y van a salir 5 líneas, 6 ejes, 14 acciones y 45 estrategias escritas en papel y que no se van a llevar a cabo, porque es lo que está pasando aquí, en Asturias, y así nos está yendo.

De modo que apoyamos su proposición no de ley, ya le digo, consideramos que sería mejor plurianual, pero tenemos el convencimiento absoluto de que no va a haber, porque no hay, no hay intención o no hay capacidad o hay desidia solo, y las políticas de empleo están en la nada en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Está aquí el Plan Anual de Políticas de Empleo 2018, aquí, Señorías. Podrían mirar, por lo menos, el Grupo proponente me refiero, aquí está el plan. Fue aprobado el pasado marzo, 28 de marzo, en el Consejo de Ministros, tal como exige la Ley de Empleo.

Yo comprendo que, claro, es un documento largo y a lo mejor no tuvieron tiempo de leerse entero, pero, miren, solo con leer la primera hoja de la resolución que manda esto al BOE entenderían que en España la competencia legislativa en materia laboral corresponde al Estado, aunque la ejecuten las comunidades autónomas, al Estado, Señorías del PP, también. Y en el ejercicio de esa competencia legislativa, tenemos una ley de empleo en España, una ley de empleo del año 2015 que dice que las políticas de empleo en España se asientan sobre tres patas. La primera, la Estrategia Española de Activación para el Empleo. La segunda, los planes anuales de empleo, este concretamente para 2018. Y la tercera, los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. Con estos tres elementos, con estos tres instrumentos se ejecutan las políticas de empleo en toda España. Son un marco de

referencia compartido y constituyen, además, el marco normativo al que atenerse en la ejecución de las políticas de empleo. ¿Y qué contiene un PAPE, un plan anual de política de empleo, qué es lo que contiene? Bueno, para eso, hay que leer un poco más ya que la primera hoja, son alrededor de noventa páginas donde se estudia el mercado de trabajo, se establece el marco estratégico, se fijan los objetivos, pero no los objetivos para las políticas activas de empleo del Estado español, sino los objetivos que tiene que alcanzar cada una de las comunidades autónomas en España. Y otra cosa muy importante, se fijan los indicadores, los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de cumplimiento de esos objetivos, el grado de consecución de los objetivos señalados.

¿Qué es, por tanto, un PAPE? Pues no es ni más ni menos que el instrumento de planificación de cada una de las comunidades autónomas en España. Y, además, otra cosa muy importante, es también un instrumento de evaluación, de evaluación de las políticas activas de empleo desarrolladas no solo por el SEPE, por el Servicio de Empleo Estatal, sino también por los servicios públicos de empleo de cada una de las comunidades autónomas. De hecho, de esa evaluación dependen los fondos que recibimos al ejercicio siguiente. Si son políticas añejas y caducas, lo son, entonces, para toda España porque la secuencia de los acontecimientos es la siguiente: la Comunidad Autónoma planifica sus actuaciones en políticas de empleo, elige de entre una carta común de servicios y políticas de empleo y añade, si le parece oportuno, sus propios instrumentos, sus propios servicios, sus propias políticas que lleva a conferencia sectorial y, de ahí, se pasan a este documento, al Plan Anual de Políticas de Empleo. Así es como son las cosas, las comunidades autónomas planifican con autonomía, por supuesto, y además añaden programas propios, como les decía, un ejemplo, en Asturias es el Piome, un plan para inserción de colectivos con píldoras formativas, por poner un ejemplo. Pueden adaptar, por tanto, a la realidad de las personas desempleadas de su territorio o del tejido productivo de cada territorio.

Cada año, además, el Servicio Público de Empleo de Asturias elabora, efectivamente aquí se ha dicho ya, un plan estratégico de subvenciones, donde recoge todas las convocatorias de subvenciones de ese ejercicio con la financiación correspondiente, también la que procede no solo del Ministerio, sino de los fondos comunitarios.

Ustedes supongo que saben que la inmensa mayoría de las políticas activas de empleo que se ejecutan aquí son las que se consensúan, como he dicho, en conferencia sectorial y que las financia el cien por cien el Estado español. Por tanto, la planificación existe, no del Estado, de cada comunidad autónoma, repito, y además se lleva en conjunto a este documento, porque, como es lógico, hay que avanzar en esa coordinación de las políticas activas de empleo, porque tenemos un mercado de trabajo único, que yo sepa en España no tiene esa compartimentación, lo lógico es que en el ámbito estatal se coordinen esas políticas de empleo.

Yo les invito a que lo lean, Señorías, sin ápice de soberbia se lo digo, pero léanselo, por favor, léanse este documento y verán cómo aquí están todas las actuaciones en orientación, el Principado de Asturias, dieciséis líneas de actuación, en formación, veintiún líneas, en oportunidades de empleo, ocho, en emprendimiento, diez, en mejora institucional, otras diez, y en igualdad de oportunidades, cuatro. Están aquí, contenidas en este documento.

Yo les invito a que se lean ese y a que se lean también los documentos de evaluación, señor Fernández Bartolomé. Le va a encantar cuando lo lea, hágame caso, léaselo, los informes de evaluación, porque está cada comunidad autónoma, se fijan unos objetivos, se establecen unos indicadores y se examinan esos indicadores y se da el resultado, es decir, en cada uno de los apartados y de las políticas se ve cuál es la puntuación en la media nacional y se ve si estamos por encima, por debajo, le advierto ya de mano que estamos bastante por encima de muchas otras comunidades autónomas en cumplimiento de estos objetivos. Si hay que darle la vuelta a toda la política de empleo de España, pues a lo mejor hay que dársela, quizá no es este el ámbito de esa discusión, pero, desde luego, las políticas desarrolladas en el Principado de Asturias no solo se planifican, no solo se coordinan con las del Estado, por supuesto, se evalúan y tenemos año a año los resultados, desde luego, en términos de inserción laboral, por supuesto, de esos indicadores, que son veintitantos, el primero de todos es la inserción laboral, como es lógico también. Entonces, eso está hecho, está hecho.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, porque, desde luego, no podemos estar más de acuerdo en la necesidad de planificar y de evaluar. Tengo que decirles, no obstante, que ha de hacerse en el marco competencial y legislativo al que estamos sujetos en este país.

Por tanto, evaluar y planificar, por supuesto, y estudiar un poquito más, también, Señorías, porque lo que ya está hecho no conviene repetirlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.  
Pasamos a la votación de la proposición no de ley.  
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 36 a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el ejercicio del cargo por parte del Síndico Mayor***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el ejercicio del cargo por parte del Síndico Mayor.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.  
Buenos días, Señorías.

¿Qué hacer desde la Junta General cuando el buen nombre de la Sindicatura de Cuentas se ve empañado por la gestión de un Síndico Mayor que desde hace años tiene a todo su personal nombrado por procedimientos irregulares? ¿Puede este Parlamento permitir que siga al frente de la Sindicatura de Cuentas asturiana alguien que acumula sentencias judiciales condenatorias en materia de personal por vulnerar la legislación, causando un serio quebranto de dinero público por el pago de indemnizaciones, después de haber desoído las recomendaciones de la Junta General y haberse escudado en unos Síndicos que dicen públicamente que la cosa no fue como él cuenta? ¿Tenemos al órgano de fiscalización del sector público asturiano, dependiente de esta Junta General, condenado por infringir la ley de forma reiterada, ratificado mediante sentencias judiciales, no una, sino varias, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, la última, anulando veinticinco nombramientos de puestos de la relación de puestos de trabajo, una plantilla teórica de treinta y nueve, aunque solamente treinta y cuatro estén presupuestados? Nadie en la calle puede entender que quien debe fiscalizar lo público en Asturias incumpla la ley y acumule sentencias judiciales, siendo condenado por el incumplimiento de la normativa de nombramiento, un personal que está pagado con dinero público y que la Sindicatura solamente debe gestionar, no dirigir y mucho menos ajustar a sus deseos, porque hay unas leyes que cumplir.

El actual Síndico Mayor se ha excedido mucho en sus atribuciones, ha desoído a la Junta General y ha sometido a la Sindicatura de Cuentas a una exposición pública tremendamente negativa. El Síndico Mayor se ha equivocado gravemente y la mayoría de ustedes, Señorías, saben hoy que no se sostiene que el Síndico Mayor pueda continuar en su puesto. En nuestra opinión, ya debería haber presentado su dimisión por iniciativa propia desde el mismo momento en que, tras su comparecencia ante la Comisión de Hacienda del pasado día 2, sabe que no cuenta con la confianza de la mayoría de la Cámara, que fue la que le designó.

Ya la comparecencia anterior a esa, a preguntas de un Diputado de esta Cámara sobre la sentencia que había anulado los veinticinco puestos de la RPT, el Síndico Mayor remitió a la Comisión a leer la nota de prensa. ¿Cómo podemos calificar esto? Para nuestro Grupo es intolerable, una falta de respeto a esta Cámara. En el último mes, cinco de los seis Grupos Parlamentarios de la Junta han manifestado su desconfianza hacia la gestión pública de su personal pidiendo su dimisión, algo que hasta el momento no fue atendido. Ahora les planteamos una reprobación política conjunta.

La continuidad del Síndico Mayor, después de la situación a la que llegamos, es el peor de los escenarios posibles, porque hoy la sociedad asturiana ya conoce cómo se viene seleccionando a las personas que luego van a fiscalizar el sector público, con matices, pero a dedo, incumpliendo la ley y recibiendo condenas de los tribunales de justicia por ello, y todo ello, los últimos trece años.

La anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias de los nombramientos para veinticinco puestos de trabajo en la Sindicatura es, además de la gota que colma el vaso tras otras sentencias más acumuladas en los últimos años, es, además, todo un escándalo, porque la propia Junta General, en una decisión adoptada entonces por unanimidad en la Mesa, había advertido, en su informe de enero de 2017, que el uso del concurso específico para la selección de puestos de la Sindicatura no era adecuado porque se convertía en regla lo que debería ser algo absolutamente excepcional; y cuando

hablamos de personal que trabaja en la Sindicatura, nos estamos refiriendo a las personas encargadas de auditar los entes, organismos y empresas que dependen del sector público, quienes auditan también los ayuntamientos y quienes fiscalizan a la propia Administración, y esto, en nuestro sistema democrático, es capital, Señorías, se mire por donde se mire.

Veintiocho trabajadoras y trabajadores se han ido de la Sindicatura de Cuentas en estos años, por cese arbitrario, por renunciaciones o por pasar a otras Administraciones mediante comisiones de servicio; muchos, si se tiene en cuenta que la plantilla real es de treinta y cuatro, aunque solamente veintitrés están hoy ocupados. Son puestos muy bien remunerados, con niveles altos que apuntan a la carrera funcionarial, puestos muy atractivos, pero, aun así, la gente se va de la Sindicatura.

Sabemos de ceses de auditores que plantearon discrepancias, que pusieron reparos a informes de fiscalización; también el cese de auditores a los que correspondió auditar organismos con serios problemas o que disientían de informes sobre ayuntamientos envueltos en una gestión comprometida, controvertida.

No parece, pues, que la Sindicatura fuera un buen lugar para trabajar cuando, habiendo sido nombrado directamente, con todos los matices que se quiera, pero directamente, por el Síndico, poner reparos a las conclusiones de los informes de fiscalización puede traer consecuencias, porque el cese se hace de manera arbitraria, como ocurrió con algunos casos años atrás que también recibieron la condena judicial del Tribunal Superior de Justicia, costándoles muchos miles de euros a los recursos públicos.

Señorías, a día de hoy todos los puestos de trabajo ocupados en la Sindicatura de Cuentas asturiana están nombrados mediante procedimiento irregular, la mayoría por haber sido elegidos mediante concurso específico, que ha llevado al Tribunal Superior de Justicia de Asturias a anular sus nombramientos y obligar a la modificación de la relación de puestos, y el resto está ocupado mediante comisiones de servicio, sin convocatorias públicas, que superan, además, el máximo de dos años que permite la ley para este tipo de nombramientos, porque no se pueden hacer eternos.

Señorías, para este Grupo Parlamentario es frustrante ver que con este dantesco panorama haya tanta letra pequeña detrás, cuando debería ser posible adoptar las medidas que en justicia dicta el sentido común, respetando la legalidad, pero, a la vez, permitiendo el ejercicio de la autoridad legítima del Parlamento asturiano.

El blindaje al que está sometido el puesto de Síndico Mayor no es razonable, Señorías, y cuando se dan situaciones absolutamente excepcionales como esta, para estos casos, estos procesos deberían contar con mayor agilidad y, desde luego, con más operatividad.

Pero, aun así, en un cargo en el que la ley no fija deberes, sí fija, sin embargo, principios; fija los principios de imparcialidad, objetividad y dignidad y nuestro Grupo considera que el Síndico Mayor no ha sido imparcial, pues ha contratado con sus métodos, aun a costa de vulnerar la ley, y creemos que no ha sido objetivo, porque ha elegido directamente a las personas que deben acabar trabajando en la Sindicatura.

La imparcialidad y la objetividad entendemos que son incompatibles con actitudes unilaterales continuadas a la hora de seleccionar al personal que está bajo su dirección, incumpliendo la ley y siendo condenado judicialmente por ello, pese a las advertencias que le hizo la Mesa de esta Cámara, de esta Junta General.

Pero es que el Síndico Mayor, además, ha sido cuestionado públicamente al menos por uno de los otros dos Síndicos sobre sus afirmaciones ante la Comisión de Hacienda y Sector Público del día 2 de este mes, Síndicos que han puesto su cargo públicamente a disposición de esta Junta General tras dicha comparecencia, algo que no hizo el Síndico Mayor, pese a que parezca que debía ser algo absolutamente normal y natural en casos de estas características como hacen sus dos compañeros subordinados en la Sindicatura, discrepancia respecto a las actas donde se recogía, según dice el Síndico Antonio Arias, que su voto afirmativo se otorgaba asumiendo el Síndico Mayor las recomendaciones que le hacía la Mesa de la Junta General, algo que el Síndico no cumplió y por lo que luego fue condenada la Sindicatura, un año después, algo que, de ser así, no parece nada digno.

Todo esto, Señorías, creemos que al menos merece concretarse jurídicamente y adecuándose a la normativa vigente, que, insistimos, no cierra, sino abre, desarrollar un procedimiento reglado que nos lleve a la única decisión coherente que puede adoptar esta Cámara parlamentaria: reprobación y revocación al Síndico Mayor.

Hoy día la política debe poder ejercer su función; cuando tratamos del interés público y de la degradación de las instituciones, es un tema de interés público prioritario, porque, además, contamos con mecanismos reglados para ello, mecanismos que deben ser más un vehículo que un tapón.

Es deseo de este Grupo trabajar con el resto para ordenar la transición imprescindible a la que sin duda creemos que debe someterse la Sindicatura de Cuentas. Aceptamos la enmienda de Izquierda Unida; no aceptamos la enmienda de Ciudadanos; con todos los respetos, nos parece innecesario explicitar que el Síndico Mayor es la cabeza visible —todo el mundo lo sabe— y la referencia al mal ejemplo fruto del reciente escándalo en el que se ha visto inmersa tan importante institución, nosotros concretamos: incumplimiento continuado de la legalidad y de las sentencias dictadas en relación con el nombramiento del personal de la Sindicatura de Cuentas.

Agradecemos, eso sí, su presentación, Señorías. Les proponemos el respaldo a esta iniciativa. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, como consecuencia de lo siguiente: porque se han presentado dos enmiendas, una suscrita por Izquierda Unida, registro 30239, y otra suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 30245, todas ellas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Antes que nada, mi Grupo Parlamentario quiere expresar en esta Cámara su apoyo a la Sindicatura de Cuentas. Creemos que es una institución imprescindible, contemplada en el Estatuto de Autonomía, pero una institución imprescindible para el funcionamiento, el buen funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

En ese sentido, su tarea de fiscalización, sobre la base de los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, nos parece esencial y no hacemos esta defensa únicamente porque luego vayamos a criticar la actitud del Síndico, sino porque sabemos que este tipo de organismos está siendo siempre cuestionado por aquellos que reciben, por una parte, la crítica de la Sindicatura, lógicamente incómodos por esa crítica, pero también, más allá de la Sindicatura de Cuentas y de las Administraciones cuestionadas, por aquellos que aspiran a gestionar lo que hoy gestiona la Sindicatura de Cuentas y todos ustedes me entienden que haya una presión nacional e internacional para que este tipo de funciones no se realice por parte de las instituciones, sino que se realice por parte de entidades de otras características. Mi Grupo Parlamentario quiere, en primer lugar, apoyar esta institución porque nos parece una institución fundamental.

Pero basándonos en los principios de la institución, de la fiscalización sobre la base de principios de legalidad, de eficacia y de eficiencia, hemos de decir que el balance, al menos en materia de personal, no se corresponde con esos principios. En ese sentido, podemos decir que la Sindicatura es una Sindicatura sindicalizada o un, digamos, alguacil alguacilado, algo parecido; es decir, al final la Sindicatura no aplica a sí misma lo que aplica a los demás, y creo que es la más grave, digamos, cuestión de credibilidad que afecta en estos momentos a la Sindicatura de Cuentas. Porque la Sindicatura de Cuentas ejerce bien su trabajo y es reconocida también por otras sindicatos de cuentas; sin embargo, esta gestión de personal pone en cuestión no solamente la credibilidad del Presidente de la Sindicatura, el Síndico Mayor, sino la credibilidad de los estudios, la credibilidad de las valoraciones de los informes de la propia Sindicatura, y ahí entramos ya en una materia muy importante y muy grave.

¿Y cómo se produce esta pérdida de credibilidad? Pues en un empecinamiento que ha terminado siendo realmente letal; primero fue una obcecación y ha terminado siendo un empecinamiento, empezó por un determinado modelo laboral a través de una relación de puestos de trabajo que luego, en sucesivas sentencias negativas de los tribunales de justicia, se convirtió en el intento, de manera presidencialista, por parte del Síndico Mayor de imponer un modelo laboral al margen del modelo legal y al margen de las imposiciones o de las valoraciones que hace la Sindicatura sobre otras Administraciones. Eso ha ocurrido a lo largo de una década. Sin embargo, el Síndico considera que eso, fundamentalmente la última sentencia, no es motivo de preocupación, que es motivo de satisfacción, eso llegó a decir ante la Comisión de Hacienda de esta Junta General. Nosotros no compartimos esa valoración. Creemos que es motivo de preocupación, y de profunda preocupación, que la gestión laboral de la Sindicatura de Cuentas haya costado una década y todavía no esté solucionada. Muy al contrario, después de producirse la última sentencia, diría mejor, las dos últimas sentencias, que anulan no cuatro, como intentó publicar el Síndico, sino el conjunto prácticamente de los trabajadores, de la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, el señor Síndico hizo una nota

de prensa, bajo su responsabilidad, no era una nota de prensa del Consejo, era una nota de prensa del Síndico, que, de alguna manera, rebajaba el nivel de la sentencia. En nuestra opinión, inaceptable. Porque la sentencia era muy clara, después de la sentencia de Comisiones Obreras, la sentencia que hemos conocido de Usipa lo que decía claramente, a iniciativa de Usipa, era que esos puestos de trabajo eran puestos hechos de forma irregular, planteados de forma irregular, a través del concurso específico o a través de la libre designación, y planteaba que había que volver al concurso general. Por tanto, el Síndico intentó aplacar o, digamos, de alguna manera, poner sordina a esa sentencia, que, en realidad, era un varapalo a toda la política laboral durante una década.

Pero, Señorías, llueve sobre mojado en esta materia y no me voy a extender en ello. Sí quiero plantearles el problema, por una parte, de la credibilidad, que he dicho antes, y, por otro lado, de la confianza. Porque, antes de esta última sentencia, la Sindicatura de Cuentas contaba con un informe previo por parte de la Mesa de la Cámara, que le apuntaba ya los errores que cometía la Sindicatura de Cuentas. A pesar de ello, el Síndico Mayor consideró que había que modificar algún aspecto, pero no modificó lo fundamental. Finalmente, la sentencia da la razón a la Junta General y a su informe.

Señorías, decía antes “pérdida de credibilidad”; en estos momentos, pérdida de confianza. De confianza mutua entre la Junta General y la Sindicatura. Y alguien dirá: No, la Sindicatura tiene autonomía para sus funciones. Por supuesto, para sus funciones, pero las relaciones entre la Sindicatura y la Junta General no son de independencia, no lo son, porque es un órgano dependiente de la Junta General del Principado. Por tanto, desconfianza.

¿Qué hacemos hoy aquí, Señorías? En opinión de mi Grupo Parlamentario, lo que hacemos aquí es expresar esa situación de desconfianza, proponiendo la reprobación, como hace el Grupo Parlamentario de Podemos, del Síndico Mayor. Pero creemos que hay que ir más allá y, de hecho, lo ha dicho el Portavoz de ese mismo Grupo Parlamentario, hay, por una parte, que expresar esa desconfianza, pero, por otro lado, hay que recomponer la situación en la Sindicatura de Cuentas. Si creemos que es una institución esencial, hay que recomponerla y recomponerla cuanto antes, sobre la base de la confianza y sobre la base del acuerdo político. Por eso, nuestra enmienda pretende que se produzca su reprobación, que se sustituya al Síndico y que se haga sobre la base de abrir una nueva etapa de diálogo político, de recuperación de la credibilidad y de la confianza por parte de la Sindicatura de Cuentas.

En *El alguacil alguacilado*, Francisco de Quevedo criticaba la hipocresía, es decir, aquellos que aplican a otros medidas que no se aplican a sí mismos. Esperemos que, como en *El alguacil alguacilado*, finalmente, salga la luz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.  
Señorías:

Supongo que esa reflexión de Quevedo también se debería aplicar al propio Parlamento.

Miren, lo que mal empieza, mal acaba. Y nosotros presentamos, señor López, una enmienda que pretendía abrir el foco sobre la Sindicatura de Cuentas. Y, entonces, si usted me lo permite, nosotros vamos a poner otro marco.

Mire, los malos ejemplos, generalmente, a los seres humanos nos gustan mucho. ¿Sabe por qué? Porque nos generan buena conciencia y podemos ir tranquilos para la cama diciendo, “yo no soy como ese”. ¿De acuerdo? Sin embargo, los buenos ejemplos nos inquietan y nos hacen removernos en la silla. Eso, generalmente, suele generar actitudes de fariseísmo y puede afectar a personas individuales, pero también a parlamentos. Y nosotros queríamos abrir el marco, porque lo que no queremos es que este Parlamento haga un ejercicio de fariseísmo. Y le voy a decir una cosa, y también al señor Llamazares, efectivamente, la Sindicatura es un órgano de este Parlamento. Entonces, este Parlamento tendrá algún tipo de responsabilidad de lo que haya pasado en la Sindicatura de Cuentas en los últimos 10 o 13 años, estamos de acuerdo, ¿no? Entonces, vamos a hablar aquí ahora de responsabilidad política.

¿Cuál es la historia de la aparición de la Sindicatura de Cuentas? Absolutamente importante. Los Gobiernos necesitan un control. Y los asturianos delegan en un Parlamento y el Parlamento ejerce ese control, ¿de acuerdo?, por medio de la Sindicatura de Cuentas y por medio de otro tipo de iniciativas. Esto, pese a lo que diga el Gobierno, no es bloquear la actividad del Gobierno, como tampoco lo es pedir comparecencias respecto a una ley de crédito, eso no es bloquear, eso es que nosotros hacemos nuestro oficio.

Bien, respecto a la Sindicatura, efectivamente, había que reequilibrar los poderes. ¿Y dónde estábamos?, ¿dónde estábamos en el año 2005? En que el bipartidismo imperfecto había tomado al asalto la mayor parte de las instituciones del Estado, cajas de ahorros, en fin, hay una larga historia al respecto. Y, entonces, la Sindicatura va a sufrir ese síndrome. Y, por eso, se inventa el triunvirato. Por cierto, en la historia de Roma, con unos efectos nefastos. Y los partidos políticos, en este caso concreto el Partido Socialista y el Partido Popular, no tienen ningún problema en nombrar como Síndicos a dos personas de una amplia trayectoria política. Esto es un disparate. Porque se trataba de fiscalizar al Gobierno socialista. Porque tanto la señora Mercedes Fernández como el señor Avelino Viejo eran dos personas que venían de una trayectoria política larga y extensa. Aquí comenzó la cosa. Y, miren, tengo yo aquí el resultado de las votaciones. Y la candidatura se presentó conjunta. Y hubo 40 votos a favor, 40 votos a favor y ninguno en blanco. *(Comentarios.)*

No me interrumpa, por favor, eh...

Señor Presidente, pido amparo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: 40 votos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ¿De acuerdo? Esto no...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Sí. Ha pedido amparo y yo se lo concedo. Y pido a los miembros de la Cámara que respeten a quien está en el uso de la palabra.

Prosiga.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien, esta elección se produce, la ley es del año 2003, esta elección se produce en el 2005 y el primer informe es del 2007. Cuatro años de luchas partidistas por controlar el órgano, que ya nace viciado. Porque este órgano tenía que ser delegado de la Junta, pero independiente desde un punto de vista técnico, eso parece una cosa evidente. ¿Y sabe lo que pasa, sabe lo que pasa durante estos años? Que se está gestando el mayor caso de corrupción de la historia de Asturias, el caso Marea, ¿de acuerdo?, se está gestando el caso Marea, cientos y cientos de contratos funcionando por ahí al albur. ¿Y qué hace la Sindicatura? Nada, no hace absolutamente nada. No hubo ninguna auditoría que pusiera algún tipo de sospecha sobre un procedimiento, como fue el del caso Marea, que fue de corrupción chusquera, porque no era alta ingeniería, en fin, hecha por unos economistas de Harvard, sino una cosa absolutamente, como acabo de decir, chusquera. Y tampoco la Sindicatura hizo absolutamente ningún tipo de autocrítica, ni dijo nada de que hubiera tenido fallos de control, en absoluto. ¿Qué salió, sin embargo, en esta época de la

El escándalo del robo de unos *mails*, de unos correos electrónicos que tenían como protagonista a la Secretaria General, también una reconocida militante del PSOE que ahora está en el Consejo Consultivo, la señora Rosa Zapico, esto salió en la prensa en relación con la Sindicatura, o sea, se estaba produciendo a la par el caso Marea y resulta que lo que está saliendo ahí en estos momentos es que no sé quién robó, creo que para escándalo de los asturianos.

Y en el año 2012 se vuelve a producir una elección y cambian los protagonistas, pero vuelve a aparecer el triunvirato, lo que pasa, en este caso, el PSOE, el PP quedó fuera, Foro e Izquierda Unida. Por tanto, la indignación farisaica, bienvenida sea, pero no eximamos a este Parlamento ni a los partidos políticos que hay en este Parlamento de la responsabilidad que les toca en toda esta historia, y si ahora toca evaluar a la Sindicatura de Cuentas, que toca, será para saber cómo hemos llegado hasta aquí, porque nos va a dar luz y nuestro Grupo va a hacer propuestas concretas al respecto de por dónde debemos caminar.

Esto no se reduce solo a caza mayor, esto es un cuestionamiento, porque usted dio una perspectiva casi sindical, y nuestro Grupo quiere dar una propuesta de tipo político, es más, es más, las conclusiones del caso Marea, y fíjese para qué sirve un órgano, el Presidente de la Comisión del caso Marea no las pudo llevar a la Sindicatura de Cuentas. ¿Sabe dónde las tuvo que llevar? Al Tribunal de Cuentas. El colmo de los colmos, eso sí que es malgasto de dinero público, y luego falló el Tribunal de Cuentas. Podría continuar por esta senda, porque podríamos hablar de Sogepsa, podríamos hablar de muchas empresas, podríamos hablar de Gitpa, dónde estaba la Sindicatura de Cuentas, y podríamos

hablar de los fondos mineros, y del uso de los fondos mineros, dónde estaba la Sindicatura, por tanto, claro que necesitamos a la Sindicatura de Cuentas, pero una Sindicatura Cuentas que no esté politizada, y el modelo que tenemos nació con ese nivel de politización lo mismo que el Consejo del Poder Judicial, o Tribunal Constitucional, o Radio Televisión Española, o los medios públicos de comunicación. Y con eso es con lo que hay que acabar, por eso nosotros queríamos ampliar, como le estoy diciendo, este foco.

Miren, efectivamente, se dijo antes, si el prior juega a los naipes, qué no harán los frailes. Los asturianos, los ciudadanos asturianos, la política asturiana, la defensa de la buena política asturiana y la defensa de este Parlamento piden una evaluación sincera de lo que ha significado la Sindicatura en estos 13 años y que seamos capaces de llegar a un acuerdo importante para despolitizar, y el tema de la plantilla no es nada más que una derivada de esta politización absolutamente, para despolitizar un órgano que nosotros creemos fundamental para poder hacer oposición política, que es la Sindicatura de Cuentas, ahí, en esta evaluación integral y propuesta, ahí nos van a encontrar. Vamos a aprobar la...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente. Señorías:

En realidad, ya va diciéndose todo, pero yo quisiera decirle, en primer lugar, una cosa al Portavoz de Ciudadanos y es que este Parlamento no es responsable, no es responsable en absoluto de los incumplimientos de sentencias judiciales de don Avelino Viejo, yo no me considero responsable, no sé usted, pero yo, desde luego, no asumo esa responsabilidad. Y le voy a decir algo más, le voy a decir algo más, la mera previa militancia política no es igual a corrupción, algún día todos dejaremos esta actividad y nos dedicaremos a otras cosas y no necesariamente seremos corruptos, incumpliremos las leyes o las sentencias judiciales por haber tenido una mera previa militancia política, si esa es su concepción de la política creo que la tienen en muy baja estima, están un poco equivocados en ese sentido, también hay personas honradas en la actividad política, que una vez que la abandonen pueden desarrollar otras profesiones de una manera absolutamente limpia, porque es lo que usted ha dicho, justamente lo contrario hoy aquí.

Miren, el artículo 1.2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas expresa claramente, ya se ha dicho que esta actúa por delegación de esta Junta General, una delegación que se concreta cuando en el punto 3 se añade algo tan elemental como “con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico”, un ordenamiento que el Síndico Mayor no respeta, no lo respeta. Pero añadido algo más, al no respetar ese ordenamiento jurídico, falta también al otro poder, no solo al legislativo, sino también al poder judicial, como así hemos visto, y la delegación que hace esta Junta General, y creo que estaremos todos de acuerdo, no es para que el Síndico Mayor, y me centro en el Síndico Mayor, viva y actúe ni al margen del legislativo ni al margen del poder judicial.

En la pasada comparecencia del 2 de abril yo insistía en que de algún modo no estamos valorando exclusivamente la sentencia de 26 de febrero, que también, sino, desgraciadamente, toda una trayectoria desgraciada, valga la redundancia, cuestionable también, y que alcanza yo creo que su peor jubilación para el caso de esta persona, no solamente la peor jubilación personal, sino también la peor jubilación en lo que se refiere a la institución, con un gravísimo daño a una institución, también para mi Grupo Parlamentario, respetada, respetable y necesaria.

La reiteración, el empecinamiento en sus propios criterios por parte del señor Viejo el pasado día 2, dañando todavía más su imagen, al aparecer como el señorito de un cortijo que se cree en posesión de la verdad, hace imprescindible no solo esta reprobación, sino el cese de esta persona.

Ya vimos al incumplir la sentencia de 7 de marzo de 2016, que anuló el concurso específico por falta de motivación, pero que, lejos de dar lugar a una ejecución de sentencia correcta, que sería lo lógico, generó una nueva convocatoria por concurso específico, pero, eso sí, tratando de sanar a su manera con aquella excusa de vestir la motivación con unas propuestas o con unas peticiones de cosecha propia.

Hablamos de un señor, además, que ha sido un tradicional defensor del sistema de libre designación, lo que ya explica las intervenciones de don Avelino Viejo de hacer de la Sindicatura un traje a su medida. Con posterioridad, se ha dicho aquí también, conocimos el criterio unánime de la Mesa de la Cámara con respecto a las RPT y RPD de 2017. Mi compañero el Diputado Pedro Leal avisaba de que aquellas decisiones se alejaban del criterio de los tribunales, por lo que se le pidió aclaración, dado

que perseveraba en el concurso específico, ahora para veinticuatro puestos. Pero persevera, al contestar al requerimiento de la Mesa, persevera en las bondades del concurso específico y en las bondades de la libre designación para el Director de Fiscalización.

Ignorado, por lo tanto, el criterio de la Mesa de la Cámara, pues habla el Tribunal Superior de Justicia, como todos sabemos, con la anulación del acuerdo que aprueba la RPT y declarando la no procedencia de la provisión por libre designación del Director de Fiscalización.

Claro que la Sindicatura tiene plenas competencias para desarrollar su organización y régimen jurídico, pero también es claro, y aquí se ha dicho, que el artículo 230 del Reglamento de esta Junta establece que las plantillas y relación de puestos de trabajo serán objeto de previa consideración por parte de la Mesa de la Cámara. Ciertamente, no es vinculante, es preceptivo, pero yo interpreto preceptivo como, por lo menos, digno de ser respetado, digno de ser tomado en consideración, porque creo que esta Mesa merece un respeto siquiera mínimo, salvo que se quiera cercenar el derecho de, según qué funcionarios, acceder al máximo órgano fiscalizador, que creo que es justamente la pretensión que se ha tenido.

Pero es que, Señorías, el pasado 2 de abril vimos a un hombre que, lejos de rectificar, se ratifica a sí mismo, reconoció tan ancho que desoyó el criterio de la Mesa de la Cámara y dice que va a cumplir la sentencia, solo faltaba, pero es que ya no ha cumplido otras sentencias, ya faltó a eso que ahora dice que va a hacer. En medio de la más absoluta negativa a asumir cualquier tipo de responsabilidad, ausencia de la más mínima autocritica y objetividad, con un tono, añadido, impropio, por cierto, más en el fondo que en las formas, de quien, repito, actúa por delegación de esta Junta General. Eso sí, cuando ya se vio acorralado, efectivamente, conecta el ventilador y trata de meter en el saco al Consejo de la Sindicatura. Lógicamente, los otros dos dimitieron o pusieron su cargo a disposición de esta Junta General al día siguiente.

Por eso, Señorías, considero más que acreditado el incumplimiento de los deberes de su cargo, que es causa de la pérdida de la condición del Síndico, según el artículo 25 de la Ley de la Sindicatura. ¿O no lo es el reiterado incumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias? ¿O no tiene el Síndico Mayor un plus, que por eso es Mayor, de responsabilidad, a tenor de sus funciones? ¿O no tiene él, y no el resto, un artículo específico, el 31, en la ley, que trata de sus funciones?

¿Qué hemos leído a lo largo de todos estos días sobre nuestra Sindicatura en los medios de comunicación? Concursos a la carta, contratos a la carta, todos los puestos se ocuparon de forma irregular, esa es la imagen, mientras don Avelino habla de diferencias de matiz.

¿Qué ha hecho el Partido Socialista? Porque este es el Síndico nombrado a propuesta del Partido Socialista, lo cual, repito, no necesariamente da lugar, como usted vino a plantear al principio, a que no sea honrado, en absoluto, eso es una cuestión personal y una decisión personal. Uno decide ser honrado o ser respetuoso con la ley y las sentencias judiciales o no serlo, pero, en todo caso, sí es cierto que el Partido Socialista no ve razones para la destitución porque lo fía todo a demostrar si mintió o no.

A juicio de mi Grupo Parlamentario, esa es una cuestión que deben dilucidar entre los Síndicos y alguno de ellos, efectivamente, afirma que en la reunión sobre la RPT condicionó su voto favorable a que asumiera el criterio del Letrado Mayor de la Junta General.

A mi juicio, Señorías, y voy terminando, lo que a nosotros nos compete no es el asunto de las mentiras, que es grave, muy grave, sino velar por el cumplimiento de la Ley de la Sindicatura, que, a los efectos de la pérdida de la condición de Síndico, no habla de mentiras o verdades, sino de incumplimiento de los deberes de su cargo. Si incumplir una sentencia con el fin de configurar una Sindicatura a medida no entra dentro de ese concepto, entonces, es que todos nos hemos vuelto locos, porque le recuerdo que también hay un artículo, el 5, y ya se ha dicho también, que prevé la colaboración y coordinación de la Sindicatura, pero es que este señor no colabora ni se coordina con nadie, en primer lugar, con sus compañeros, como hemos visto, pero es que tampoco se coordina con el Gobierno porque en cada informe nos quejamos de que precisamente, cuando ese artículo 5 a) habla de que la Sindicatura tiene que pedir al Gobierno todo tipo de antecedentes, datos, informes, documentos, para elaborar o para abordar su trabajo, dice el artículo, lo que sea necesario para llevar a cabo su labor, todos somos conocedores de las permanentes limitaciones al alcance que nos encontramos en cada informe porque ni siquiera el Gobierno respeta a este órgano, por lo tanto, no parece que le lleve tanto tiempo este asunto porque tampoco se quejan en demasía de esa falta de colaboración del Gobierno, como lo que parece que ha centrado su labor en los últimos años, que es la contratación a la carta.

Por lo tanto, repito, aquí se ha hablado, hay un artículo 39 de los Estatutos de organización y funcionamiento que habla de imparcialidad, objetividad y dignidad.

Imparcialidad ha faltado, objetividad ha faltado y en cuanto al problema de la dignidad creo que, desgraciadamente, lo ha hecho recaer más en la institución en su conjunto. Por todo esto, evidentemente que hay razones para la reprobación política y en cuanto a la petición de renuncia, señor Llamazares, ya lo ha dicho, que no, por lo tanto, veamos si seguimos adelante. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, Señorías.

La verdad es que se me ocurren bastantes cosas que decir y comparto muchas cosas que se han dicho aquí por algunos Portavoces, es raro, ¿eh?, que coincidamos en..., es raro.

Simplemente, voy a decir que me ha parecido lamentable la intervención de Ciudadanos, lamentable, señor Armando, o sea, ustedes no son vírgenes vestales que han caído del cielo, señor Armando. Ustedes tienen tanto afán por venderse como algo nuevo y arrasar con todo lo que sean los partidos tradicionales, PP, PSOE. Mire, fíjese si usted está despistado que, cuando usted habla del 2005, muchos de sus compañeros, algunos de los que están sentados al lado de usted, militaban en el PSOE, militaban en el PSOE, don Armando, ¿lo sabe usted eso o no? *(Comentarios.)*

Porque es que, bueno, militaban en el PSOE y ocupaban cargos en el PSOE. *(Comentarios.)* Algunos, algunos, algunos de sus compañeros de partido ejercían de asesores en la Sindicatura, de asesores en la Sindicatura, estando en el PSOE, ¿sabe dónde están asesorando hoy? Al señor Prendes en el Congreso de los Diputados, al señor Prendes en el Congreso de los Diputados. *(Aplausos.)*

No son ustedes vírgenes ni han inventado la política hoy porque han llegado ustedes ahora nuevos, no, no lo son, tienen cosas que atar y no vale arrasar, don Armando.

Mire, le decía el otro día en la sesión de la Mesa que hay que tener juego limpio, ustedes respecto a este asunto, respecto a este asunto solo han registrado un escrito pidiendo unas actas del Consejo de la Sindicatura de fechas concretas. ¿Sabe qué, don Armando? Que las sesiones del Consejo de la Sindicatura no son públicas ni se publican en ningún lado, algún día me explicará usted por qué sabe que en esas fechas hubo sesiones del Consejo de la Sindicatura, don Armando. Hay que jugar limpio, hombre, y hay que tener una cierta generosidad y estilo. Todo esto, para decir además que al final le van a reprobar.

Y ahora, si me permiten, continúo porque con su parte no merece la pena perder más tiempo.

Hay cosas que comparto de lo que se ha dicho aquí, comparto el papel fundamental de la Sindicatura, señor Llamazares, de que es un organismo fundamental, que es el equivalente a nuestro Tribunal de Cuentas, lo comparto plenamente. Por eso esto es muy grave, porque no estamos hablando de una iniciativa política de ponernos de acuerdo en una PNL y..., no, no, estamos hablando de otra cosa, de hechos que han ocurrido en un organismo fundamental que se dedica a fiscalizar al resto del sector público y de la Administración pública asturiana y a los ayuntamientos. Claro, es muy grave, desde nuestro punto de vista, que el que tiene que fiscalizar a esos órganos haga las trampas que recrimina y eso es lo que en el fondo hay aquí, es decir, al final, en una RPT, el señor Avelino Viejo, para dejar atado el tema bien antes de irse, hizo lo que hizo.

Comparto que la responsabilidad, y se ha dicho por algunos Grupos, es fundamental del Síndico Mayor y que llueve sobre mojado y que no es la primera vez que se producen hechos de este tipo, no es la primera vez, lo comparto.

Comparto la gravedad de los hechos, yo no quiero insistir en ello, pero se ha dicho, es decir, oiga, se hace una relación de puestos de trabajo, hay un trámite, que es dar audiencia a este Parlamento, los servicios jurídicos de la Cámara y la Mesa advierten de unas irregularidades, se pasa absolutamente de esas advertencias y pasa lo que pasa, hay una sentencia que anula la forma de provisión de los puestos y que anula la libre elección del Director de Fiscalización. Ahí ya, con saña, porque ya hay sentencias anteriores respecto al sistema de libre designación.

Mire, yo creo que no oír o no razonar por qué no oyó esas advertencias de la Mesa es grave y tiene que tener consecuencias. Hay una segunda parte, efectivamente, comparece el señor Síndico el 2 de abril en esta Cámara y dice, a preguntas además, creo recordar, del Grupo de Izquierda Unida, que todo este proceso ha sido normalísimo, que ha sido todo por unanimidad y con acuerdo de todo el mundo, pero, ay, amigo, que no es así, que sale una serie de manifestaciones del resto de los Síndicos que dicen que el Síndico no se atiende a verdad y sí me parece que incumple sus funciones, en eso difiero con lo que ha dicho la Portavoz de Foro, mintiendo a la Cámara, claro que es grave. Desde mi punto de vista, muy grave.

Ahora yo les voy a pedir una reflexión también al resto de los Grupos, Señorías, porque ¿qué ocurre a partir de ahí? Ocurre que todos los Grupos, menos el que suscribe, como decía, menos el que les habla, vuelan a registrar iniciativas y yo creo que tenemos que reflexionar sobre eso. Esta PNL que estamos discutiendo hoy, y me acuerdo que se lo dije a don Enrique el día de la Comisión, estaba registrada antes de que compareciera el Síndico y solo, desde mi punto de vista, afecta a una parte, que es sobre las sentencias laborales, no sobre todo lo que ha ocurrido aquí, que es mucho más grave. Izquierda Unida y Podemos registran conjuntamente un escrito pidiendo que se inicie y se incoe el expediente de responsabilidad para el Síndico Mayor, para remover al Síndico Mayor.

Foro registra un escrito también rápido diciendo que comunica a la Mesa lo grave que ha sido esto y Ciudadanos, el que ya les he mencionado, que algún día nos explicarán.

Y miren, Señorías, ¿qué pasó luego? Que luego echamos el freno, que en la Mesa, donde había que tomar la decisión de iniciar el expediente, echamos el freno. Esa es la realidad. Y yo tengo un cierto temor, yo no sé, espero que no, yo creo que todos coincidimos en que es gravísimo lo que ha ocurrido y les voy a decir con cariño, no, no la vamos a votar en contra, es que esta medida es insuficiente, desde nuestro punto de vista, es que reprobar al Síndico es una cuestión, un gesto puramente político y lo que ha ocurrido aquí es mucho más grave y requiere otras medidas, requiere otras medidas.

Reflexionemos porque si a lo mejor hubiésemos hablado todos los que estamos de acuerdo en esta situación no hubiésemos corrido todos a ponernos la medalla y a presentar escritos y el tema ya estaría en marcha. Hago esa reflexión honestamente. Si es grave, es grave, pero tengo un temor, Señorías, y veo además la enmienda de Izquierda Unida, que pide que al Síndico le indiquemos que se tiene que ir, ya lo hemos hecho en la Comisión de Hacienda, todos, yo lo hice cara a cara, don Avelino Viejo, usted tiene que renunciar, y creo que lo dijimos todos los Grupos, menos Ciudadanos, que no sabía yo muy bien si iba o venía ese día. Yo espero que esto no sea un simple paripé, se lo digo claramente, y que la reprobación y haber pedido que dimita y aquí se acabó todo. Que no sea un paripé de la izquierda, se lo digo sinceramente.

Espero que no sea así porque creo que no vale con reprobar, creo que hay mecanismos legales para poder adoptar medidas ante esta situación que se ha producido y que es muy grave y que, cuando menos, se deben iniciar, por lo menos.

Y mire, yo sé que hay algunos que están limpios siempre de polvo y paja, pero, mire, se lo dice un Grupo que en este caso ni designó en esta ocasión al Síndico Mayor ni designó al Síndico que, me parece, propuso Izquierda Unida ni designó al Síndico que propuso Foro. Nosotros no votamos.

Yo creo, Señorías, que no estamos hablando de un tema menor, que la reprobación está muy bien, nosotros la vamos a apoyar, pero que es un gesto simbólico, y que queda por adoptar la medida que de verdad hay que adoptar, que es poner a funcionar el mecanismo que prevé la ley para paliar esto. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Cuando hablamos de reprobación en esta Cámara, estarán de acuerdo conmigo en que casi siempre se convierte en un cierto desahogo, una pataleta, un acto de indignación, pero sin cadalso político y eso fíjense que es cuando hacemos o hacen una reprobación a un miembro del Gobierno, pero cuando lo que pretenden es hacer lo mismo con un Síndico, saltándose *a priori* lo que dice la ley, el asunto pasa a ser de una auténtica irresponsabilidad de los Grupos que defienden esta propuesta porque, miren, la Ley de la Sindicatura contempla la revocabilidad en supuestos perfectamente tasados, incompatibilidad sobrevenida e incumplimiento de los deberes del cargo y, fíjense, que, en su creación, personas que en su momento estaban sentadas donde ahora nos sentamos nosotros, tomaron una decisión, aprobaron, aprobaron una ley, podían haber optado por avanzar hacia una irrevocabilidad absoluta o a la libre irrevocabilidad, pero, no, se decidió en esta Cámara que los supuestos fuesen perfectamente tasados. Y estaremos de acuerdo en que no estamos hablando del primer paso de una incompatibilidad sobrevenida, de eso podría explicarnos probablemente la Portavoz del Partido Popular bien, cómo es el funcionamiento y de qué se trata, pero ustedes hablan de incumplimiento de los deberes del cargo, deberes que tienen los Síndicos, y que establecen los Estatutos de organización y funcionamiento de la Sindicatura, y el procedimiento de revocación viene perfectamente establecido en la ley y en el Reglamento de la Junta General del Principado, además de

en los propios estatutos de la Sindicatura, pero eso ustedes ya lo saben, como también saben que los acuerdos deben ser siempre motivados con argumentos lógicos y objetivos porque, reconociendo que la situación que atraviesa la Sindicatura no es ni la más apropiada ni la más deseada, ustedes llevan ya semanas haciendo un uso político y partidista de la institución, y da igual que vengan aquí a decir que lo primero es la institución, no lo demuestran y lo han demostrado a lo largo de todos estos días. Y lo han dicho. Yo les recuerdo el papel fundamental de la fiscalización que hace la Sindicatura de Cuentas de las Administraciones públicas asturianas.

Y ustedes además se han posicionado por razones de credibilidad de un lado, mire, nosotros no nos vamos a, ya lo hemos dicho, no nos vamos a mover por dogmas de fe o por creencias, vamos estar siempre con la legalidad y con el respeto a las sentencias y a la defensa de las instituciones.

Han tenido además que ser los propios servicios de la Cámara los que les han puesto en su sitio ante la falta de rigor de las acusaciones y miren que nosotros ya lo llevamos días diciendo, tratan el asunto como si la revocación del Síndico Mayor fuera libre y saben que no lo es, no lo es porque, como les decía anteriormente, quienes nos precedieron en esta Cámara, en esta Junta General del Principado, decidieron que la Ley de la Sindicatura fuese de una manera y no de otra.

Debemos cumplir con lo que recoge la Ley de la Sindicatura, pero yo creo que deberían evitar prejuzgar basándose, entre otras razones, como lo dicho por uno de los Síndicos, que lo han utilizado aquí a la hora de darle más credibilidad, a lo que ha dicho uno de los miembros del Consejo de la Sindicatura, a lo que ha dicho el Síndico Mayor.

¿Que hay sentencias desfavorables?, evidentemente, es cierto y no es lo deseable que una institución como la Sindicatura pueda recibir varapalos judiciales como los sucedidos, pero tampoco es un argumento para la revocación del puesto.

Mire, yo les voy a dar unos datos, a ver qué tal les queda el cuerpo después.

En el año 2016, el Tribunal Supremo dictó cuatro sentencias anulatorias de la convocatoria del puesto de trabajo de Subdirector Técnico del Tribunal de Cuentas por libre designación, ese mismo puesto de trabajo había dado lugar a otras dos sentencias anulatorias en el año 2015. Además, en el año 2015, el Tribunal Supremo dictó otra sentencia anulatoria en materia del personal del Tribunal de Cuentas, es decir, entre el año 2006 y el 2016, el Tribunal Supremo dictó en materia de personal del Tribunal de Cuentas 15 sentencias anulatorias, cómo les queda el cuerpo, ¿les parece? ¿Hay argumentos suficientes también para cargarse a las personas que tienen que tomar decisiones al frente del Tribunal de Cuentas?

Miren, Señorías, esto reitero que no es ni lo deseable ni lo que conviene para el funcionamiento de una institución, miren además que aquí vienen trasladando y ya lo han dicho durante varios días que por parte de la Sindicatura y cargando contra el propio Síndico se está incumpliendo con las sentencias, eso no es verdad, no es verdad que la Sindicatura esté incumpliendo las sentencias, no es verdad y lo saben, no es verdad, y eso también es demostrable. No sé si dan cuenta de que han partido de una forma de justificarse de que la Sindicatura hizo caso omiso a un informe de esta Junta General del Principado, que ustedes mismos han reconocido que no es vinculante.

Pues reflexionen también, que a lo mejor alguna de las decisiones que van a tomar ustedes van a ser en contra de un informe que también no será vinculante, pero que también está en manos de los Grupos Parlamentarios.

Y en función de esa decisión que tomen, ustedes también van a ser responsables de ella, tomen nota y, llegado el caso, asuman también la responsabilidad que les toque.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Esperamos a que ocupen sus escaños. *(Pausa.)*

Antes de proceder a la votación, teniendo en cuenta que se han presentado dos enmiendas y a efectos de que conste en acta, ¿acepta alguna de ellas el Grupo Proponente?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, aceptamos la enmienda de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

En esos términos, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de modificación del Decreto 82/2014, de 28 de agosto, que regula la Educación Primaria, para incluir, en las materias de libre configuración, una segunda lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintisiete.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Decreto 82/2014, de 28 de agosto, que regula la Educación Primaria, para incluir, en las materias de libre configuración, una segunda lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, gracias, señor Presidente.

Buenas tardes ya.

Como ahora se leía, el Grupo Parlamentario Popular trae a debate de esta Cámara una proposición no de ley que busca ampliar la oferta de asignaturas en Educación Primaria en el sistema educativo asturiano. Y, si me permiten, voy a comenzar leyendo la literalidad de la propuesta, porque siempre observamos desde el Grupo Parlamentario Popular la costumbre de que, ante iniciativas del campo educativo, de carácter educativo, siempre luego se dicen cosas que no hemos dicho, siempre se presuponen cosas que no hemos escrito y siempre se prejuzgan cosas que ni tan siquiera hemos pensado.

Entonces, yo, si me permiten dedicar 10 segundos, simplemente recordar que nuestra proposición no de ley lo que pide es modificar el decreto que regula la Educación Primaria en el Principado de Asturias para incluir, en las materias de libre configuración autonómica, una segunda lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación. Esto es lo que dice la proposición no de ley, no dice ni que queramos quitar el bable de las escuelas, ni que queramos quitar el asturiano de las asignaturas de libre configuración autonómica, ni que queramos perseguir el bable en la escuela ni nada de estas cosas tan similares y tan extrañas que se suelen decir. Entonces, permítanme que haga el juego de anticiparme y de leerles lo que dice esta proposición no de ley.

Vayamos, entonces, a la pregunta de por qué presentamos esta proposición no de ley, cuál es la motivación para hacerlo. Bueno, como todos ustedes saben, en Educación Primaria, en el bloque de asignaturas troncales, se ofertan Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura Castellana, Matemáticas y primera lengua extranjera, en su inmensa mayoría el inglés; en el bloque de asignaturas específicas, Educación Física, Educación Artística y la elección entre Religión y Valores Cívicos, y en libre configuración autonómica, es decir, las de competencia el Gobierno autonómico asturiano, se da a elegir a las familias entre Lengua Asturiana —bable— o Cultura Asturiana.

Bueno, creo que es bastante lógico intuir y deducir que, para muchas familias asturianas, esta oferta es manifiestamente insuficiente, porque se está ofertando Lengua Asturiana o Cultura Asturiana, dos asignaturas en las que no hay que ser extraordinariamente inteligente para suponer y para saber que en muchos de sus contenidos se solapan, que muchos de sus contenidos son profundamente similares y que, por lo tanto, no se enriquece la variedad en el sistema educativo.

Lo que cabría preguntarse entonces es por qué se da una oferta tan restringida, por qué en Educación Primaria se oferta solamente Lengua Asturiana o Cultura Asturiana. Claro, uno podría presuponer, es un prejuicio, que se hace para inducir la matriculación en Lengua Asturiana, podría ser, podría ser, porque si tú ofertas Lengua Asturiana o Cultura Asturiana, digamos que vamos marcando el camino a los niños o vamos obligando, mejor dicho, a los niños y a sus familias a matricularse en una cuestión determinada y así entonces se explica que luego se diga que hay más de un 50 % de asturianos o de niños que eligen el bable. Luego, sin embargo, cuando vamos a Educación Secundaria y el abanico se amplía, ya es un 14 % y, cuando vamos a Bachillerato, ya es un 3,5 %. Entonces, yo lo que me pregunto es: imagino que todas las personas que lícita y legítimamente, solo faltaba, defienden la cooficialidad del bable argumentando la enorme demanda social que existe en Asturias, superior, según tengo entendido por una encuesta que leí, superior al 60 % de los asturianos, me imagino que les parecerá fenomenal que se enriquezca la oferta y que, además de Lengua Asturiana y Cultura Asturiana, se pueda elegir Francés y Nuevas Tecnologías, porque, si yo fuera defensor de la cooficialidad del bable

y quiero que mis hijos estudien en bable, a mí me importará bien poco si se oferta Francés y Nuevas Tecnologías, porque matricularé a mi hijo en lo que quiero que estudie. Por eso, permítanme que pidamos el apoyo de todas las fuerzas políticas, sean proclives y favorables a la cooficialidad o no, a nuestra proposición no de ley porque creo que ese aumento de la oferta de asignaturas en Educación Primaria creo que puede ser un buen termómetro y un objetivo termómetro para ver realmente cuál es la demanda social de esta lengua, cuál es la demanda... —porque, sí, es una lengua—, cuál es la demanda social de esta lengua en nuestro querido territorio. Y nosotros tomaremos buena nota de ello, nosotros tomaremos buena nota de ello.

Pero, claro, si lo que se pretende no es tomar buena nota de ello, sino inducir el camino, es decir, hacer una especie de ejercicio de ingeniería social, pues entonces el fin ya no es tan sano. Si lo que se quiere hacer es coartar la capacidad de elección de las familias en la primera etapa educativa, obligando a elegir entre dos asignaturas muy parejas y muy similares para aumentar la matrícula del bable y para luego, posteriormente, decir que existe esa elevada demanda social, para luego justificar, entonces, la cooficialidad del bable, eso ya es un ejercicio, sí, de ingeniería social, eso ya es imponer la ideología a los intereses de las familias, eso ya es imponer la ideología y los intereses particulares de unos pocos a cuáles son las necesidades del sistema educativo.

Por lo tanto, insisto, entendemos que, al final, esto de lo que va es de enriquecer y mejorar nuestro sistema educativo con una mayor oferta educativa. Y esto no es solo que sea una propuesta del Partido Popular de Asturias, que ya hemos traído a esta Cámara también en la pasada Legislatura, sino que esta es una demanda, es una demanda social y es una demanda de muchísimas familias que lícitamente piden otras asignaturas, como pudiera ser el Francés, en la Educación Primaria para poder matricular a sus hijos. Que todas aquellas familias que quieren matricular a sus hijos en bable en la escuela, perfecto, bienvenido sea y aplauso para ellas, pero el mismo aplauso y las mismas facilidades para quienes no lo quieren hacer. Y darles la alternativa solamente de Cultura Asturiana nos parece, y es evidente, que es una alternativa pobre y muy limitada que tiene otros fines y busca inducir a los alumnos por otro camino.

En relación con por qué nosotros incluimos las asignaturas de segunda lengua extranjera, es por un motivo evidente: las necesidades del sistema educativo en el aprendizaje de idiomas, no solo del inglés sino también de una segunda lengua extranjera, pudiera ser el Francés, pudiera ser el Alemán, y, además, el de Nuevas Tecnologías, porque es sano copiar lo que funciona bien y, si uno observa las asignaturas de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid, una de las asignaturas mejor valoradas por los alumnos y por las familias es la asignatura de Nuevas Tecnologías; Nuevas Tecnologías, que en sus contenidos tiene, abarca, por un lado, desde el correcto uso de las mismas y el responsable uso de las mismas hasta, por otro lado, su aplicación no solo en el aula sino también en un futuro mercado laboral. Y eso, que tiene una muy buena valoración por parte de las alumnas, de los alumnos, de los profesores y las familias, creemos que es un contenido muy apropiado para ofertar y que las familias lo elijan libremente, si lo estiman oportuno.

Hemos leído con atención la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Es cierto lo que ustedes recogen en ella de la necesidad de un plan formativo al profesorado, porque, al final, como usted indicaba, es un contenido transversal a todas las asignaturas que se ofertan y la innovación educativa puede parecer en Lengua, puede aparecer en Matemáticas y puede parecer en Ciencias Naturales, eso es cierto, pero sí entendemos que el contenido específico de esa asignatura, sea ofertada como asignatura optativa en libre configuración autonómica, mejora la oferta y no nos escudemos en que es una materia transversal, que era un argumento que repetía insistentemente la anterior Consejera, en la anterior Legislatura, porque también tiene la suficiente envergadura en el tiempo en el que vivimos para que sea una asignatura específica, o sea, una asignatura de libre elección en el bloque de libre configuración autonómica. Por ello no vamos a aceptar la enmienda, porque entendemos que como asignatura propia tiene suficiente peso para su elección.

En definitiva, la presentación de esta proposición no de ley lo que busca es, en primer lugar, enriquecer la oferta de la Educación Primaria en Asturias, que es una demanda de las familias; ampliar el estudio de una segunda lengua extranjera a la Educación Primaria, porque en Asturias se obliga a que se tenga que comenzar en Educación Secundaria y entendemos que tiene que ser ya desde la Educación Primaria el enriquecimiento del sistema educativo con una segunda lengua extranjera.

Y, en tercer lugar, todas aquellas personas que quieran estudiar en libertad el bable en la escuela lo seguirán haciendo, y a nosotros nos seguirá apareciendo exactamente igual de bien, pero ampliamos la oferta, porque, si no se quiere hacer, a lo mejor es que se tiene miedo a la libre elección y a la libre matriculación, cosa que se bastante extraña y difícil de entender ante algunas encuestas que algunos tanto presumen de haber hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, registros 30234 y 236, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, a Foro Asturias iniciar el debate.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes ya, Señorías.

Voy a intentar ser breve.

El Decreto 82/2014, que regula la ordenación y establece el currículo de Educación Primaria en el Principado de Asturias, en su artículo 10, titulado “Áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica” establece que “los contenidos, los criterios de valoración y los estándares de aprendizajes evaluables de las áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica los establecidos en el anexo tres”. El bloque de asignaturas de libre configuración autonómica permite a la Administración educativa del Principado ofrecer asignaturas de diseño propio, que en la actualidad se ofrecen dos: la asignatura de Lengua Asturiana, como lengua tradicional de Asturias y cumpliendo la ley —esta asignatura se ofrece porque hay que cumplir la ley, Ley 1/98, de uso y promoción del asturiano—, que se oferta con carácter voluntario, respetando la diversidad sociolingüística de Asturias y por una obligación legal de un Gobierno del Partido Popular en esta región.

Dentro de ese bloque se ofrece también la asignatura de Cultura Asturiana, para acercar al alumnado al conocimiento de la evolución de la sociedad asturiana y su patrimonio cultural. Como en Foro no somos dados a improvisar ni a ir según van los tiempos o según va el viento de un sitio o de otro, ni hacer ilusionismo con la política, tenemos una hoja de ruta marcada y disponemos de un programa electoral. En el mismo consta expresamente que aplicaremos un plan de fomento del plurilingüismo en el que sean compatibles simultáneamente el asturiano y, al menos, dos lenguas extranjeras en todas las etapas, simultáneamente.

De esta redacción de esta PNL, y me fijo en el tenor literal de la misma, para añadir esta posibilidad de una segunda lengua extranjera no se establece condición restrictiva alguna, con lo cual entiendo que puede ser perfectamente simultánea; si no, entiendo que lo hubieran restringido en esa redacción. Como en ningún momento, como digo, lo realizan, así lo entendemos.

Repito, entonces, como queremos un plan de plurilingüismo, compatible con el asturiano como nuestro patrimonio, pues somos favorables a implantar y fomentarlo y hacerlo compatible y simultáneo con el asturiano. Pero, ¡ojo!, que esas materias sean impartidas por profesores especialistas en el idioma en cuestión, no haciendo experimentos con docentes de otras especialidades y se le otorga una habilitación *ad hoc* para dar esa determinada lengua.

En cuanto a la asignatura de Nuevas Tecnologías, hay que tener en cuenta que ya estamos en pleno siglo XXI. Yo creo que esa asignatura a lo mejor era factible en el año 2002, en el año 2003, porque ahora la tecnología ya prácticamente ni se aprende, se aplica, porque los chavales que vienen jóvenes ahora prácticamente saben más que muchos de nosotros y, por tanto, entendemos que no debe convertirse en una asignatura más, como ustedes lo plantean. Me parece muy bien que sea valorada en Madrid, oiga, pues me alegro por los madrileños, pero a mí me importan los asturianos. Y creemos que las tecnologías no como asignatura sino que debe ser un instrumento transversal, más que una materia concreta en sí misma.

Quizás a lo mejor desconoce la realidad de los centros de ahora pero en muchos de ellos existen *tablets*, ordenadores, pantallas digitales. Lo que realmente se necesita es formar al profesorado para enseñar en esas nuevas tecnologías, que los alumnos ya lo aprendan, porque estamos en siglo XXI, en ese ámbito de manejar las nuevas tecnologías como algo habitual y cotidiano e introducirlas adecuadamente como instrumento de trabajo en todas las materias. Además, también quiero recordar que se renueven los equipos informáticos cuando quedan obsoletos.

Y de ahí que hayamos formulado esa enmienda. Por tanto, el inadmitirla porque en Madrid funcione bien no me parece un argumento serio. Me parece muy bien, oiga, a lo mejor en Cantabria, pero en Asturias algo se da y lo que queremos es que se dé mejor.

Por ello, si se hubiera atendido nuestra pretensión, votaríamos a favor, porque sí entendemos que se debe fomentar el plurilingüismo, como forma parte del ideario de Foro, y que sea compatible y simultáneo con proteger y enseñar también nuestro patrimonio lingüístico, pero, como no nos la acepta, como dice también el dicho tradicional asturiano, “pa quien no quier na tengo yo mucho”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Algo debe de escocer mucho en el tema de la Sindicatura al PP cuando se hacen alusiones a ciertas militancias y demás de nuestro Grupo que son mentira. Además, es mentira en el 2005. Y sí que no vale todo en política, además. Reutilizando el argumento aquí del colega Cuervas-Mons, no se pueden utilizar argumentos falaces. Si solamente por decir que la señora Mercedes Fernández fue elegida democráticamente por todos los Grupos ya exacerbamos el debate, me parece que no es ni equilibrado, ni sensato hacerlo así. Por tanto, cierro el paréntesis. Estamos en la defensa de la PNL, de la posibilidad de introducir en las asignaturas de libre configuración en Primaria en Asturias otras dos asignaturas, como pueden ser la segunda lengua extranjera y las TIC.

Es muy importante reseñar que el currículo de Primaria se estructura en tres bloques de asignaturas: las asignaturas llamadas troncales, las asignaturas que se configuran de forma específica, específica, asignaturas específicas, y el tercer bloque son las asignaturas de libre designación, o sea, de libre configuración, perdón, por la Comunidad Autónoma.

Cada bloque tiene un número de asignaturas. Lo engañoso de la PNL del PP es que parece que puedes meter en el bloque de las específicas, además del bable y de la cultura, otras dos, y no es así, o quitamos alguna del bloque de específicas, porque el currículo es el que es y, mientras la Lomce esté vigente, que es la ley del PP además, los bloques son los que son y tienen la dimensión que tienen. Hasta ahí creo que estamos todos de acuerdo.

La idea de fondo que defiende la PNL de introducir, además de —yo no digo “en lugar de”, ojo al matiz, digo “además de”— la Llingua Asturiana y la Cultura, otro tipo de asignaturas a nosotros nos parece bien, porque son asignaturas necesarias en el currículo de Primaria. ¿Por qué no va haber...? La discusión es ¿por qué no va haber en el currículo de Primaria en Asturias una segunda lengua extranjera? Por ejemplo, Francés o Alemán.

Hay dos problemas.

Primero, la formación del profesorado. No tenemos suficientes maestros y maestras formados en este momento en una segunda lengua extranjera capacitados y titulados para implantarla. Ese es un problema serio, porque esto no se implanta de hoy para mañana en todos los colegios que lo soliciten. Y segundo problema, hay que cambiar no solo el decreto sino la estructura de los bloques de la ley, porque, sí, ¿no?, el decreto específico de las asignaturas de libre configuración en Asturias por supuesto que sí, eso lo cambias, cambias la Lengua y la Cultura Asturiana por otras y ya está, pero nosotros no estamos en esa posición.

Nosotros creemos que se puede mantener, por un lado, la Lengua Asturiana y, por otro lado..., que, por cierto, es de oferta obligatoria por parte de los centros y voluntaria por parte del alumnado. Y es verdad que donde no hay alumnado que elija ni Lengua ni Cultura Asturiana podría haber otra oferta distinta, porque además esos datos los colegios los conocen y se podría arbitrar otra asignatura en ese bloque.

Lo que quiero decir con esto es ¿por qué...?, si abrimos el decreto, ¿por qué en el bloque de asignaturas específicas no metemos una la segunda lengua extranjera y convive después con la Lengua Asturiana y con la Cultura? Porque son dos asignaturas espejo, no tienen por qué ser las dos, ¿eh?, no tienen por qué ser las dos. Se puede ofertar, en el bloque específico de aquí, Cultura Asturiana y segunda lengua extranjera, en lugar de... o Lengua Asturiana y segunda lengua extranjera, en lugar de Lengua Asturiana y Cultura, pero habría que cambiar el decreto, habría que cambiar el decreto. Cambiar el decreto es tomar una decisión que, por supuesto, habría que hacer por mayoría de esta Cámara.

Por tanto, insisto, nuestra propuesta es siempre trilingüe en toda España. Creemos que en Asturias la opción de estudiar una segunda lengua extranjera es fundamental.

Lo de las TIC como materia transversal al currículo se está haciendo. Hay materias que tienen contenidos específicos de los que se trabaja los contenidos con las tecnologías, Lengua, Matemáticas y muchos, o se puede hacer una asignatura optativa más adelante, pero yo no la veo al principio de la Primaria, con 6 años, como asignatura específica. Una cosa es trabajar con las tecnologías en el currículo integrado y otra cosa es tener una asignatura específica de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que se suele ofertar ya en Secundaria, para trabajar con procesadores de textos, etcétera, etcétera.

Resumen: hay opciones de hacer... de abrir el abanico, sí, y opciones legales, sí, pero sin ir contra lo que ahora mismo está establecido, sino con, a favor de, y abriendo más la pluralidad y realmente así es como se respeta la voluntad de todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación desde la Presidencia.*)

Señor Medina, mire, lo suyo no es un ejercicio de ingeniería social, es más bien de un cinismo ya que casi me raya en lo gracioso. Yo, que ingenuamente pensaba que el contenido de su proposición no de ley era el que pone en el texto, pues he empezado a dudarlo cuando he observado que usted ha dedicado el 90 % de su tiempo de intervención a hablar en contra del asturiano. Por lo tanto, me parece que nuestra posición ya la tiene clara.

Es lamentable que desde esta tribuna se aproveche nada más que para confrontar, para provocar, etcétera.

No me parece que eso sea lo que los asturianos esperan de nosotros. Francamente, a veces me da vergüenza. Creo que es mucho más positivo intentar consensuar (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Masa, un momento.

Señor González Medina, señor González Medina, le llamo al orden. (*Comentarios.*)

Le ruego silencio.

Señora Masa, prosiga.

La señora **MASA NOCEDA**: En fin, yo quería decir que me parece mucho más positivo intentar consensuar propuestas que sean buenas para Asturias y que espere la ciudadanía y el electorado de nosotros que estar siempre provocando.

Usted hace días que lleva creando como una especie de tierra quemada a su alrededor y lo ha demostrado meridianamente claro cuando ha salido a la tribuna. Por lo tanto, creo que ya nuestra posición no necesita más explicaciones.

Lo que buscan es que vayamos en contra de una propuesta un poco aparentemente razonable. Entonces, bueno, en este caso les vamos a dar la razón, efectivamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra, a continuación, Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenas tardes.

Voy a tener que acabar pidiendo a la Presidencia intercalar los turnos de intervención para no pisarme en ciertas cosas con otros Portavoces.

Señor Medina, o sea, lo que hemos visto hoy aquí, con su presentación, es un ejercicio de hipocresía supino que a mí, personalmente, me entristece, o sea, porque la repetición constante por su parte, cada vez que presenta iniciativas del ámbito educativo, para crear polémica y generar odio es lamentable, es lamentable, y se lo he dicho en otras ocasiones, pero es que se lo voy a seguir repitiendo. Eso que usted hace cada vez que baja aquí degrada la institución, degrada la institución.

Trae usted una propuesta hoy que está a la derecha de su partido, y mira que es difícil, ¿eh?, lo tenía difícil, pero viene con una propuesta a la derecha de su partido, porque, cuando el Partido Popular impone la Lomce a la comunidad educativa, lo hace con un resquicio, mínimo, pero con un resquicio que se llama "libre configuración autonómica" y es precisamente en ese resquicio en el único sitio donde las comunidades autónomas pueden optar a incluir materias que pongan un punto de diversidad a la educación centralista y antidemocrática que su partido plantea.

Usted trae aquí un objetivo camuflado, como siempre, porque otra cosa no, pero cobardía a la hora de plantear iniciativas, toda la que quieran y más en el Partido Popular. Atrévase a decir lo que pretenden, que la democracia es eso: defender en libertad las ideas de cada uno y asumir cuándo la gente está de acuerdo con ellas y cuándo no, y lo que a ustedes les pasa es que venden una cosa cuando en realidad quieren hacer otra, porque saben que, si dicen a las claras lo que quieren hacer, no les votan ni en su casa, no les votan ni en su casa, y lo que hacen es populismo del malo, del peor, que es mentir y utilizar hipocresía, como lo ha hecho usted hoy aquí.

La verdadera intención de esta propuesta es destruir todo lo que huele a diversidad, todo. Ustedes hablan de doctrina por enseñar asturiano en las escuelas. Por cierto, asturiano, que usted baja aquí a

hablar de bable en les escuelas. Es que ustedes se quedaron, en el tema del asturiano, se quedaron a finales de los setenta, ochenta, cuando se alía con aquellas pancartas, ¿verdad?, de “bable nes escuelas”, cuando nació, de nuevo, con empuje, el movimiento de reivindicación lingüística que se llamaba “bable en les escuelas”; simplemente la terminología ya remite a hace cuarenta años y dice bastante, dice bastante.

Ustedes a la enseñanza del asturiano, de la lengua materna de gran parte de los habitantes y de la población a la que usted representa, lo llama doctrina. Una persona que pertenece a un partido que pretende enseñar en las aulas de Primaria “El novio de la muerte”, o sea, es que es algo que cualquiera que tenga dos dedos de frente no puede entenderlo, o sea, no puede entenderlos. Y dice que el objetivo de la PNL... va a leer el literal para que no haya confusiones y tal. ¿Sabe qué pasa? Que usted dio una rueda de prensa pública y ahí a lo que se dedicó fue a insultar, a insultar a las organizaciones sociales de Asturias que defienden algo tan sencillo como el poder utilizar en libertad y en igualdad de condiciones su lengua materna; algo que no hace falta hablar asturiano para defender, porque no sé si se habrá percatado, pero la que está hablando habla castellano, pero como soy demócrata quiero que en Asturias las personas que hablan una lengua que es diferente a la mía lo hagan sin verse discriminadas, y la realidad es que la imposición lingüística que hay en nuestra tierra a día de hoy no es del asturiano hacia el castellano, es al revés, es al revés.

El objetivo: generar odio y polémica. Y es doloroso, es muy doloroso que los representantes de esta Cámara de su partido carguen contra el pueblo al que representan y es lo que hacen hoy aquí con esta PNL.

A ustedes les gustan mucho los informes de organizaciones empresariales dedicados a la evaluación educativa, y yo le digo: ¿conoce usted los resultados de esos informes, que son de empresas privadas, de multinacionales que además tienen intereses en el *lobby* de los libros, en el *lobby* editorial?, ¿usted conoce cuáles son los resultados en Asturias cuando hacen las evaluaciones lingüísticas? Que los alumnos, el alumnado de la cuenca tiene peores resultados que el del resto de Asturias o de otras zonas. ¿Por qué es esto? Explique cuál es su interpretación, a ustedes, que les gustan tanto los informes del tipo PISA. ¿Qué pasa, que el profesorado de las cuencas es peor?, ¿el alumnado es más tonto? No. ¿Sabe por qué en los cursos de Primaria las evaluaciones tienen esos resultados? Porque se hacen en un idioma que no es la lengua materna de los niños de esa zona, (*Rumores.*) se hacen en español. Y los niños, cuando entran en Primaria... (*Comentarios.*) los niños, cuando entran en Primaria en un colegio de la cuenca, entran socializados en asturiano, que es su lengua materna, y, cuando salen del sistema educativo, han sufrido un proceso de imposición lingüística. Ese es el proceso de imposición y no el que ustedes denuncian. (*Rumores.*)

Señor Presidente, pido su amparo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, prosiga, y ruego silencio, ruego silencio y respeto a quien está en el uso de la palabra, en todos los casos.

Prosiga, señora Montejo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Cuando ustedes hablen de imposición lingüística, ustedes tienen que ir a esas zonas de Asturias con esos resultados donde se evalúa a niños en castellano a pesar de estar todavía adquiriendo ese idioma, y les explican que su lengua no vale, que su forma de hablar es menos, que la forma en que hablan no sirve para nada y que, si hablan así, ellos, sus familias, sus padres, sus madres, sus abuelas, sus profesores es porque son incultos, porque necesitamos saber alemán para demostrar que somos cultos. Entonces, van y se lo explican.

No vamos a avalar con nuestro apoyo ni con nuestro voto ninguna de sus impertinencias políticas, que es a lo único a lo que vienen aquí, impertinencias políticas con la cuestión del asturiano, es lo único que saben hacer. Mucho menos, mucho menos, las que tengan un sesgo clasista, xenófobo, racista, machista (*Comentarios.*) o que ataque directa o indirectamente o que ataque...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio.  
Concluya, señora Diputada.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Mucho menos, decía, ninguna iniciativa o propuesta que tenga ninguno de esos sesgos y mucho menos aún lo que ataque directa o indirectamente a la riqueza y a la diversidad de nuestro pueblo y de nuestro país.

Por eso vamos a votar en contra, con la férrea convicción, además, de que quien carga contra el pueblo, como es el caso del Partido Popular, no merece representarlo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente, si me permite, un turno por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons, a lo largo de todos los debates que hemos tenido en esta Cámara... *(Comentarios.)*

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: No, no, no, señor Presidente, no, no, no.

El señor **PRESIDENTE**: Llamo al orden al Grupo Parlamentario Popular.  
¡Silencio en la sala! ¡Silencio en la sala! *(Comentarios del señor González Medina.)*  
A esta Presidencia le corresponde interpretar el Reglamento.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ¿Puedo intervenir?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra. *(Comentarios del señor González Medina.)*  
No hay un...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le ruego que me permita expresarme...

El señor **PRESIDENTE**: ... no hay en esta ocasión. Señorías,...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ... Señorías,...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... le ruego un minuto de turno de palabra para poder exponerlo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... porque es fácil de entender, señor Presidente. No puede ser que a una iniciativa de este Grupo político se nos llame xenófobos, racistas... Vamos, es algo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... absolutamente fuera de lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... y pido que se retiren del Diario de Sesiones esas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons, señor Cuervas-Mons...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... porque no tienen que ver con el debate, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No está en el uso de la palabra...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente, usted, si quiere...

El señor **PRESIDENTE**: ... y me voy a permitir hacerle una aclaración...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... si quiere, écheme, pero por favor...

El señor **PRESIDENTE**: No le voy a echar, pero le digo que no está...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... no niego lo evidente...

El señor **PRESIDENTE**: Que le digo que no está en el uso de la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ..., señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, absténgase de intervenir.

Bien, a lo largo de múltiples debates que hemos tenido en esta Cámara, se han escuchado expresiones gruesas, muy gruesas, muy gruesas. *(Comentarios.)*

Por favor, silencio, está en el uso de la palabra el Presidente. ¡Silencio! *(Comentarios.)*

Señor Suárez, silencio.

Vamos a intentar concluir este Pleno como es debido.

No comparto en absoluto muchas de las intervenciones cuando se profieren determinados adjetivos o calificativos desde la tribuna. Y, personalmente, no comparto la intervención de la señora Montejo, en todos sus términos, pero de ahí a que convirtamos esto en un rifirrafe permanente cada vez que se profieren opiniones que no gustan a un Grupo Parlamentario, entraríamos en una dinámica que es imposible de contener.

A lo largo de este debate, fíjense ustedes, si aplicara con estricto rigor el Reglamento, ha habido permanentes alusiones a intervenciones que se han producido anteriormente. A esta Presidencia le compete una capacidad, que es la llamada de atenderse a la cuestión. No hago uso en ningún caso de esa prerrogativa. Y, reiteradamente, unos y otros, cuando bajan a la tribuna, hacen uso de esa facultad, de referirse a un debate que se ha producido con anterioridad, sin que el interviniente pudiera tener ocasión de rebatir esa argumentación.

Por lo tanto, con esta flexibilidad interpreta el Presidente el Reglamento de esta Cámara.

Por lo tanto, vamos a dejarlo aquí.

Señor Cuervas-Mons, no tiene el uso de la palabra y le corresponde...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente, le pido solo un minuto para aclaración, por favor...

El señor **PRESIDENTE**: No señor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... porque lo que usted está diciendo no es verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo estoy diciendo, que no le concedo...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le estoy pidiendo que retiren...

El señor **PRESIDENTE**: ... no le concedo ese turno...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... del acta esas expresiones.

El señor **PRESIDENTE**: ... por estas razones que acabo de esgrimir.

Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor, señor Presidente.

Bueno, a nosotros, señor Medina, tampoco nos ha convencido, porque, por mucho que intente negarlo, esta iniciativa lo que pretende es enfrentar unas asignaturas con otras asignaturas, así de claro. Y en todo momento usted iba y hablaba de la libertad de elección de las familias y ustedes lo que quieren es crear una cortina de humo con el tema de la libertad de elección de las familias, porque todos tenemos claro en esta Cámara, Señorías, que ustedes entienden la libertad como algo instrumental. Ustedes pueden exigir a los demás, pero, cuando los demás les exigen a ustedes, ustedes están unidos de un poder divino que hace que puedan decidir por todos, opinemos lo que opinemos y valoremos lo que valoremos. ¿Se acuerda de lo que dijo usted ayer al Consejero, aquello de las exigencias propias y ajenas? Pues estaría bien que se lo aplicasen.

Y, miren, me voy a explicar.

Esgrimen ustedes que la inclusión en las materias de libre configuración autonómica de una segunda lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación es una reivindicación muy extendida entre las familias. Cierto es que es una reivindicación de alguna parte de las familias. Otras familias reivindican otras cosas. Es muy respetable.

Nosotros, ya le digo, respetamos las opiniones de todas las familias, pero lo que no aceptamos, Señorías del Partido Popular, es que ustedes quieran manipular los debates, como hacen en el tema educativo, y que quieran ustedes ocultar sus verdaderas intenciones y, encima, que den lecciones que no pueden dar.

Porque, miren, hablan ustedes de reivindicar las reivindicaciones de los padres, de respetar las reivindicaciones de los padres. ¿Ustedes, los que aprobaron la Lomce en contra de toda la comunidad educativa? Pero, ¿qué pasa, que ya nos olvidamos de lo que pasó cuando el Ministro Wert aprobó quitar o eliminó de un plumazo la Educación para la Ciudadanía? Pues que miles de padres salieron a la calle y protestaron por esta decisión del Ministro. ¿Y qué hicieron ustedes? Ignorarlos, darles la espalda, no hicieron caso, Señorías.

Pero bueno, seguro que se olvidaron ustedes también de que, en el trámite de la Lomce, en referencia a una segunda lengua extranjera, que es de lo que estamos hablando, supuestamente, en esta iniciativa, hubo una petición al Ministerio de Educación y Ciencia de padres, de profesores y de alumnos, cuando estaba en trámite todavía la Lomce, que decía “estudio obligatorio de una segunda lengua extranjera”. Y se reunió un importante número de firmas. ¿Y qué hizo el Ministerio, qué hizo el Ministerio? Ignorarla, Señorías, no estudiarla.

Tuvieron una posibilidad, si realmente era tal su preocupación sobre el tema de una segunda lengua extranjera, de introducir esta medida y, además, de acompañarla de una financiación con la Lomce. Y, miren, así nos hubiesen ahorrado este tipo de debates, Señorías. Tuvieron la oportunidad y la capacidad de atender a las reivindicaciones de las familias y no lo hicieron, y no lo hicieron.

Y ahora pretenden venir aquí a ser líderes de esta causa, dando casi a entender que el problema del sistema educativo asturiano es que las familias tengan que elegir unas asignaturas de libre configuración u otras. Y, no, lo siento, algunos de los problemas del sistema educativo radican en sus políticas educativas, radican en la aprobación de la Lomce, insisto, en contra de la opinión de toda la comunidad educativa, de la opinión de las familias. Nosotros siempre dijimos que es una contrarreforma segregadora e intervencionista.

Y otro de los problemas, Señorías, la aprobación del nefasto Real Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, que —se lo dijimos en otras ocasiones— está cargado de numerosas restricciones presupuestarias que han afectado a los recursos educativos y han supuesto un deterioro grave de las condiciones laborales del profesorado; o que el Gobierno de la nación haya reducido en 2018, por tercer año consecutivo, (...) la proporción del producto interior bruto que destina a sanidad, educación y protección social, con lo que la partida destinada a educación pasará del 4 % al 3,8 % del PIB. Frente a esto, Señorías, el gasto educativo por parte de la Comunidad Autónoma saben que no ha hecho más que aumentar en los últimos años. Esos son algunos de los verdaderos problemas del sistema educativo, señores. Y quienes los generan son ustedes, son las políticas educativas del Partido Popular.

Y ya que estamos hoy aquí tan sensibles con esto los ataques en las intervenciones, para finalizar, señor Medina, yo quiero trasladarle mi profundo malestar por unas declaraciones que ha hecho usted en algún medio de comunicación en las que acusa al Consejero de Educación de orquestar una ficticia campaña contra el Partido Popular, que solo ve usted, solo ven ustedes. Y quiero rechazar los descalificativos que usted ha vertido sobre su persona, a quien ha calificado, Señoría, de “ruin” y “mezquino”.

Yo creo que debería usted rectificar, Señoría, debería rectificar, porque, mire, en todo el tiempo que llevo en esta Cámara, nunca he visto, ni en esta Cámara ni fuera de esta Cámara, a ninguno de los miembros del Consejo de Gobierno proferir descalificativos, como usted ha hecho hacia el Consejero de Educación, sobre ninguno de los miembros de esta Cámara. Es más, siempre el Consejo de Gobierno ha tenido un trato exquisito con los miembros de esta Cámara, incluso cuando los ataques son feroces sobre sus personas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Señor Presidente, señor Presidente, viendo la polémica que se ha suscitado me gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ... pedir disculpas si...

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar, señora Montejo, no. No procede, no procede el debate. Vamos a considerar lo que establece el Reglamento.

¿Acepta el Grupo proponente la enmienda o las enmiendas presentadas?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Como dije anteriormente, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pasamos a la votación.

Señorías, votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 14 a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley. Se levanta la sesión.

*(Eran las quince horas y dieciséis minutos.)*

